

# VIII. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

## A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

### 1. INTRODUCCIÓN

Sin duda, el creciente desarrollo de las tecnologías de la información se configura como una de las principales transformaciones sociales, políticas y económicas de las últimas décadas.

Aunque persistan desequilibrios territoriales, generacionales y de género que conforman «la brecha digital», sin embargo se ha producido una significativa mejora en el crecimiento de la sociedad de la información. Según datos proporcionados por la Fundación Orange, España es el 2º país de la UE-27 con mayor crecimiento de la sociedad de la información.

A título indicativo se citan algunos indicadores al respecto

---

**26,9 millones** de usuarios de Internet.

España es la **cuarta comunidad** más grande de Internet en Europa.

---

**99%** de la población puede conectarse a **Internet a través de Banda Ancha**.

---

**8,3 millones de personas** en zonas rurales tienen **acceso nuevo y mejorado** a Banda Ancha.

---

España **es el 3º país con más usuarios de redes sociales**.

---

**En España la telefonía móvil supera los 55 millones de líneas, con un 118% de penetración.**

---

Desde hace más de un lustro, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), ha realizado a través de la Subsecretaría, un considerable esfuerzo para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información con vista a facilitar los nuevos requerimientos de un sistema agroalimentario en proceso de cambio y de las crecientes demandas de información agraria y medioambiental.

La actuación se ha centrado en las siguientes líneas:

- Mejora de la Web del Departamento para la difusión de la actividad del Ministerio y de la información sobre el medio ambiente y del medio rural y marino y del conocimiento necesario para el impulso de la innovación en estos sectores con el desarrollo de la Plataforma del Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero.
- Elaboración, publicación y difusión y documentación de carácter divulgativo, estadístico y científico sobre el sector agroalimentario y el medio ambiente en soporte papel e incrementado significativamente la producción en soporte digital.
- Desarrollo de una serie de actuaciones que han supuesto significativas mejoras en los sistemas de comunicación y gestión de distintos Centros Directivos del Departamento.
- Mejora de los servicios de gestión bibliotecaria y archivística, impulsando la modernización y coordinación del trabajo propio de las Bibliotecas, Centros de Documentación y Archivos del Departamento.
- Recuperación, gestión y catalogación de los fondos documentales de carácter fotográfico y audiovisual, y elaboración de nuevos contenidos a través de la Mediateca Digital del Departamento, como medio de apoyar el proceso de transferencia de conocimiento a los actores del medio ambiente y medio rural y pesquero y a la sociedad en general.

Este planteamiento estratégico se incardina en torno a la incorporación de la gestión del conocimiento, reutilización de la información pública, procesos de agregación de valor, la potenciación de las sinergias entre redes y alianzas institucionales a fin de propiciar la innovación en el sector agroalimentario, en los territorios rurales, en el medio ambiente, y, en último término, el impulso de un desarrollo sostenible.

## 2. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO

Durante 2010 la web del MARM ha sido la principal vía de acceso de los ciudadanos a la información relativa al medio ambiente y al medio rural y marino, generada por el Departamento. Las estadísticas al respecto son muy significativas.

En el área de Medio Ambiente se produjeron más de 24 millones de accesos, con la distribución que se aprecia en el siguiente cuadro y gráfico.

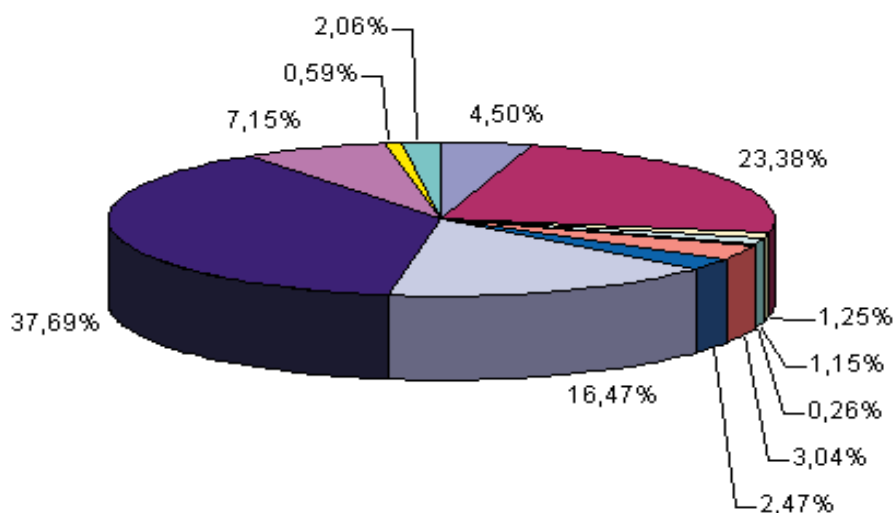
### NÚMERO DE ACCESOS A CONTENIDOS SOBRE MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO (2010)

MINISTERIO	111.094
BIODIVERSIDAD	577.266
RED AUTORIDADES AMBIENTALES	30.786
AYUDAS Y SUBVENCIONES	28.286
LEGISLACIÓN	6.444
CAMBIO CLIMÁTICO	74.987
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y AMBIENTAL	61.085
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	406.591
AGUAS MARINAS Y LITORAL	930.769
CALIDAD Y CONTAMINACIÓN	176.458
DESARROLLO TERRITORIAL	14.622
ENTIDADES AMBIENTALES	50.841
<b>TOTAL</b>	<b>24.616.369</b>

Fuente: INTRANET MARM. Estadísticas WEB

### PORCENTAJE DE ACCESOS A CONTENIDOS SOBRE MEDIO AMBIENTE (2010) A TRAVÉS DE LA WEB

ACCESOS A CONTENIDOS SOBRE MEDIO AMBIENTE (AÑO 2010) (%)



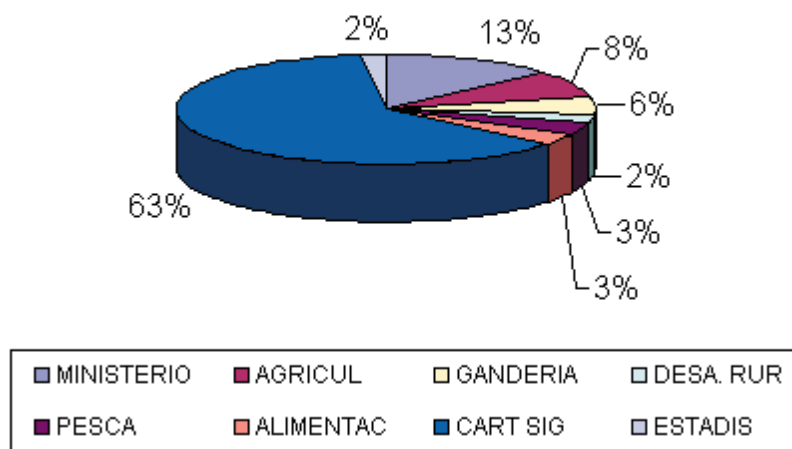
■ MINISTERIO	■ BIODIVERSIDAD
■ RED AUTORIDADES AMBIENTALES	■ AYUDAS Y SUBVENCIONES
■ LEGISLACION	■ CAMBIO CLIMATICO
■ INFORMACION ESTADISTICA Y AMBIENTAL	■ FORMACION Y EDUCACION AMBIENTAL
■ AGUAS MARINAS Y LITORAL	■ CALIDAD Y CONTAMINACION
■ DESARROLLO TERRITORIAL	■ ENTIDADES AMBIENTALES

Fuente: INTRANET MARM. Estadísticas WEB

## PORCENTAJE DE USUARIOS PORTAL WEB ÁREA MEDIO RURAL Y MARINO POR SECCIONES

	MINISTERIO	AGRICULTURA	GANADERÍA	DESARR. RURAL	PESCA	ALIMENTACIÓN	CART. SIG	ESTADÍSTICA
ENERO	259.834	151.434	118.219	55.128	77.926	70.734	760.308	45.814
FEBRERO	262.467	153.382	131.058	56.080	72.296	63.431	1.332.954	36.128
MARZO	297.895	179.474	128.966	59.292	80.436	69.590	1.568.829	40.490
ABRIL	311.781	177.503	121.408	59.565	81.728	75.547	1.508.948	40.137
MAYO	323.658	184.263	125.147	63.626	79.292	79.419	1.490.007	43.107
JUNIO	269.930	155.575	112.229	48.841	65.486	60.370	1.271.745	35.072
JULIO	204.373	128.988	100.449	39.593	60.282	48.728	1.132.989	30.562
AGOSTO	207.626	121.418	94.938	39.504	57.950	45.885	1.139.944	31.725
SEPTIEMBRE	273.065	157.055	112.541	43.588	60.698	61.595	1.276.817	36.245
OCTUBRE	317.003	172.490	123.066	48.543	66.443	71.923	1.322.055	38.883
NOVIEMBRE	331.469	181.949	127.647	57.070	65.594	76.209	1.432.374	43.320
DICIEMBRE	222.886	139.573	91.386	43.021	81.747	55.238	1.150.530	34.250
<b>TOTAL</b>	<b>3.281.987</b>	<b>1.903.104</b>	<b>1.387.054</b>	<b>613.851</b>	<b>849.878</b>	<b>778.669</b>	<b>15.387.500</b>	<b>455.733</b>

USUARIOS PORTAL WEB AREA MEDIO RURAL Y MARINO (AÑO 2010)



### 3. PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO

El proyecto que está desarrollando el MARM para mejorar la interfaz entre la producción del conocimiento y su aplicación en el proceso de innovación, así como para conformar paradigmas favorables a uso de las tecnologías que lo facilitan, es la Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero y la Mediateca para proveer a aquella de contenido audiovisuales digitales.

La respuesta que esta teniendo por los usuarios de la web ha seguido siendo muy positiva durante 2010 con 3.809.814 páginas descargadas.

La Plataforma ha estructurado sus contenidos en los siguientes campos:

- **Biblioteca digital:** Más de 30.000 libros y artículos de divulgación técnica sobre las diferentes áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero y rural, que pueden ser consultados en una base de datos y descargados a texto completo.
- **Observatorio de tecnologías probadas.** Ofrece de forma sintética aquellas tecnologías probadas por entidades de solvencia científica que pueden tener interés para técnicos que participan en los procesos de innovación. En 2009 se ha continuado trabajando sobre Maquinaria agraria, Protección de los cultivos, Tecnología de riegos y Material Vegetal. En todos estos campos se ha propiciado la creación de redes de conocimiento sobre las diferentes materias tecnológicas desarrolladas.
- **Observatorio de Legislación y apoyo a los sectores.** Inicialmente ofrecía una base de datos, en los ámbitos europeo, estatal y autonómico sobre legislación agroalimentaria y pesquera, que se ha ampliado al ámbito medioambiental.

La red de expertos en derecho aporta análisis de los marcos legales de los principales sectores alimentarios.

Se ha desarrollado una metodología para evaluar la situación de apoyo de los sectores Agroalimentarios y estando disponible la información de apoyo a los sectores correspondientes al año 2008.

- **Observatorio de buenas prácticas.** A través del mismo se pretende mostrar, fundamentalmente en formato digital, a las empresas agroalimentarias y a la sociedad, aquellas innovaciones que se consideran deben ser propuestas para su emulación.
- **Mapa del conocimiento agroalimentario.** En él se muestran todos los proyectos de investigación sobre las áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero, o de sociología y economía rural, que se desarrollan en 130 centros de investigación y tecnológicos de nuestro país, de forma que desde una única base de datos se pueda conocer sobre que se está investigando quién lo está haciendo y en que lugar se desarrolla ese nuevo conocimiento que servirá para innovar. En 2009 se ha completado la información sobre los departamentos de investigación universitaria que desarrollan conocimiento en materia agroalimentaria, estando en proceso de incorporarse al Mapa de conocimiento.
- **Cursos de formación en línea.** Además de los cursos sobre gestión de regadíos y telegestión del riego ya ofrecidos, se ha implementado el curso sobre gestión del conocimiento.
- **Exposiciones virtuales.** El Ministerio, a través de estas exposiciones monográficas, presenta, de forma atractiva y reunido en un único punto de acceso, el conocimiento que, sobre una determinada materia, puede encontrarse tanto en la propia web del MARM y en sus bibliotecas, como en otros sitios a los que se puede acceder a través de Internet.  
Las exposiciones, de forma general, se estructuran en tres bloques, el primero se ilustra con imágenes (grabados, fotos, vídeos, etc.), el segundo acerca a los visitantes a los libros y revistas que sobre el tema forman parte de los fondos de las bibliotecas del Ministerio, dando acceso directo, además a los que estén en formato digital a texto completo. En el tercer bloque se presenta una recopilación de las principales páginas Web que sobre el tema de la exposición se pueden encontrar en Internet, facilitándose una descripción de sus contenidos, así como el acceso a las mismas.

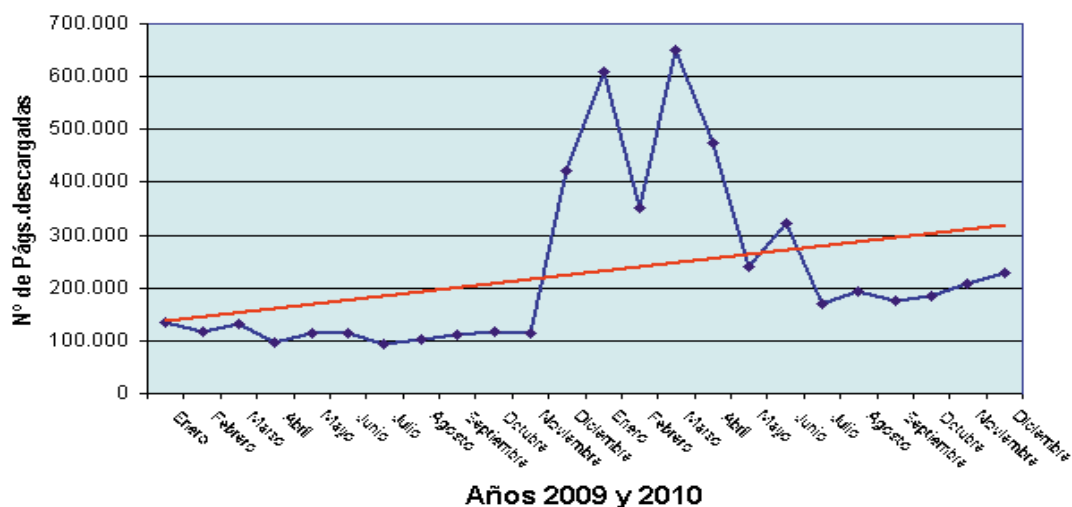
Dentro de la Plataforma de Conocimiento y, como apoyo a la misma, ha continuado desarrollando sus actuaciones la **Mediateca Digital** del Departamento. A través de este proyecto se está recuperando, bajo nuevos soportes digitales, el valioso patrimonio documental fotográfico y cinematográfico del Ministerio de Agricultura desde inicios del pasado siglo XX, y, al mismo tiempo, la producción de nuevos documentos fotográficos y audiovisuales de interés para los Observatorios antes citados.

## EVOLUCIÓN DE LOS ACCESOS A LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO (2009 Y 2010)

Año	Mes	Nº páginas descargadas	% Páginas totales
2009	Enero	134.773	27,28
	Febrero	117.412	25,58
	Marzo	130.885	27,35
	Abril	95.440	23,85
	Mayo	113.429	25,51
	Junio	114.336	24,64
	Julio	93.821	22,93
	Agosto	103.549	30,12
	Septiembre	111.402	24,75
	Octubre	117.917	24,6
	Noviembre	114.740	21,65
	Diciembre	421.985	33,65
2010	Enero	610.178	32,15
	Febrero	350.882	27,23
	Marzo	648.903	36,7
	Abril	473.998	26,34
	Mayo	240.403	19,12
	Junio	322.151	20,84
	Julio	170.750	167,75
	Agosto	194.658	21,57
	Septiembre	176.244	18,38
	Octubre	185.138	19,13
	Noviembre	208.086	21,62
	Diciembre	228.423	22,41
<b>Total 2010</b>		<b>3.809.814</b>	<b>23,52</b>
<b>Total 2009</b>		<b>1.669.689</b>	<b>25,9925</b>
<b>Media bienio</b>		<b>2.739.752</b>	

### ACCESO A LA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO WEB MARM

Nº mensual de páginas descargadas y tendencia



## 4. LA ATENCIÓN DE UNA CRECIENTE DEMANDA ACTIVA DE INFORMACIÓN CIUDADANA

A través de las Oficinas de Información del Departamento y de sus distintos Organismos, y de las Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación, se ha suministrado información puntual y elaborada sobre temas agrarios, pesqueros y medioambientales atendiendo en plazo y forma la creciente demanda ciudadana de información agroalimentaria y medioambiental.

### 4.1. Oficina de Información Agroalimentaria

La respuesta adecuada a las diferentes demandas de información, exige a menudo un proceso de elaboración utilizando los propios recursos documentales del Departamento, así como el apoyo de las Unidades responsables y competentes en el tema correspondiente.

La demanda de información se realiza a través de diferentes medios como es la visita presencia, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico.

La información solicitada se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta.

Las consultas atendidas desde la Oficina citada fueron presencialmente: 5.736; telefónicamente: 22.201; por correo electrónico: 5.231 y por correo postal y fax: 61, que hacen un total de: 33.229 consultas.

Los temas sobre los que gira la información solicitada van orientados a una diversidad de materias, en su gran mayoría relacionadas con las competencias del Departamento, aunque existe un número importante de demandas de información, que su contenido no afecta a las competencias del Ministerio, es-

pecialmente en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, comercio exterior, industria, fomento y trabajo.

La tipología básica de las consultas formuladas fue:

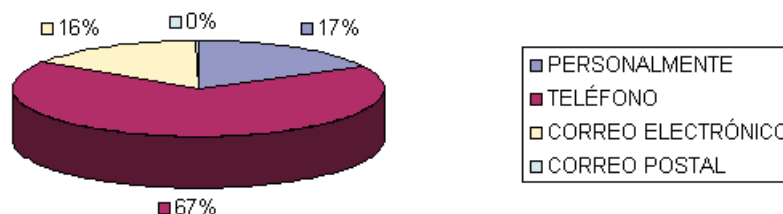
- De carácter institucional: oposiciones, becas, cursos de formación homologación, títulos, publicaciones y datos estadísticos.
- De carácter agroalimentario y pesquero: cartografía, ayudas en general y especialmente las ayudas de la PAC, calidad y promoción agroalimentaria, comercio exterior, productos fitosanitarios y medios de producción en general, sanidad animal y vegetal, legislación en materia agroalimentaria y pesquera, jóvenes agricultores, desarrollo rural, autorizaciones pesca deportiva, flota pesquera y certificado de capturas.
- De carácter medioambiental: gestión de residuos, calidad del aire, dominio público hidráulico, aguas de riego, biodiversidad, vías pecuarias y dominio público marítimo.

También hay que reseñar que en el buzón de consultas se han recibido 20.722 correos de protestas y sugerencias relacionadas con las competencias del Departamento, que se resumen de la siguiente manera:

- Solicitando la aplicación de la Directiva 1999-74-EC (Bienestar gallinas): 1.979 correos.
- En contra de la matanza de focas: 18 correos.
- En contra del uso de los transgénicos: 31 correos.
- Cumbre de Copenhague de cambio climático: 35 correos
- Protección de los bosques: 18.659 correos.

### TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA OFICINA AGROALIMENTARIA DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO (AÑO 2010)

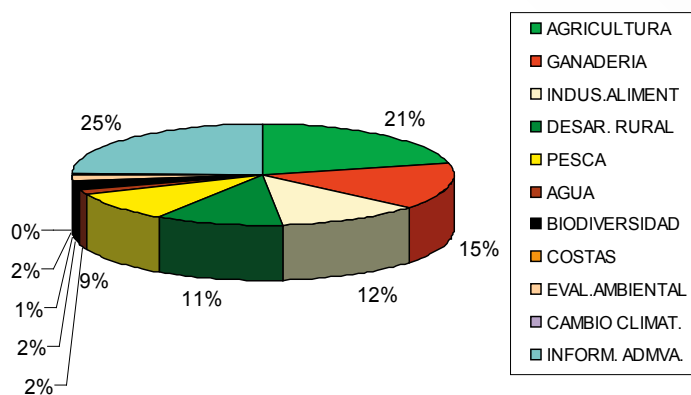
CONSULTAS	PERSONALMENTE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO POSTAL
Localización de Dependencias y funcionarios	2.409	3.776		
Información puntual	2.122	9.990		
Información elaborada	1.205	8.435	5.231	61
<b>TOTALES</b>	<b>5.736</b>	<b>22.201</b>	<b>5.231</b>	<b>61</b>



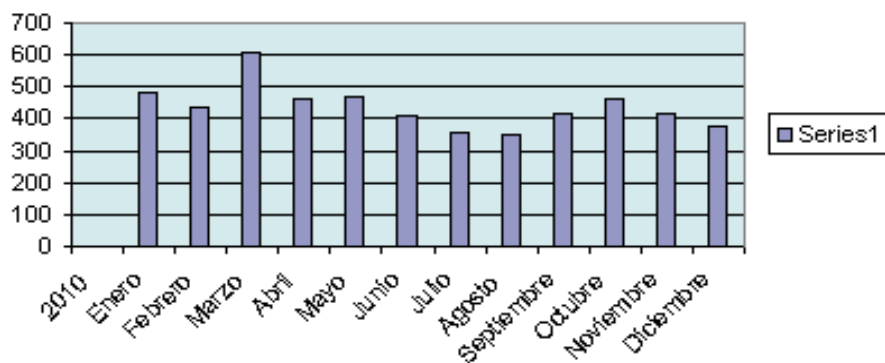


AGRICULTURA	21,33 %
GANADERÍA	14,89 %
INDUSTRIA ALIMENTARIA	12,02 %
DESARROLLO RURAL	10,92 %
PESCA	9,31 %
AGUA	1,66 %
BIODIVERSIDAD	2,31 %
COSTAS	0,54 %
EVALUACIÓN AMBIENTAL	1,95 %
CAMBIO CLIMÁTICO	0,46 %
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	24,61 %

**PORCENTAJE CORREOS POR UNIDADES**

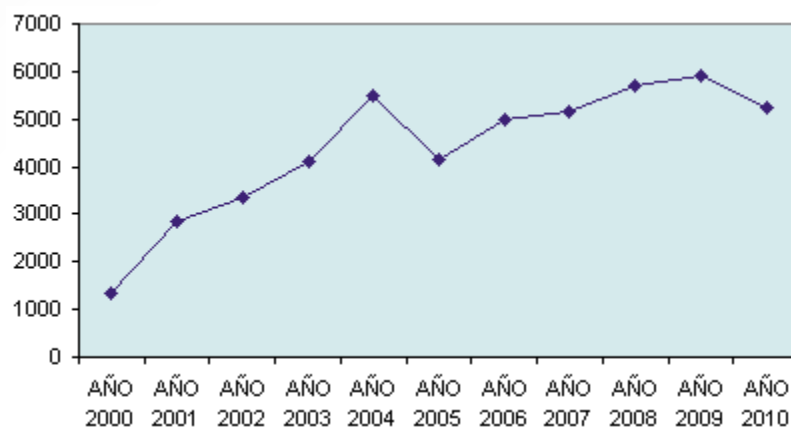


**CORREOS ELECTRÓNICOS (AÑO 2010)**



2010	
Enero	481
Febrero	433
Marzo	606
Abril	462
Mayo	468
Junio	407
Julio	355
Agosto	349
Septiembre	414
Octubre	462
Noviembre	419
Diciembre	375
<b>Total</b>	<b>5.231</b>

### EVOLUCIÓN ANUAL DE CORREOS ELECTRÓNICOS



EVOLUCIÓN	
AÑO 2000	1.356
AÑO 2001	2.845
AÑO 2002	3.347
AÑO 2003	4.122
AÑO 2004	5.507
AÑO 2005	4.131
AÑO 2006	4.989
AÑO 2007	5.164
AÑO 2008	5.681
AÑO 2009	5.890
AÑO 2010	5.231
<b>Total</b>	<b>48.263</b>

La Oficina de Información al Ciudadano realiza el cometido de actualización y mantenimiento de dos apartados de información de la web que son:

- «Información y atención al ciudadano», que tienen la finalidad de informar al ciudadano a través del teléfono y los buzones de consulta. Se han contabilizado 143.516 visualizaciones de páginas.
- La base de datos «Ayudas de ayudas y subvenciones estatales y autonómicas a los sectores de medio ambiente, medio rural y marino», que ofrece una recopilación de todas las disposiciones en materia de ayudas y subvenciones publicadas por la Administración Central y Autonómica. Se han incorporado 974 nuevas ayudas y 89 actualizaciones en la base de datos y se han contabilizado 75.287 visualizaciones de páginas.

### CONSULTAS DE PRODUCTOS INFORMATIVOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO AÑO 2010

	Nº de sesiones de usuario
Ayudas a los sectores de medio ambiente, medio rural y marino...	75.287
Información y atención al ciudadano...	143.516
<b>TOTAL</b>	<b>218.803</b>

La Oficina de Atención al Ciudadano, bajo la supervisión de la Vicesecretaría General Técnica, atiende la información de carácter institucional proveniente de la Casa de S. M. El Rey, solicitada a la Secretaría General Técnica. Se han atendido 35 peticiones de la Casa de S.M. El Rey.

También se le ha asignado como colaborador, con la Fábrica de Moneda Timbre, en la expedición de certificados electrónicos, realizando la gestión del registro de usuarios, así como la de comprobar y autenticar la identidad de las personas que solicitan dicho certificado. Se han tramitado 286 certificados de identidad de personas físicas.

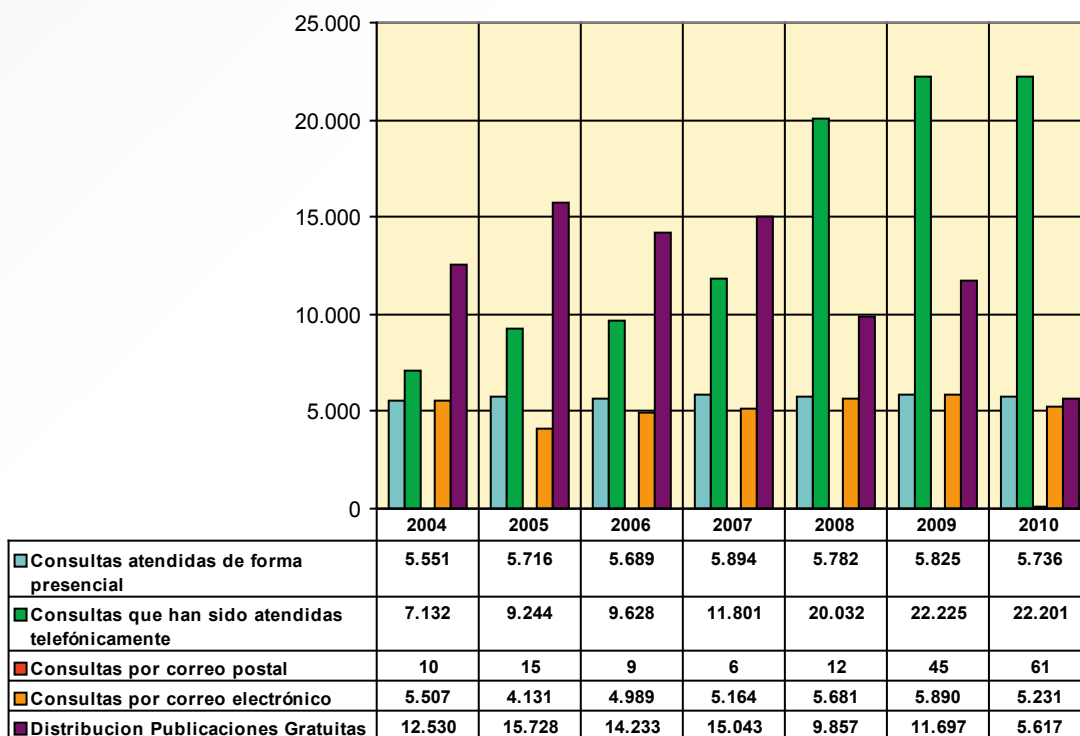
La Oficina de Información al Ciudadano, tiene asignada la «Unidad de Quejas y Sugerencias» del Departamento y por tanto es la responsable de la gestión de las quejas y sugerencias formuladas por los ciudadanos. Se han atendido 96 quejas y/o sugerencias presentadas por los ciudadanos, que han sido tramitadas de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

Se han distribuido directamente y en los locales del propio Servicio 5.617 ejemplares de distintas publicaciones gratuitas editadas por el Departamento.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO 2010

	Número/Unidades
Peticiones de la Casa de S.M. El Rey.	35
Emisión de certificados electrónicos.	286
Tramitación de quejas y sugerencias.	94
Publicaciones distribuidas.	5.617

EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA



Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	E-mail	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	61	14	0	1	11	0	87
Aguas	377	98	0	4	89	0	568
Suelo	21	7	0	0	102	0	130
Paisaje y espacios naturales	230	59	0	1	40	0	330
Costas	111	29	0	3	26	0	169
Diversidad Biológica	281	73	0	1	49	0	404
Organismos modificados genéticamente	152	39	0	1	40	0	232
Sustancias peligrosas	20	4	0	0	4	0	28
Energía	49	15	0	1	24	0	89
Ruido	24	6	0	0	4	0	34
Radiaciones o residuos	216	56	0	1	49	0	322
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	0	0	0	0	0	0	0
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	0	0	0	0	0	0	0
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	0	0	0	0	0	0	0
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	0	0	0	0	0	0	0
Información Administrativa	5.460	1.408	1	5	1.287	0	8.161
Agricultura	4.733	1.225	1	11	1.040	0	7.010
Ganadería	3.306	854	0	9	779	0	4.948
Industrias	2.669	689	0	7	629	0	3.994
Desarrollo Rural	2.424	626	0	8	571	0	3.629
Pesca	2.067	534	0	6	487	0	3.094
Otros	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22.201</b>	<b>5.736</b>	<b>2</b>	<b>595.231</b>	<b>0</b>	<b>33.229</b>	

## 4.2. Oficina de Información Medio Ambiental

ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MARM  
AÑO 2010

Cuestiones objeto de solicitud Ley 27/2006:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	220	14		0	176		410
Aguas	650	45		1	403		1.099
Suelo	119	10		1	36		166
Paisaje y espacios naturales	341	18		2	460		821
Costas	672	58		4	424		1.158
Diversidad Biológica	202	16		6	160		384
Organismos modificados genéticamente	21	3		0	9		33
Sustancias peligrosas	328	22		0	44		394
Energía	163	15		1	43		222
Ruido	336	6		1	22		365
Radiaciones o residuos	551	7		2	265		825
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	48	0		1	98		147
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	79	8		1	18		106
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	0	0		1	8		9
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	134	4		0	26		164
Total información ambiental	3.864	226	0	21	2.192	0	6.303
Información Administrativa	12.030	2.915		0	112		15.057
Agricultura, Pesca y Alimentación	0	0		0	149		149
Otros	0	0		5	850		855
<b>TOTAL</b>	<b>15.894</b>	<b>3.141</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>3.303</b>	<b>0</b>	<b>22.364</b>

### 4.3. Convenio de Aarhus

#### 4.3.1. Recopilación y análisis de la información generada a partir de las reuniones relacionadas con el convenio de Aarhus

Para el seguimiento de la aplicación en España del Convenio de Aarhus, de las Directivas comunitarias y de la Ley que traspone dicha normativa al ordenamiento jurídico español, la Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones de la Secretaría General Técnica debe participar en un número considerable de reuniones que se celebran en la sede del Secretariado en Ginebra, y en otros países del extranjero. Como consecuencia de estas reuniones se ha generado una gran cantidad de información que ha sido recopilada, traducida y analizada para que retroalimente las siguientes reuniones y se ha facilitado la transmisión de esta información a las distintas Administraciones implicadas en la aplicación y seguimiento del Convenio citado.

Reuniones internacionales relacionadas con el Convenio de Aarhus durante el año 2010:

- Décimo-primer período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (GCSS-XI/GMEF), celebrado en Bali (Indonesia) entre los días 24 y 26 de febrero de 2010.
- Reunión del Grupo de Trabajo en Asuntos Medioambientales Internacionales (WPIEI Aarhus) de la Unión Europea, celebrada en Bruselas el día 9 de marzo de 2010.
- Mesa redonda «Aarhus and Nuclear», organizada conjuntamente por la Association Nationale des Commissions Locales d'Information (ANCLI) y la Comisión Europea, celebrada en Luxemburgo entre los días 8 y 9 de abril de 2010.
- Reunión Extraordinaria de las Partes del Convenio de Aarhus, celebrada en Ginebra el día 19 de abril de 2010.
- Décimo-segunda Reunión del Grupo de Trabajo de las Partes del Convenio de Aarhus (WGP12), Quinta Reunión de la *Task Force* sobre Participación Pública en Foros Internacionales (PPIF) y continuación de la Reunión Extraordinaria de las Partes del Convenio de Aarhus, celebradas todas ellas en Ginebra entre los días 29 de junio y 2 de julio de 2010.
- Primera Reunión de la *Task Force* sobre Participación Pública en la toma de decisiones, celebrada en Ginebra entre los días 25 y 26 de octubre.
- Reunión del Grupo de Trabajo en Asuntos Medioambientales Internacionales (WPIEI Aarhus) de la Unión Europea, celebrada en Bruselas el día 22 de noviembre de 2010.

Reuniones de ámbito nacional:

- Reunión preparatoria del II Informe Nacional de Cumplimiento del Convenio de Aarhus, entre representantes del MARM, Puntos Focales Autonómicos y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Además de toda la información relacionada con las reuniones, que ha sido convenientemente recopilada, traducida, analizada y posteriormente distribuida, cada una de las reuniones mencionadas cuenta con su correspondiente informe en el que han quedado resumidos los principales objetivos alcanzados.

Las cinco primeras reuniones, celebradas bajo la Presidencia española de la UE, han exigido la coordinación de una postura común de los Estados miembros en relación a los temas tratados. Esta postura común queda recogida en las correspondientes Declaraciones (*Statements* o *Speaking Points*) redactadas en colaboración con la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios del MARM.

#### **4.3.2. Colaboración en la elaboración de informes sobre la aplicación del Convenio de Aarhus en España, de las Directivas comunitarias y de la Ley 27/2006 citadas**

A partir de la información recopilada en las reuniones mencionadas, y los grupos de trabajo que se han formado en el ámbito del convenio de Aarhus, se ha colaborado en la realización de los informes correspondientes, y en la elaboración de un informe anual que resume todas las actuaciones llevadas a cabo por la Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones de la Secretaría General Técnica en relación al Convenio de Aarhus.

El Convenio obliga a los Estados parte a informar periódicamente de su cumplimiento mediante la presentación a la Reunión de las Partes del llamado «Informe Nacional de Cumplimiento», en cuya elaboración están implicadas todas las administraciones públicas cuyas actuaciones tengan repercusión sobre el medio ambiente. Dicho informe ha sido elaborado de acuerdo con los planteamientos teóricos y metodológicos del Secretariado del citado Convenio, en coordinación con las Administraciones implicadas (AGE, CC.AA. y Entidades Locales) y ha sido redactado en español e inglés.

Además de los informes generados de las reuniones del punto anterior, se han elaborado informes jurídicos sobre cuestiones puntuales, tales como:

- Informe sobre preguntas parlamentarias formuladas por el grupo Verts/ALE, relativas al futuro almacén temporal centralizado (ATC) de residuos radiactivos de alta y media actividad.
- Informe sobre el libro «Democracia ambiental y acceso a la justicia», publicado AJA con la financiación de la Fundación Biodiversidad.
- Informe sobre implicaciones en materia ambiental del Anteproyecto de Ley de Transparencia.
- Informe sobre legislación específica «Aarhus» en las CC.AA.

#### **4.3.3. Apoyo al Punto Focal Nacional en las relaciones con el Secretariado del Convenio de Aarhus en Ginebra, con los puntos focales autonómicos y con instituciones públicas y privadas relacionadas con la información medio ambiental**

Como consecuencia del desarrollo del Convenio, se ha prestado apoyo continuo al Punto Focal Nacional (PFN) en sus relaciones con el Secretariado, con quien se mantiene un contacto directo a través de un buzón de correo electrónico específico. En las reuniones a las que ha tenido que asistir el Punto Focal Nacional, se le ha prestado el apoyo necesario fundamentalmente mediante la preparación de los correspondientes *dossiers* de trabajo, en los que se recogen los antecedentes de la reunión y se analizan los temas a tratar.

El apoyo al PFN en sus relaciones con los puntos focales autonómicos (PFA) se ha traducido fundamentalmente en las siguientes actividades:

- Informar puntualmente a los PFA sobre las actividades y reuniones del Convenio.
- Asistir directamente a los PFA en la aplicación del Convenio en sus respectivas CC.AA.
- Coordinar los trabajos de elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento

Por último, se ha prestado apoyo en sus relaciones con ONG's ambientales (con alguna de las cuales se ha colaborado en la elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento) y con diversas asociaciones y grupos de interés.



#### **4.3.4. Apoyo el seguimiento de disposiciones normativas relacionadas con el Convenio de Aarhus y en la elaboración de instrucciones de carácter interno relacionadas con el cumplimiento del citado Convenio**

Dada la complejidad de los temas relacionados con el Convenio de Aarhus se ha efectuado un seguimiento de la normativa comunitaria, nacional y autonómica que afecta al Convenio, dando lugar en algunos casos al correspondiente informe.

Se ha elaborado una Instrucción ministerial de carácter interno, en coordinación con las distintas Unidades, especialmente con la Abogacía del Estado y la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa. Dicha Instrucción establece criterios comunes y homogéneos para mejorar la tramitación y resolución de solicitudes de información ambiental que se reciben en el Departamento.

#### **4.3.5. Colaboración en las respuestas que hay que proporcionar en inglés al Secretariado del Convenio de Aarhus y a distintas instituciones comunitarias relacionadas con la aplicación y seguimiento del Convenio y de Directivas Comunitarias**

Como consecuencia de las dos comunicaciones presentadas contra el Reino de España por presuntos incumplimientos del Convenio de Aarhus (Comunicaciones ACCC/C/2008/24 y ACCC/C/2009/36), se han redactado escritos de alegaciones y respuestas a preguntas planteadas por el Comité de Cumplimiento del Convenio, todo ello en inglés:

- Respuesta a las preguntas planteadas por el Comité de Cumplimiento en relación al «Caso Murcia» (Comunicación ACCC/C/2008/24)
- Alegaciones a los *findings* provisionales del «Caso Almendralejo» (Comunicación ACCC/C/2009/36)
- Respuesta a los comentarios de la Plataforma para la Defensa de la Naturaleza de Almendralejo a los *findings* provisionales (Comunicación ACCC/C/2009/36)

#### **4.3.6. Realización de traducciones directas e inversas del español al inglés en los temas que afectan al seguimiento y cumplimiento del Convenio en España, fundamentalmente en temas jurídicos especializados en medio ambiente**

Se han realizado traducciones de los siguientes documentos especializados en cuestiones relacionadas con la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente:

- Traducción de las conclusiones y recomendaciones de la resolución final del «Caso Murcia» (Comunicación ACCC/C/2008/24)
- Traducción al inglés del dictamen del Catedrático Ángel Manuel Moreno Molina sobre la pregunta nº 8 realizada por el CC en el caso Almendralejo (Comunicación ACCC/C/2009/36)
- Traducción al inglés del Informe sobre las decisiones adoptadas en el Décimo-primer período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (GCSS-XI/GMEF), celebrado en Bali en febrero de 2010.
- Traducción de las conclusiones y recomendaciones de la resolución provisional del «Caso Almendralejo» (Comunicación ACCC/C/2009/36)
- Traducción al inglés de presentación del Subdirector de Documentación, Publicaciones e Información al Ciudadano, para jornadas en Edimburgo relacionadas con el Observatorio de Legislación.
- Traducción de las conclusiones y recomendaciones de los *findings* definitivos del «Caso Almendralejo» (Comunicación ACCC/C/2009/36)
- Traducción del cuestionario correspondiente a la «enmienda Almaty» al Convenio de Aarhus (OMG's)

Además, se ha prestado apoyo como intérprete en diversas reuniones y encuentros.

#### **4.3.7. Apoyo a tareas de formación de personal funcionario de las distintas Administraciones sobre el Convenio de Aarhus**

A fin de responder a los requerimientos del Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus al Gobierno de España, se han desarrollado las siguientes actividades formativas, en las que se ha colaborado como personal docente:

En el ámbito del MARM:

- «Derecho de acceso a la información ambiental: Convenio de Aarhus y Ley 27/2006»: CURSO DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (GRUPOS A-1 y A-2)
- «Desarrollo de habilidades para la atención al ciudadano. La atención al ciudadano en materia de medio ambiente» CURSO DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS (Grupos C1 y C2)

En el ámbito autonómico:

- «El derecho de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente». CURSO PARA FUNCIONARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. Organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

#### **4.3.8. Colaboración en la reestructuración y diseño de los contenidos de la página Web del Ministerio en lo que afecta específicamente al Convenio de Aarhus**

Se ha colaborado en la reestructuración del diseño y contenido de la página Web del Ministerio en lo que afecta específicamente a información a los ciudadanos sobre el citado Convenio y al seguimiento y aplicación del mismo en España.

## **5. LA DEMANDA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, las cuales suponen, básicamente, la adecuación al Convenio de Aarhus del derecho comunitario relativo a esta materia. En esta Ley se establece el derecho de acceder a la información ambiental, con carácter general y para todos, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado y cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede y el plazo máximo de un mes para facilitar la información al solicitante, el cual puede ser ampliado a dos meses cuando el volumen o la complejidad de la información sean tales que hagan imposible cumplir el indicado plazo, así como la obligación de facilitar la información en la forma o formato señalados por el solicitante, a menos que la autoridad pública ya haya difundido esta información y que esté a disposición pública en otra forma o formato al que el solicitante pueda acceder fácilmente. No obstante, se permite a las autoridades facilitar la información en una forma o formato diferente al solicitado, cuando aquella lo considere razonable y lo justifique adecuadamente. Asimismo, en ella se determinan las únicas excepciones que pueden alegar las autoridades públicas para negarse a facilitar la información ambiental y se dispone que la denegación deberá ser motivada.

### **5.1. Solicitudes de información**

Tanto en la Administración estatal como en la autonómica se dispone de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la mencio-

nada Ley 27/2006. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico o a través de Internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, que se recogen en los cuadros adjuntos a este documento, se deduce que en el año 2010 se han atendido 534.014 solicitudes de información ambiental. De ellas, el 54,49% (291.004 solicitudes) se presentaron ante la Administración Autonómica y el 45,51% restante (243.010 solicitudes) ante la Administración General del Estado. De las presentadas ante la Administración General del Estado, el 48,13% (116.953 solicitudes, un 21,90% del total general) se atendieron en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y el 51,87% (126.057 solicitudes, un 23,61% del total general) en Otros Ministerios.

## **5.2. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**

Dispone de dos Oficinas de Información y Atención al Ciudadano que realizan las funciones de acogida y orientación a los ciudadanos para facilitar el acceso a la información que obra tanto en su poder como en el de los distintos órganos del Departamento. Asimismo, cuando la materia objeto de consulta no es competencia del mismo se trata de orientar al público sobre el órgano de la Administración del Estado, Autonómica o Local al que ha de dirigirse. Estas Oficinas tienen también a su cargo la atención a las consultas dirigidas por los ciudadanos al buzón de los servicios telemáticos que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ofrece en el marco de la administración electrónica.

Las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano recibieron durante el año 2010 un total de 8.696 solicitudes de información ambiental. De estas peticiones de información ambiental, 5.406 solicitudes (62,17%) se recibieron por vía telefónica, 626 (7,20%) de forma presencial, 34 (0,39%) por correo postal y 2.630 (30,24%) por correo electrónico. La mayoría de estas solicitudes provenían de empresas, de profesionales o de ciudadanos. En general, no se alegaba en ninguna de ellas fundamento jurídico alguno y, por lo que respecta a estas Oficinas de Información, 8.385 (96,42%) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la unidad que debe elaborar la respuesta, 193 (2,22%) en un plazo superior y 98 (1,13%) no se contestaron. En caso de que la información solicitada no sea competencia de este Departamento, se orienta al solicitante sobre la Administración y/u organismo al que deben dirigirse. No se ha denegado el suministro de la información en la forma o formato solicitado. Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Se presentaron 76 quejas y 22 sugerencias, aunque en algunos casos se referían a problemas no específicamente medioambientales y que afectaban a competencias de las diferentes Administraciones Públicas.

### **5.2.1. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático**

En la Oficina Española de Cambio Climático se recibieron 309 solicitudes de información ambiental (suponen un 89% de las recibidas a través del buzón de preguntas y sugerencias); de ellas, 17 (5,50%) procedían de Administraciones Públicas, 147 (47,57%) de empresas o profesionales, 18 (5,83%) de asociaciones u ONG, 122 (39,48%) de ciudadanos y 5 (1,62%) de otros solicitantes. En un plazo igual o inferior a un mes se contestaron 244 solicitudes, 58 en un plazo superior a un mes (31 en un plazo inferior a dos meses y 27 en un plazo superior) y 7 no fueron contestadas; en total, a 65 solicitudes se les amplió el plazo de contestación por la complejidad de la información requerida. En ningún caso se denegó la información ni se suministró en una forma o formato diferentes a los solicitados. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

### 5.2.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

El sistema establecido para facilitar la información ambiental es contestar por parte de los técnicos las consultas derivadas a las secretarías de las Subdirecciones Generales, así como los asuntos planteados por la Oficina de Información al Ciudadano del Departamento. Además se dispone de varios buzones de correo electrónico dedicados a la atención al ciudadano y a la recepción de consultas:

ozono@marm.es; buzón-licapa@marm.es; PRTR-España. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural [info@prtr-es.es]. WEB-Empresas: Buzón de información para Empresas relacionadas con actividades ambientales. En este buzón se solicita formar parte de la Base de datos de Empresas consultable desde la Web. WEB-ONG: Buzón de información para ONG relacionadas con actividades ambientales. En este buzón se solicita formar parte de la Base de datos de ONG consultable desde la Web.

También se atiende de forma telefónica, presencial, por medio de fax, correo postal, correo electrónico y otros medios, como Boletines electrónicos y jornadas formativas a sectores industriales y CC.AA. Los técnicos de la Dirección General atienden telefónicamente y a través de reuniones a los promotores de proyectos, sin que se pueda dar una cifra de esas actuaciones (en cualquier caso, varios cientos al año).

Se recibieron 10.560 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.366 (12,94%) procedían de Administraciones Públicas, 6.383 (60,45%) de empresas o profesionales, 865 (8,19%) de asociaciones u ONG, 1.578 (14,94%) de ciudadanos y 368 (3,48%) de otro tipo de solicitantes. En 43 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes 9.295 solicitudes, 1.092 en un plazo superior y 173 no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni el suministro de la misma en la forma o formato solicitados. Tampoco se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información. No se interpusieron recursos, pero sí se recibieron 50 quejas o reclamaciones por mal funcionamiento de las administraciones públicas o falta de controles de la normativa.

### 5.2.3. Agencia Estatal de Meteorología

Se han recibido 57.845 solicitudes de información ambiental, de las cuales 851 (1,47%) provenían de Administraciones Públicas, 5.960 (10,30%) de empresas o profesionales, 7.379 (12,76%) de ciudadanos y 43.655 (75,47%) de otros tipos de solicitantes. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes y no se denegó solicitud alguna.

Se exigieron como contraprestaciones económicas las tasas establecidas en la Orden MAM/160/2006, de 2 de enero y en la Ley 13/96 de 30 de diciembre (BOE núm. 315, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se crean las tasas meteorológicas por prestación de servicios meteorológicos, modificada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional cuadragésimo séptima) por la que se modifican los apartados dos, tres y cinco de la Ley 13/96.

No se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 9 quejas/sugerencias firmadas (5 por tiempos de espera excesivos, 1 por baja calidad de la prestación, 1 por información deficiente o incompleta, 1 por fallos en los instrumentos de teledetección –radar, satélite y rayos-, y 1 por otras incidencias en la gestión) y 275 sin firmar (un 80% de las mismas por fallos en los instrumentos de teledetección y un 20% por otras causas).

### 5.2.4. Dirección General del Agua

Se recibieron 243 solicitudes de información ambiental, de las cuales 133 (54,73%) procedían de Administraciones Públicas, 79 (32,51%) de empresas o profesionales, 15 (6,17%) de asociaciones u ONG

y 16 (6,58%) de ciudadanos, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. Todas las solicitudes recibidas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y en ningún caso se denegó la información solicitada, así como tampoco la forma o formato en que se requirió la misma. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se presentaron recursos, quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### **5.2.5. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**

Según el Banco de Datos de la Naturaleza, unidad responsable de la información ambiental en esta Dirección General, se recibieron 690 solicitudes de información ambiental; de ellas, 148 (21,45%) procedían de Administraciones Públicas, 149 (21,59%) de empresas o profesionales, 30 (4,35%) de asociaciones u ONG, y 363 (52,61%) de ciudadanos, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. Del total de solicitudes, 650 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 40 en un plazo superior. En ningún caso se aplicó la ampliación del plazo de respuesta a dos meses, ni se denegó ninguna solicitud. No se exigió pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### **5.2.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales**

En el Servicio de Documentación de la Red de Parques Nacionales se recibieron 277 solicitudes de información ambiental, de las cuales 98 (35,38%) provenían de Administraciones Públicas, 16 (5,78%) de empresas o profesionales, 3 (1,08%) de asociaciones u ONG, 158 (57,04%) de ciudadanos y 2 (0,72%) de otros solicitantes. Todas ellas se contestaron en un plazo inferior a un mes, no se denegó ninguna solicitud y no se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información ambiental proporcionada. No se interpusieron recursos, pero se recibieron 7 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

Las principales materias de información solicitadas fueron: conservación de la Naturaleza; legislación sobre parques nacionales y espacios naturales protegidos en general; inventarios de flora y fauna; infraestructuras de uso público de los parques nacionales; voluntariado en los parques nacionales; planes de uso público; memorias de actividades y resultados de los parques nacionales y actividades de voluntariado en los parques nacionales.

#### **5.2.7. Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos**

Durante el año 2010, según los datos aportados por la Subdirección General de Medios de Producción, se recibieron en esta Unidad 1.723 solicitudes de información ambiental. De ellas, 50 (2,90%) procedentes de empresas o profesionales, 1.623 (94,20%) de ciudadanos y 50 (2,91%) de otros tipos de solicitantes. De las 188 consultas recibidas por correo electrónico, 138 llegaron a través de «consultas del ciudadano»; se estima que se atendieron por teléfono aproximadamente 1.500 solicitudes de información.

Del total de consultas, se respondieron 1.673 en plazo igual o inferior a un mes y 50 no fueron contestadas. No se exigió el pago de contraprestación económica alguna por el suministro de la información. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

#### **5.2.8. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**

Se recibieron 84 solicitudes de información ambiental (52 relacionadas con la Red de Caminos Naturales e Itinerarios no motorizados que ejecuta esta Dirección General y 32 relativas a Organismos

Modificados Genéticamente); de ellas, 15 (17,86%) procedían de Administraciones Públicas, 18 (21,43%) de empresas o profesionales, 7 (8,3%) de asociaciones u ONG y 44 (52,38%) de ciudadanos. En siete solicitudes de ONG relativas a OMG se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Excepto tres consultas relativas a OMG en las que se amplió el plazo, todas las solicitudes recibidas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes; no se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni tampoco se suministró en forma o formato distinto al requerido. En esta Dirección General se interpuso un recurso administrativo contra una resolución relativa a una solicitud de información ambiental, a pesar de haber sido contestada. Asimismo, se recibieron 5 quejas o reclamaciones, relativas a la inclusión entre vocales del Comité de Participación de OMG y a dar información detallada sobre parcelas de ensayos con OMG (por parte de las organizaciones de productores).

### **5.2.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

Durante el ejercicio 2010 se recibieron en esta Dirección General 510 solicitudes de información ambiental; de ellas, 2 (0,39%) procedentes de empresas o profesionales, 1 (0,20%) de Asociaciones/ONGs y, en su gran mayoría, 507 (99,41%) de ciudadanos. En el caso de las peticiones de información de los ciudadanos, no aluden a leyes, únicamente al Convenio de Aarhus. Prácticamente todas las solicitudes se contestaron en plazo y no se dejó ninguna sin responder. En ningún caso se exigió contraprestación económica por el suministro de información. No se interpusieron recursos, pero sí se recibieron 36 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente, referidas al mantenimiento y conservación de playas y paseos marítimos.

### **5.2.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura**

Durante el año 2010 se recibieron 93 solicitudes de información ambiental (32 de ellas a través del buzón específico para Reservas Marinas, desde donde se responden las solicitudes de información relativa a las reservas marinas, información sobre permisos y autorizaciones para realizar actividades e investigaciones científicas, publicaciones relacionadas y documentación generada a través de proyectos y trabajos llevados a cabo en las citadas Reservas); de ellas, 4 (4,30%) procedían de las Administraciones Públicas, 22 (23,66%) de empresas o profesionales, 25 (26,88%) de Asociaciones u ONGs, 30 (32,26%) de ciudadanos y 12 (12,90%) de otros tipos de solicitantes. De las consultas que entraron por los buzones generales de la Dirección, únicamente las procedentes de ONGs hacían referencia a la normativa sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes, todas se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, excepto 2 que, por estudiarse casos de seguridad nacional (datos sobre actividad en el Océano Índico), se tardó más al tener que elaborarse contestación adecuada.

No se denegó ninguna solicitud, ni tampoco la forma o formato requeridos por los solicitantes. No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información. Asimismo, no se presentó ningún recurso, si se recibieron quejas o reclamaciones.

### **5.2.11. Dirección General de Ordenación Pesquera**

No se recibieron solicitudes de información específicamente ambiental en esta Dirección General. Únicamente se contabilizaron 15 consultas vía Internet. Asimismo, no se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

### 5.2.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la CH. del Miño-Sil se recibieron 418 solicitudes de información ambiental, 122 (29,19%) procedentes de Administraciones Públicas, 6 (1,44%) de empresas o profesionales, 20 (4,78%) de asociaciones u ONG, 70 (16,75%) de ciudadanos y 200 (47,85%) de otros tipos de solicitantes. En solo una de ellas se hacía referencia a la normativa sobre acceso a la información ambiental.

Del total de solicitudes, 314 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 103 en un plazo superior y 1 no fue contestada. En 103 consultas se amplió el plazo a dos meses, 42 por el volumen de la información solicitada y en 61 casos por la complejidad de la misma. En un solo caso se denegó la información ambiental requerida, por el apartado d) del artículo 13 de la Ley 27/2006, es decir solicitud referente a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos. No se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 5 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente:

- A través de la Oficina del Defensor del Pueblo: 4. Por daños al medio ambiente en la realización de obras hidráulicas, por obras en el río sin autorización de este organismo de cuenca y otras por vertido irregular de aguas fecales al río.
- Subdirección General de Atención al Ciudadano (MARM): 1. Por construcción de una depuradora de aguas residuales al lado de un domicilio particular.

### 5.2.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

El Servicio Técnico de «Apoyo a la Comunicación Exterior de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico», perteneciente a la empresa TRAGSATEC, empresa filial de la matriz TRAGSA (Transformaciones Agrarias Sociedad Anónima), fue el encargado, durante el año 2010, de, entre otras funciones, dar respuesta a las distintas demandas de información que llegaron al Organismo de Cuenca a través de los diferentes mecanismos previstos por la CH del Cantábrico.

Se recibieron un total de 224 consultas en el Servicio Técnico de Apoyo a la Comunicación Exterior de la Confederación; de éstas, 117 corresponden al apartado 3 del artículo 2 de la Ley 27/2006. De las citadas solicitudes de información ambiental, 9 (7,69%) procedían de Administraciones Públicas, 33 (28,20%) de empresas o profesionales, 8 (6,84%) de asociaciones u ONG y 67 (52,26%) de ciudadanos, sin hacer referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental en ninguna de ellas.

Las 117 solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud por las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006, pero en dos casos se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitado (apartado 1 del artículo 11): en un caso, en que el usuario manifestó no disponer de un programa adecuado para abrir un documento remitido en formato .ZIP, la documentación le fue reenviada en formato .PDF; en el segundo de los casos, el volumen de información no admitía el correo electrónico y le fue enviada en un CD-ROM mediante correo postal. No se exigió contraprestación económica alguna por el suministro de la información.

No se interpusieron recursos, pero se recibieron 6 casos de quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente: Denuncia relativa a la actividad de la Empresa Asturiana de Zinc, S.A. en el río Ferrería (Asturias); Denuncia sobre vertido de aguas sin depurar en el municipio de San Roque de Riomiera (Cantabria); Denuncia sobre la crecida observada por la caída de lluvias en la zona de la presa del Machón en Trubia (Asturias); Denuncia ante la situación del río Nora a su paso por la localidad de San Pedro de Nora (Asturias); Denuncia y solicitud de limpieza del río Nalón a su paso por Trubia (Asturias), y Alegaciones sobre la minicentral de Ribeira Piquín (Lugo)

#### 5.2.14. Confederación Hidrográfica del Duero

Las solicitudes de información se tramitan a través de la unidad de información ambiental del organismo de cuenca. Internamente, la unidad dispone de un grupo de atención a las solicitudes de información, el cual se encarga de dar respuesta a las diferentes peticiones objeto de su competencia.

La información ambiental se difunde a través de la página web corporativa ([www.chduero.es](http://www.chduero.es)) y sistema de información de la CH del Duero ([www.mirame.chduero.es](http://www.mirame.chduero.es)). A lo largo del año 2010 se puso en marcha un procedimiento normalizado en el Área de Calidad de las Aguas, cuyas herramientas básicas han sido:

- Creación de un «punto de información» para el área.
- Creación de una cuenta de correo electrónico ([infocalidad@chduero.es](mailto:infocalidad@chduero.es)) donde centralizar la recepción y contestación de peticiones.
- Elaboración de un procedimiento normalizado para la tramitación de peticiones de información ambiental remitidas al área y un registro para su seguimiento.

Con carácter general, las solicitudes de información se referían a:

- La calidad del agua y los vertidos: inventarios de puntos de vertidos y control, resultados analíticos, cumplimiento de los objetivos de calidad, análisis y evolución del estado trófico de las aguas embalsadas de la cuenca del Duero.
- La cantidad de el agua y su aprovechamiento: caudales ambientales y caudales de mantenimiento, situación hidrológica semanal del agua embalsada, obras realizadas y/o en realización, otros datos asociados al aprovechamiento de aguas
- La planificación hidrológica en general y sus distintos documentos de análisis de trabajo.
- Publicaciones y su forma de adquisición.
- Otras consultas de carácter procedimental o sobre expedientes en tramitación, o finalizados, a través del archivo documental de la CHD, o de registro de aguas, y recuperación de deposito por motivos de expropiaciones, reversión de fincas expropiadas y otros aspectos vinculados con la responsabilidad patrimonial.

Además de las solicitudes de información, fruto de los trabajos de participación pública durante la elaboración del plan hidrológico, se han recibido contribuciones y preguntas de distintos agentes que se han resuelto de manera presencial durante la participación en reuniones, conferencias, seminarios, etc. Mas concretamente en materia de calidad de las aguas destacan:

**Información sobre el estado de los elementos del medio ambiente (aire, atmósfera, agua, suelo, espacios naturales, diversidad biológica, OMGs, etc).**

En materia de calidad de aguas: análisis de resultados analíticos de estaciones tanto de control físico-químico como biológico, objetivos de calidad en la cuenca y grado de cumplimiento de los mismos. Estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero. Diagnósticos ambientales relacionados con calidad de las aguas.

**Información sobre factores y emisiones al medio ambiente (sustancias, energía, ruido, radiaciones, residuos, emisiones, vertidos, etc).**

En materia de control de vertidos y depuración de aguas residuales: Información sobre vertidos autorizados en determinados ríos, provincias o municipios, y características de los mismos, depuradoras existentes, etc.

**Información sobre medidas y actividades que afecten o protejan al medio ambiente (políticas, normas, planes, programas, acuerdos ambientales, otras actividades, etc).**



Información sobre redes de control y adaptación a las exigencias de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. Medidas para el control de la eutrofización en embalses. Normativa aplicable a los vertidos directos e indirectos. Información sobre mejores tecnologías disponibles en materia de depuración de vertidos industriales (acuerdos en materia de documentos BREF). Planes de depuración autonómicos y nacionales.

**Informes y supuestos de carácter económico utilizados en el marco de las medidas y actividades a que se refiere el apartado anterior (en la elaboración de políticas, planes, programas y en la autorización de actividades).**

Información asociada a las liquidaciones del canon de control de vertidos. Información sobre financiación o subvención de sistemas de depuración urbanos e industriales

**Informes sobre la aplicación de la legislación medioambiental.**

Cumplimiento de la legislación vigente y directivas comunitarias en materia de calidad de las aguas, control de vertidos y depuración de aguas residuales urbanas.

**Información sobre el estado de la salud y seguridad de las personas (incluyendo la contaminación de la cadena alimentaria), condiciones de vida humana, emplazamientos culturales y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente, por los factores y emisiones o por las medidas y actividades citados en los tres primeros apartados de este epígrafe.**

Información sobre afecciones a la calidad de las aguas por episodios de contaminación que pueden afectar a abastecimientos públicos o privados.

Comunidades de algas en embalses y su potencial tóxico.

Información sobre prepotabilidad de las aguas de cauces y acuíferos.

**Otro tipo de información: Información administrativa**

Como se ha dicho anteriormente el volumen de peticiones de información asociados a procedimientos administrativos no se ha incluido en las estadísticas de de este informe, por entender que no es información ambiental de acuerdo con lo recogido en la ley 27/2006. El número de peticiones de información asociado a procedimientos administrativos es muy superior, superando el millar.

Entre las peticiones de información asociada a procedimientos administrativos se puede destacar las peticiones relativas al procedimiento de obtención de una autorización de vertidos: documentación a presentar, sistemas de depuración, límites de emisión, etc.

En resumen, se recibieron un total de 5.112 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.373 (46,42%) procedían de Administraciones Públicas, 482 (9,43%) de empresas o profesionales, 106 (2,07%) de asociaciones u ONGs, 2.147 (42%) de ciudadanos y 42 (=,82%) de otros tipos de solicitantes. Las solicitudes no se articulan normalmente con el apoyo de fundamento jurídico alguno, o se cita legislación sectorial estatal o autonómica. En la mayor parte de las peticiones no se hace referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, aunque en algunos casos, fundamentalmente cuando las peticiones o solicitudes son suscritas por organizaciones ecologistas en sentido amplio, asociaciones y ONGs sí se hace referencia a la misma (en 15 de ellas en el año 2010).

En cuanto al plazo de contestación, 4.175 peticiones fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes, 672 en plazo superior y 5 no se contestaron. Asimismo, a 253 solicitudes se les amplió el plazo

a dos meses, por el volumen de la información requerida, siendo contestadas 151 de ellas en un plazo superior incluso al citado.

También fueron denegadas 7 solicitudes de información ambiental: 3 por el apartado a) del artículo 13 de la Ley 27/2006, es decir, la información no obraba en poder de la autoridad pública; 2 por el apartado b), solicitudes manifiestamente irrazonables; y otras 2 por causa del apartado d), material en curso de elaboración o documentos o datos inconclusos. En todos los casos en que se denegó la información, se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos en el apartado 10.2.c).

En lo referente al pago de contraprestaciones económicas, se aplica el Decreto 1407/1960, de 4 de febrero, y Resolución 9/2001 del Ministerio de Hacienda, de 31 de octubre, sobre tasas y precios públicos en órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, no se exige habitualmente pago alguno, salvo documentos cuya expedición sea de especial laboriosidad.

No se interpuso recurso alguno, pero se recibieron 11 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente por los siguientes motivos:

- Resultados de actuaciones en cauces del Organismo y consecuencias de desembalses para propietarios ribereños y pescadores.
- Queja de una Junta Vecinal sobre la falta de envío de copia del proyecto sometido a información pública a la citada Junta o al Ayuntamiento afectado.
- Queja de un ciudadano por malos olores de la EDAR de una Urbanización.
- Queja de un ciudadano por la afección de un vertido a un arroyo.

#### **5.2.15. Confederación Hidrográfica del Ebro**

La información ambiental de la Confederación se facilita a través de su página web, Sección de información de la Comisaría de Aguas, Servicio de Información al Ciudadano y resto de unidades del Organismo.

Se recibieron 20.403 solicitudes de información ambiental y, aunque se carece de datos estadísticos, las consultas provienen de todos los tipos de solicitantes: Administraciones Públicas, empresas o profesionales, asociaciones u ONG, ciudadanos, etc. En cuanto al plazo para contestar dichas solicitudes, se responden habitualmente en plazo.

No se denegó el suministro de la información en ningún caso; asimismo, tampoco se interpusieron recursos, ni se recibieron recibidos quejas o reclamaciones en esta Confederación Hidrográfica. No se piden contraprestaciones económicas por el suministro de información.

#### **5.2.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

En la Confederación Hidrográfica las peticiones de información son resueltas por los técnicos de los diferentes servicios, bien con atención directa, telefónica, página web o a través de comunicaciones oficiales. La información ambiental se facilita, al no existir una unidad responsable de la misma, a través de la aplicación web «Contacte con nosotros» y la infraestructura de datos espaciales de la CH del Guadalquivir.

Se recibieron 93 solicitudes de información ambiental: 3 (3,23%) procedían de Administraciones Públicas, 12 (12,90%) de empresas o profesionales, 2 (2,15%) de asociaciones u ONG y 76 (81,72%) de ciudadanos; en ninguna de ellas se hacía referencia al fundamento jurídico de la solicitud. Del total de solicitudes, 87 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 6 en un plazo superior (se amplió

el plazo a dos meses por el volumen de la información requerida, en aplicación del apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley 27/2006). Se denegaron 33 solicitudes por pedirse información que no obraba en poder de la autoridad pública (causa encuadrada en el apartado a) del artículo 13.1 de la citada Ley, notificándose en todos los casos que la autoridad competente, en aplicación del RD. 1666/2008, de 1 de noviembre, era la Junta de Andalucía.

No se exigió en ningún caso el pago de contraprestaciones económicas, asimismo, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### **5.2.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana**

En la CH del Guadiana cada Unidad (con rango de Subdirección General) informa en relación a los aspectos ambientales de sus competencias. Se dispone, aparte de los medios habituales de información ambiental (presencial, teléfono, fax, correo postal...), del buzón «Contacte con nosotros» de la página web: [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es) y de atención personalizada de campo por medio de la Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas del Organismo.

Se recibieron 126 solicitudes de información ambiental, de las cuales 8 (6,35%) procedían de las Administraciones Públicas; 79 (62,70%) de empresas o profesionales; 2 (1,59 %) de Asociaciones u ONG; 34 (26,98%) de ciudadanos y 3 (2,38%) de otros solicitantes. En un solo caso se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental: la ONG «Plataforma contra la contaminación de Almendralejo» – Información sobre medidas por rotura de colector de ciudad.

Del total de solicitudes recibidas, 118 se contestaron en plazo igual o inferior a un mes, 8 en plazo superior y 1 no se respondió. Asimismo, en 9 casos se amplió el plazo de contestación, en 1 por volumen de la información requerida y en 8 por la complejidad de la misma. Se denegó una solicitud de información ambiental por causa del apartado d) del artículo 13 de la Ley 27/2006: material en curso de elaboración o documentos o datos inconclusos; en el caso indicado se notificó al solicitante resolución motivada en el plazo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la citada Ley.

En cuanto al pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información medioambiental, en las informaciones derivadas de expedientes relativos al dominio público hidráulico, se exigen las tasas establecidas en el Decreto 140/1960, de 4 de febrero (BOE de 5 de febrero).

Asimismo, no se han interpuesto recursos, quejas o reclamaciones relativos al acceso a la información medioambiental.

#### **5.2.18. Confederación Hidrográfica del Júcar**

En la Confederación Hidrográfica del Júcar, las distintas Unidades de este Organismo (Comisaría, Oficina de Planificación Hidrológica, Dirección Técnica y Secretaría General), contestaron a las solicitudes de información en función de sus competencias.

Aparte de los medios de información habituales (teléfono, fax, correo postal o electrónico, etc.) de utilizaron los siguientes medios informáticos:

- Disponibilidad de la información documental en la web: [www.chj.es](http://www.chj.es), actualización de los epígrafes bibliográficos referidos, y de próximos eventos que se prevean celebrar.
- Empleo de la Aplicación PREGUNTA, desarrollada por la Secretaría General Técnica de este Organismo para la disposición pública vía web de preguntas frecuentes efectuadas a los técnicos.
- Plataforma de Información CIRCA (communication and information resource centre administrator): <http://nfp-es.eionet.europa.eu:8980/Public/irc/eionet-circle/Home/main>, de acceso restringido.

Se recibieron 5520 solicitudes de información ambiental, todas ellas referidas al estado de los elementos del medio hídrico, y los espacios naturales hídricos, incluidos los humedales. Del total, 716 (12,97%) solicitudes provenían de las Administraciones Públicas, 382 (6,92%) de empresas o profesionales, 25 (0,45%) de asociaciones u ONGs, 4394 (79,60%) de ciudadanos y 3 (0,05%) de otros tipos de solicitantes. Se contestaron 5506 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes y 14 en plazo superior. No se denegó en ningún caso la información ambiental requerida y, en el caso de que las hubiere, en aquellas solicitudes referidas a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos, sobre los que el organismo de cuenca esté trabajando activamente, se justificaría siempre el motivo y el tiempo previsto para terminar su elaboración y poder disponer de la información solicitada.

Nunca se han exigido prestaciones económicas por el suministro de información ambiental y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

#### **5.2.19. Confederación Hidrográfica del Segura**

La Oficina de Información Hidrológica de la Confederación ofrece información medioambiental en base a las solicitudes presentadas y lidera el proceso de participación pública en la elaboración del Plan Hidrológico, la Dirección Técnica realiza procesos de información pública de proyectos y de estudios de impacto ambiental, así como consultas con otras Administraciones, y la Comisaría de Aguas realiza actividades de información ambiental.

Durante el año 2010 se recibieron 4 solicitudes de información ambiental, 2 (50%) procedentes de Administraciones Públicas y las otras 2 (50%) de ciudadanos; no alegándose en ninguna de ellas fundamento jurídico y siendo todas contestadas en plazo igual o inferior a un mes. No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información solicitada; tampoco se interpusieron recursos, ni se presentaron quejas o reclamaciones.

#### **5.2.20. Confederación Hidrográfica del Tajo**

En la CH del Tajo la información ambiental se facilita directamente por los Servicios, refiriéndose fundamentalmente a: datos de aforos y estudios hidrológicos e hidráulicos; aprovechamientos inscritos en el registro de aguas; concesiones, autorizaciones, inscripciones, delimitaciones y deslindes del dominio público-hidráulico; informes y certificados; información sobre navegación y datos de calidad de las aguas.

Se recibieron 34.128 solicitudes de información ambiental, de las cuales 215 (5,21%) procedían de Administraciones Públicas, 877 (21,25%) de empresas o profesionales, 26 (0,63%) de asociaciones u ONG, 2573 (72,92%) de ciudadanos. En ninguna de ellas se alegaba la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 4.094 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 34 en un plazo superior, siendo ampliado el plazo a dos meses en 34 casos por la complejidad de la información requerida (tres de las solicitudes se respondieron finalmente en un plazo superior a los dos meses). No se denegó ninguna solicitud recibida, así como tampoco la forma y formato en que se solicitó la información.

Se exigieron contraprestaciones económicas por emisión de informes y certificados en aplicación del Decreto 140/1960, de 4 de febrero, de la Presidencia del Gobierno. No se interpuso recurso administrativo o contencioso-administrativo alguno, ni tampoco se recibieron quejas o reclamaciones.

#### **5.2.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla**

Se recibieron dos solicitudes de información ambiental: una procedente de las Administraciones Públicas y otra de un ciudadano, las cuales se derivaron a la Unidad administrativa que disponía de la información solicitada y fueron ambas contestadas en plazo igual o inferior a un mes.

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni tampoco se recibieron recursos, quejas y/o reclamaciones en materia de medio ambiente.

### 5.3. Otros Ministerios

#### 5.3.1. Ministerio de Fomento

Se presentaron 4.538 solicitudes de información ambiental, 6 de ellas procedentes de la Secretaría General de Transportes, 4.502 del Instituto Geográfico Nacional y 30 de la operadora RENFE, por vía telefónica, presencial fax, correo postal o electrónica o por otros métodos. 48 solicitudes el (1,07%) de las mismas provenían de las Administraciones Públicas, 22 (0,49%) de empresas o profesionales, 19 (0,42%) de asociaciones u ONG, 4408 (97,91%) de ciudadanos particulares y 41 (0,91%) de otro tipo de solicitante. Ninguna de ellas se fundamentó en la normativa vigente. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud de información. Se presentaron 30 reclamaciones en RENFE relacionadas con el ruido, la energía, atmósfera, Planes y Políticas, Análisis Económicos, afecciones a la salud humana y al patrimonio social o las campañas de divulgación. No se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información.

#### 5.3.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

El total de solicitudes de información ambiental recibidas fue de 52.116.

La Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento atendió 54 solicitudes de información ambiental, de las cuales 17 (31,48%) procedían de Administraciones Públicas, 31 (57,41%) de Empresas o profesionales, 4 (7,41%) de Asociaciones u ONG's y 2 (3,7%) de ciudadanos particulares; 2 de estas solicitudes se formularon con apoyo jurídico en alguna normativa medioambiental vigente. 43 (79,63%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 11 (20,37%) en un plazo superior. En 6 de éstas se amplió el plazo a causa del volumen de la información solicitada, 4 se contestaron en un plazo igual o inferior a dos meses y 2 en un plazo superior. En las 5 restantes se amplió el plazo a causa de la complejidad de la información solicitada y se contestaron en plazo superior a dos meses. En ningún caso se cobró por la información. No se presentaron recursos ni reclamaciones.

La Subdirección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos atendió 65 solicitudes de información ambiental, todas ellas por correo electrónico; 1 procedía de las Administraciones Públicas, 24 (36,92%) de empresas o profesionales y 40 (61,54%) de ciudadanos particulares. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes. Ninguna de ellas se presentó con fundamento en la normativa vigente. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) dispone de una unidad responsable de información ambiental, el SICER (Servicio de Información al Ciudadano en Energía) que atiende las solicitudes de información por vía telefónica, presencial, fax correo postal o electrónico. Durante el año 2010 se atendieron 50.740 solicitudes, de las cuales 313 (0,62%) provenían de Administraciones Públicas, 4.957 (9,77%) de empresas o profesionales, y 45.470 (89,61%) de ciudadanos particulares. Todas ellas se referían a la eficiencia energética o energías renovables y no se apoyaban en fundamento jurídico alguno. La totalidad de las solicitudes se contestó en un plazo igual o inferior a un mes, No se denegó ninguna solicitud de información ni se han exigido contraprestaciones económicas. No se han presentado recursos, quejas o reclamaciones.

La Unidad de Apoyo de la Dirección General de Industria recibió consultas relativas a la asignación gratuita de derechos de emisión, aproximadamente 100 procedentes de Administraciones Públicas, 20 de

empresas o profesionales, 100 de asociaciones u ONG's y menos de 5 de ciudadanos particulares. Algunas de estas solicitudes se fundamentaban en la Ley 1/2005 de Comercio de Emisiones y posteriores modificaciones. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud de información ni se solicitaron contraprestaciones económicas. No hubo recursos, quejas o reclamaciones.

### **5.3.3. Ministerio de Sanidad y Política Social**

La información ambiental se facilita a través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, por vía telefónica, presencial, fax correo postal y electrónico.

Se recibieron 3.166 de las cuales 1.880 (59,38%) procedían de las administraciones públicas, 1147 (36,23%) de empresas o profesionales, 96 (3,03%) de ciudadanos particulares y 43 (1,33) de otros colectivos. Ninguna de ellas se formuló fundamentada en la normativa ambiental vigente. Del total de las solicitudes, 3.122 (98,61%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 41 (1,30%) en un plazo superior a un mes y 3 (0,09%) solicitudes no se contestaron. No se denegó ninguna solicitud de información y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

### **5.3.4. Ministerio del Interior**

La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) facilita información ambiental a través de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC), bien directamente o a través de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Las Unidades dependientes del SEPRONA en las distintas Comandancias también facilitan información a través de sus OPC's; bien directamente o autorizadas por la ORIS. La información fue facilitada por vía telefónica (37.738-57,24%), presencial (19.117-29%), por fax (373-0,57%), correo postal (2.211-3,35%) y electrónico 6.463-9,83%) y otros medios (30-0,05%) a través de la página Web [www.guardiacivil.org](http://www.guardiacivil.org).

En suma, las distintas Unidades Territoriales del SEPRONA, incluida la Jefatura, atendieron 65.932 solicitudes de información ambiental, de las cuales 9.860 (14,95%) procedían de las Administraciones Públicas, 7.053 (10,70%) de empresas o profesionales, 7.209 (10,93%) de asociaciones y ONG's, 39.776 (60,33%) de ciudadanos particulares y 2.034 (3,08%) de otros colectivos. Del total de solicitudes, 29 se apoyaron en la normativa medioambiental vigente. 65.204 (98,90%) se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes, 721 (1,09%) en un plazo superior a 1 mes y 7 (0,01%) no se contestaron. Se amplió el plazo de contestación en 4.006 solicitudes, 2.452 a causa del volumen de la información solicitada y 1.545 a causa de la complejidad de la misma. Se denegaron 91 solicitudes de información y en todos esos casos se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos en el artículo 40.2.c) de la Ley 27/2006. No se interpusieron recursos ni se recibieron quejas o reclamaciones. En ningún caso se solicitó contraprestación económica por el suministro de información medioambiental.

### **5.3.5. Ministerio de Defensa**

La Subdirección General de Sostenibilidad Ambiental y Eficiencia Energética, de la Dirección General de Infraestructuras, atendió 27 solicitudes de información ambiental, de las cuales 25 procedían de ciudadanos, 1 de asociaciones u ONG's y 1 de otras procedencias. Todas ellas fueron contestadas en un plazo igual o inferior a 1 mes. No se denegó ninguna solicitud de información, ni se exigió contraprestación económica. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

### 5.3.6. *Ministerio de Trabajo e Inmigración*

No aporta datos.

### 5.3.7. *Ministerio de Economía y Hacienda*

El Instituto Nacional de Estadística atendió 195 solicitudes de información relativa al medio ambiente. Se cobró el suministro de información según lo dispuesto en la Resolución de Precios Privados del INE (BOE de 1 de marzo 2010). Dos solicitantes no llegaron a formular la petición, una vez remitido el presupuesto, pero no ha habido alegaciones formales.

### 5.3.8. *Ministerio de Presidencia*

No aporta datos.

### 5.3.9. *Consejo de Seguridad Nuclear*

Dispone de una unidad de información ambiental, la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental. El Consejo atendió solicitudes de información ambiental relativas a radiaciones y residuos, medidas que puedan afectar a los elementos y factores medioambientales y salud y seguridad de las personas cuando se vean o puedan verse afectadas por los elementos medioambientales. Se atendieron un total 83 solicitudes por diversos medios (por teléfono, de forma presencial, por fax, por correo postal o por correo electrónico). De ellas, 17 (20,48%) procedentes de Administraciones Públicas, 50 (60,24%) de empresas o profesionales, 2 (2,41%) de asociaciones u ONG y 14 (16,87%) de ciudadanos particulares. 2 solicitudes se formularon con apoyo jurídico en alguna normativa ambiental. 77 solicitudes (92,77%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 6 (7,23%) en un plazo superior. De éstas, en una solicitud se amplió el plazo a dos meses a causa del volumen de la información solicitada y en 5 de ellas la ampliación se debió a la complejidad de la pregunta. No se denegó ninguna solicitud ni la forma o el formato en que se solicitó la información. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

## 5.4. *Administración Autonómica*

Con carácter general, cada una de las Comunidades Autónomas dispone de Unidades de información ambiental, ubicadas en las Consejerías o Servicios con competencias en esta materia. Estas Unidades de Información o de Documentación ambiental coordinan también las solicitudes de información con las unidades técnicas especializadas.

### 5.4.1. *Andalucía*

En la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se puede considerar que actualmente hay dos puntos de información ambiental coordinados: el Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) y la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

Las solicitudes gestionadas por el SIAC se corresponden con las consultas y peticiones relacionadas con la información ambiental recibidas a través del teléfono de atención ciudadana y telemáticamente a través del Buzón del Ciudadano y el Asistente Virtual. El fin de este Servicio, en cuanto al derecho de

acceso a la información ambiental, es cumplir con algunas de las obligaciones de las Administraciones Públicas, establecidas en el artículo 5.1 de la Ley 27/2006, de 18 de julio: informar al público de manera adecuada sobre los derechos que les otorga la presente Ley, así como de las vías para ejercitar tales derechos; facilitar información para su correcto ejercicio, así como consejo y asesoramiento en la medida en que resulte posible; y garantizar que su personal asista al público cuando trate de acceder a la información ambiental. En cambio, las derivadas a la REDIAM son aquellas solicitudes de información ambiental gestionadas como un procedimiento administrativo en los plazos estipulados en el artículo 10.2 c) de la Ley 27/2006.

En total, entre ambos Servicios, se recibieron 53.056 solicitudes de información ambiental (50.298 en el SIAC y 2.758 en la REDIAM), de las cuales 2.687 (5,06%) procedían de Administraciones Públicas, 7.853 (14,80%) de empresas o profesionales, 1.242 (2,34%) de asociaciones u ONG y 41.274 (77,79%) de ciudadanos. Se hace referencia a la Ley 27/2006 en 8 de las solicitudes recibidas a través del SIAC.

El plazo máximo de respuesta establecido por la Consejería de Medio Ambiente en el Buzón y en el teléfono es de 48 horas para las consultas gestionadas por el SIAC. Para las otras solicitudes gestionadas como un procedimiento administrativo se atienden los plazos estipulados en el artículo 10.2 c) de la Ley 27/2006.

Del total de solicitudes, 52.148 solicitudes (50.298 del SIAC y 2.150 de la REDIAM) fueron contestadas en plazo inferior a un mes y 608 en plazo superior a un mes. Según el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, en 608 casos se amplió el plazo a dos meses, 425 por el volumen de la información requerida y en 183 por la complejidad de la misma.

Se denegaron 110 solicitudes de información ambiental por las causas indicadas en el artículo 13 de la Ley (80 por no obrar la información solicitada en poder de la autoridad pública, 5 por estar formuladas de manera excesivamente general y 25 por referirse a material en curso de elaboración o datos inconclusos), notificándose al interesado resolución motivada en los plazos establecidos al efecto. Asimismo, se denegó en 12 casos la información ambiental en la forma o formato solicitados, con la correspondiente notificación de la resolución motivada.

No se exigieron contraprestaciones económicas en ningún caso, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### 5.4.2. Aragón

El Servicio de Participación, Información y Seguimiento Ambiental está designado como unidad responsable de información ambiental en el Departamento de Medio Ambiente. No obstante, las solicitudes y las respuestas a las mismas, hasta el momento, se gestionan desde cada una de las distintas unidades administrativas.

En 2010 se recibieron 17.549 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.452 (13,97%) procedían de Administraciones Públicas, 3.164 (18,03%) de empresas o profesionales, 6.568 (37,43%) de asociaciones u ONG, 5.273 (30,05%) de ciudadanos y 92 (0,52%) de otros tipos de solicitantes. En 52 solicitudes (de las recibidas por correo postal, telefónico o fax) se hizo referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 17.133 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes, 405 en un plazo superior y 11 no fueron respondidas. A 381 solicitudes se les amplió el plazo de contestación por el volumen de la información requerida y a 35 por la complejidad de la misma; en tres casos se denegó la información solicitada por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 27/2006 (2 por estar formulada la petición de manera excesivamente general y 1 por referirse a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos), siendo notificada resolución motivada a los interesados en dos de los casos.



Aunque no se dispone de datos, en caso de que la información se disponga en formato distinto al solicitado y sea costoso adaptarlo, se puede haber suministrado aquélla en otro formato, sin que esto afecte a la misma

No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### **5.4.3. Asturias (Principado de)**

La Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias es la unidad responsable de la información ambiental. Durante el año 2010 se recibieron 52.130 solicitudes de información ambiental, de las cuales 7.778 (14,92%) procedían de Administraciones Públicas, 31.394 (60,22%) de empresas o profesionales, 732 (1,40%) de asociaciones u ONG y 12.226 (23,45%) de ciudadanos. En 1.040 solicitudes se hizo referencia a la normativa vigente sobre el acceso a la información ambiental.

En cuanto al plazo de contestación a las solicitudes, 49.524 fueron respondidas en plazo igual o inferior a un mes y 2.606 en un plazo superior. No se denegó la información ambiental en ningún caso, ni tampoco consta que se denegara en la forma o formato solicitado. Tampoco se exigió el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de la información, ni se cuantificaron posibles recursos, quejas o reclamaciones.

#### **5.4.4. Balears (Illes)**

El Punto de Información Ambiental (PIA) de la Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat del Govern de les Illes Balears recibió 19.691 solicitudes de información ambiental, de las cuales 666 (3,38%) procedían de Administraciones Públicas, 1.623 (8,24%) de empresas o profesionales, 128 (0,65%) de asociaciones u ONG, 5.342 (27,13%) de ciudadanos y 11.932 (60,60%) de otros solicitantes (se incluyen aquí 228 solicitudes realizadas por Centros educativos, 114 por estudiantes/investigadores, 11.562 a través de la página web sin poder englobarse en ninguno de los campos anteriores al no requerirse ese dato estadístico y 28 por otros ciudadanos).

Se recibió una (1) solicitud de información relacionada con la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, en relación al proceso de exposición pública del proyecto de Son Bosc (campo de golf en Mallorca). Las solicitudes gestionadas en el campo «Normativa» durante el año 2010 fueron 885.

Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco la forma o formato en que se solicitó la misma. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. Se presentaron 153 quejas/denuncias/avisos; la mayoría relacionadas con ruidos, emisiones a la atmósfera, problemas vecinales y residuos principalmente. También los usuarios solicitaron en alguna ocasión conocer el procedimiento administrativo correcto para realizar una queja o una denuncia.

#### **5.4.5. Canarias**

En el Servicio de Información Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias se recibieron 184 solicitudes de información ambiental, 9 (4,89%) procedían de Administraciones Públicas, 132 (71,74%) de empresas o profesionales y 43 (23,37%) de ciudadanos. En 25 de ellas se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solitu-

des, 20 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes, 87 en plazo superior a un mes y 77 no fueron respondidas. Solo en 1 caso se denegó una solicitud por causa del apartado d) del artículo 13 de la Ley 27/2006 y en todos los casos se notificó resolución motivada en los plazos establecidos en el artículo 10. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental, ni se recibieron recursos, quejas o reclamaciones.

#### 5.4.6. Cantabria

En la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria (datos suministrados por la Dirección General de Medio Ambiente y el Centro de Investigación del Medio Ambiente) se recibieron 4.729 solicitudes de información ambiental; de ellas, 182 (3,85%) procedían de Administraciones Públicas, 4.148 (87,71%) de empresas o profesionales, 158 (3,34%) de asociaciones u ONG, 239 (5,05%) de ciudadanos y 2 (0,04%) de otros solicitantes. En 100 solicitudes se hacía referencia a la normativa vigente sobre información ambiental. Del total de consultas, 4361 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes y 368 en plazo superior; asimismo, no fue denegada ninguna solicitud de información. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, salvo las tasas por copia de expediente, según la Ley 11/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

#### 5.4.7. Castilla-La Mancha

Las solicitudes de información ambiental se atienden directamente por el personal de los diferentes Departamentos a través de consultas presenciales, por teléfono, por correo electrónico, formularios específicos, etc, que se reciben directamente en sus centros directivos.

En materia de calidad del aire, existe un formulario diseñado para solicitar información disponible en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

En materia de residuos resuelve algunas de las consultas a través de la dirección de correo electrónico: [residuosclm@jccm.es](mailto:residuosclm@jccm.es) y posee un cuestionario en la página web

La dirección General de Política Forestal posee un formulario para solicitar información ambiental: <http://www.jccm.es/web/es/CastillaLaMancha/index/campania1212675555728pl/1193043192597.html>

En el portal de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha [www.jccm.es](http://www.jccm.es) se dispone de información ambiental de acceso libre para su consulta.

Por las competencias, atribuidas a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por el Decreto 96/2010, de 01/06/2010, relativas a la difusión y divulgación medioambiental y la coordinación del suministro de información ambiental y del cumplimiento de la normativa en esta materia se crea la Sección de Información Ambiental, desde la que se pretende asistir al ciudadano en la obtención de información ambiental, así como tramitar las solicitudes presentadas por el público. Estamos trabajando en la elaboración de un procedimiento de atención de solicitudes de Información Ambiental y del desarrollo de un formulario, con apoyo del servicio de informática.

Se recibieron 25.438 solicitudes de información ambiental, de las cuales 4.442 (17,46%) procedían de Administraciones Públicas, 7.907 (31,08%) de empresas o profesionales, 1.332 (5,24%) de asociaciones u ONG, 11.023 (45,13%) de ciudadanos y 276 (1,08%) de otro tipo de solicitantes. En 192 solicitudes se alega fundamento jurídico: 7 hacen referencia a la Ley 27/2006 y 185 a la Ley 30/1992, estando todas amparadas en la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental.

La Ley 14/2010, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (transposición de la Directiva 2007/2/CE, llamada Directiva Inspire) regula el acceso a información ambiental de carácter geográfico. En virtud de esta disposición, se trabaja en la línea de reducir el número de solicitudes de cartografía que se reciben y/o su reducción a meras consultas informativas y orientativas, gracias al uso de servicios web que pongan a disposición del interesado la información cartográfica en Internet mediante servicios distribuidos que garanticen su interoperabilidad y actualización máxima.

Del total de solicitudes, 22.121 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 2.062 en un plazo superior, no quedando ninguna sin responder. A 104 solicitudes de información les fue de aplicación el apartado c), 2º del artículo 10 de la Ley (ampliación del plazo a dos meses, 87 por volumen y 17 por complejidad). Asimismo, fueron denegadas 238 peticiones de información ambiental por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13 de la Ley 27/2006, aunque normalmente la denegación se refiere solo a una parte de la información requerida; en cualquier caso, se cumple con el artículo 10.2b) de la Ley y siempre se facilitan los datos disponibles, aunque el formato no sea el deseado para el solicitante.

A 1.330 solicitudes se les denegó la información en la forma o formato requerido debido a que se pedían formatos sin capacidad de recoger toda la dimensión de la información solicitada. Por otro lado, se promueve el uso de formatos estándar y, en lo posible, no propietarios, para facilitar la interoperabilidad en la información con otras fuentes. El principal problema es la incompatibilidad de los programas informáticos de algunos solicitantes. No obstante, siempre se facilitan los datos disponibles, aunque el formato no sea el deseado para el solicitante y notificándole al interesado resolución motivada en el plazo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley. Nunca se ha exigido contraprestaciones económicas de ningún tipo y no se interpusieron recursos. Se recibieron 520 quejas o reclamaciones, que ponen de manifiesto la disconformidad por diversos aspectos contemplados en la normativa vigente.

#### **5.4.8. Castilla y León**

La Junta de Castilla y León dispone del Centro de Información y Documentación Ambiental como unidad responsable dentro de la Consejería de Medio Ambiente. Durante el año 2010 se recibieron un total de 77.042 preguntas y/o consultas de información ambiental, de las cuales 76.995 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 37 en un plazo superior a un mes y 10 no fueron contestadas. Por correo (con registro de entrada) se hicieron 71 solicitudes al Servicio de Estudios y Documentación: 1 (1,41%) de ellas provenía de Administraciones Públicas; 9 (12,68%) de empresas o profesionales; 49 (69,01%) de asociaciones u ONG; 11 (15,49%) de ciudadanos y 1 (1,41%) de otro tipo de solicitantes.

En 71 solicitudes de información ambiental se alegó fundamento jurídico. En 8 casos se denegó el suministro de la información ambiental por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13.1 de la Ley 27/2006: 4 por las causas del apartado a), 1 por las del apartado d) y 3 por las del apartado e). En 5 solicitudes se denegó la información ambiental en la forma o formato solicitado: se usó el formato PDF en vez del XLS, por ser menos susceptible de manipulación; en 4 de los casos se notificó al solicitante resolución motivada en el plazo establecido. Asimismo, se presentaron 10 recursos administrativos, pero no se recibió ninguna queja o reclamación en materia de medio ambiente.

#### **5.4.9. Cataluña**

La unidad responsable de la información ambiental en la Generalitat de Cataluña es el Área de Información Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. (A partir de la publicación el 7 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya del Decreto 44/2011, de 4 de enero, de estructuración del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, el organismo competente es la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad). Éste área clasifica la información solicitada de forma di-

ferenciada: oposiciones/formación, espacios naturales, IIAA, residuos industriales, información general, fauna, agua, aire, ayudas, caza y pesca; quejas, ruido, residuos municipales, educación ambiental, bosques, documentación, protección de los animales, calidad ambiental, sostenibilidad, publicaciones e impacto ambiental.

Para atender las consultas de información ambiental se dispone, aparte de la página web (<http://www.gencat.cat/territori>) de los medios habituales (presencial, teléfono, fax, correo postal y electrónico) y de un formulario electrónico [http://www14.gencat.cat/mediamb\\_qisinternet/AppJava/frontend/webform.do?reqCode=create&set-locale=ca\\_ES&departmentId=86BDB187-8519-14A1-5AC6-7737F5CC-C55E](http://www14.gencat.cat/mediamb_qisinternet/AppJava/frontend/webform.do?reqCode=create&set-locale=ca_ES&departmentId=86BDB187-8519-14A1-5AC6-7737F5CC-C55E)).

En 2010 se recibieron 5.148 solicitudes de información, de las cuales 627 (12,18%) procedían de Administraciones Públicas, 1.564 (31,60%) de empresas o profesionales, 168 (3,26%) de asociaciones u ONG, 2.590 (50,31%) de ciudadanos y 136 (2,64%) de otros solicitantes. En dos de ellas se alegó fundamento jurídico: en una sobre gestión de fauna en Cataluña y en otra sobre impacto ambiental. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y no se denegó ninguna solicitud, así como tampoco la forma o formato requeridos. En ningún caso se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se interpusieron recursos contra ninguna resolución relativa a información ambiental. Se recibieron 61 quejas o reclamaciones; la mayor parte de las mismas por contaminación atmosférica y acústica, así como por la calidad del aire; en segundo lugar, quejas por contaminación de aguas y residuos, que se re remitieron a la autoridad competente para ser tramitadas según el procedimiento establecido.

#### **5.4.10. Comunidad Valenciana**

El Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CIDAM), perteneciente a la Subsecretaría de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, es la unidad responsable de la información ambiental.

Con la entrada en vigor del Decreto 97/2010 de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental y de participación pública en materia de medio ambiente de la Comunitat Valenciana, los criterios utilizados para contabilizar las solicitudes de información ambiental han variado respecto de los seguidos en años anteriores, lo cual ha variado también sustancialmente los resultados obtenidos al contabilizar las peticiones de información ambiental.

Para atender las demandas de información ambiental de los ciudadanos de forma ágil y eficaz, se ha desarrollado un sistema de gestión integral de la información ambiental en el ámbito de la Generalitat Valenciana, sustentado sobre una aplicación informática desarrollada al efecto que permite un tratamiento informatizado integral del proceso.

Se ofrece al ciudadano la posibilidad de presentar sus solicitudes de información ambiental de forma telemática. Las presentadas en formato tradicional son informatizadas y tratadas del mismo modo que las telemáticas. Las comunicaciones internas entre los órganos de la propia GV son también vía telemática, con el consiguiente ahorro de tiempos y papel.

Se recibieron 2.537 solicitudes de información ambiental, de las que 362 (14,27%) procedían de Administraciones Públicas, 1.073 (42,29%) de empresas o profesionales, 176 (6,94%) de asociaciones u ONG, 854 (33,66%) de ciudadanos y 72 (2,84%) de otros solicitantes; en 53 solicitudes se alega la normativa vigente sobre el acceso a la información. Del total de peticiones de información ambiental, a las que les es de aplicación el apartado c) 1º del artículo 10 de la Ley, 2.533 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 4 en un plazo superior, al haber solicitado ampliación del plazo a dos meses por la complejidad de la información requerida. No consta que se haya denegado información

ambiental en la forma o formato solicitados. No se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental en ningún caso, no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas ni reclamaciones.

#### **5.4.11. Extremadura**

En la Junta de Extremadura, la unidad responsable de la información ambiental es el Servicio de Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. En ella se recibieron 10.487 solicitudes de información ambiental, de las que 361 (3,44%) procedían de Administraciones Públicas, 6.162 (58,76%) de empresas o profesionales, 277 (2,64%) de asociaciones u ONG y 3.687 (35,16%) de ciudadanos. En solo 6 solicitudes se hizo referencia a la normativa. Del total de solicitudes, 8.752 se contestaron en plazo inferior a un mes y 1.735 en plazo superior a un mes. No se dejó sin responder ninguna consulta, ni fue denegada ninguna solicitud de información. Todas las solicitudes recibidas fueron contestadas en el formato en que han sido planteadas, sin perjuicio de que se haya enviado notificación escrita posteriormente. En esta Comunidad Autónoma no se ha establecido el pago de ningún tipo de tasas por las peticiones formuladas para la obtención de información ambiental y, por lo tanto, no se ha procedido a publicar ninguna disposición en este sentido, siendo todas las actuaciones realizadas gratuitas para el solicitante. Asimismo, tampoco se interpuso ningún recurso administrativo ni contencioso administrativo, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

#### **5.4.12. Galicia**

La unidad responsable de la información ambiental es la Subdirección de Investigación, Cambio Climático e Información Ambiental, la cual dispone del Servicio de Participación e Información Ambiental, del que forma parte el Sistema de Información Ambiental (SIAM). A lo largo del año 2010, desde el SIAM se atendieron un total de 2.520 solicitudes de información ambiental (procedentes de 2.506 solicitantes, ya que alguna consulta se refería a más de un tema) y 767 de información administrativa relacionada con temas de medio ambiente. Del total de consultas de carácter ambiental, 296 (11,81%) procedían de Administraciones Públicas, 1.242 (49,56%) de empresas o profesionales, 62 (2,47%) de asociaciones u ONG, 827 (33,00%) de ciudadanos y 79 (3,15%) de otros solicitantes. No se denegó ninguna solicitud y se exigió el pago de tasas cuando lo que se requiere son informes sobre fenómenos meteorológicos específicos, tal como permite la normativa vigente (Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, actualizada por la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010).

#### **5.4.13. Madrid (Comunidad de)**

La unidad responsable de la información ambiental dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio es el Área de Información y Documentación Ambiental, que dispone, aparte de los medios de información habituales (presencial, telefónica, fax, correo postal y electrónico), de un registro telemático adaptado a la Ley de Administración Electrónica, formulario en web, expositores en la sed y un Boletín electrónico de información ambiental.

En 2010 se recibieron 18.147 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.122 (6,18%) procedían de Administraciones Públicas, 9.698 (53,44%) de empresas o profesionales, 29 (0,16%) de asociaciones u ONG y 7.298 (40,22%) de ciudadanos. En ninguna de ellas se hizo referencia a la normativa vigente. Del total de solicitudes, 18.140 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y solo 7 en plazo superior. Si bien el plazo de respuesta no alcanzó nunca los dos meses, el retraso en

facilitar la documentación fue debido a que no se disponía de la misma en el Área y se tuvo que remitir a la unidad con competencias en la materia que, en algunos casos, tardó un cierto tiempo en contestar, ya fuera por el volumen requerido o por la dificultad de respuesta.

En cualquier caso, se envía también escrito al interesado informándole de la remisión a la unidad y señalando que se le mandará contestación tan pronto como se reciba. En alguna otra ocasión, la dilación en la respuesta se debió a que en la petición se solicitaba copia en papel o en formato PDF de un Estudio de Impacto Ambiental, cuya información había que filtrar previamente por exigencias tales como la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, o la propia Ley 27/2006, artículo 13.2.h): denegación porque la revelación de la información afecte negativamente a la protección del medio ambiente.

Se denegaron tres solicitudes de información ambiental, una por el artículo 13.1.a): la información solicitada no obraba en poder de la autoridad pública, y dos por el 13.1.d): la solicitud se refería a material en curso de elaboración o a datos inconclusos. Además de las anteriores, se gestionaron ocho solicitudes denegadas más: seis por el artículo 13.2, apartado 3, es decir, la solicitud de información no se encontraba dentro de la definición de información ambiental, y dos por el artículo 13.2.a) y 2.h), procedimientos no concluidos o por la protección del medio ambiente (localización de especies o de sus lugares de reproducción). En todos los casos se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos.

Por lo que se refiere a la exigencia de contraprestaciones económicas por el suministro de la información, la información cartográfica en formatos papel, pdf y jpg, están sujetas a precios públicos. En el año 2010 se recibieron 113 solicitudes de cartografía, y de éstas, 38 la adquirieron finalmente. Esto se explica porque primero se informa al solicitante de los precios y se pide que concreten los productos por los que se interesan junto con el comprobante de pago, tras lo cual muchos desisten o buscan otro camino para acceder a la información, que también está accesible en la web.

El acceso a bases de datos medioambientales se encuentra igualmente sometida al pago de contraprestaciones económicas, entre las cuales se encuentra la fotografía digital de fototeca y la copia digital (PDF) por página de Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.). Concretamente en el año 2010 se solicitaron 28 copias digitales de E.I.A y 752 fotografías digitales de fototeca.

La normativa que regula la venta de cartografía, fotografía digital de fototeca y copia digital de E.I.A. es la Orden 1461/2009, de 14 de mayo, de actualización de las cuantías de los precios públicos de venta de cartografía, fotografía aérea y de desarrollo de los epígrafes G01 y G02 del Catálogo de Precios Públicos (publicada en el B.O.C.M. nº 136, de 10 de junio de 2009).

En relación al cobro de fotocopias, concepto contemplado como «reproducción de documentos obrantes en unidades administrativas de la Comunidad de Madrid», éste está sujeto a una tasa regulada en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002. En el año 2010 se han realizado 1.462 copias de documentos existentes en el Área, que en su mayor parte corresponden a resoluciones de procedimientos administrativos como Evaluación Ambiental o Autorización Ambiental Integrada.

En ningún caso los solicitantes han manifestado expresamente su disconformidad. Hay que destacar que el coste de los productos cartográficos es el que supone la impresión en papel según el tamaño que resulta al ajustar a la escala solicitada, y el soporte informático en el que se suministra. En la página web hay un servicio gratuito de mapas denominado Cart@net al que se dirigen las consultas y que incluye la misma información, con opción a impresión (sólo hasta DIN A3). También hay una publicación «Atlas de medio ambiente de la Comunidad de Madrid», disponible en la web, que está ayudando a las consultas de cartografía más básicas

No se interpusieron recursos durante el año 2010, pero sí se recibieron 2 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente:

- Información o funcionamiento de la página web: Su queja se fundamentaba en una dirección web a la que el ciudadano no podía acceder (debía tenerla guardada desde hacía tiempo), y que hacía años que estaba inactiva, debido a los trabajos de mejora de la web que fueron llevados a cabo. Se le facilitó la dirección nueva.
- El segundo caso, si bien entró en nuestra unidad con el formulario para quejas, en realidad no era tal, ya que el escrito consistía realmente en solicitar información sobre si es denunciable cierta actividad (chatarrería) que realiza labores de gestión de residuos peligrosos, las cuales detalla. Se procedió a informarle de las obligaciones que impone la normativa en materia de residuos en relación a lo que describe en su escrito, y que en caso de detectar incumplimientos de la normativa ambiental podía denunciarlo, explicándole en qué forma debía hacerlo.

#### **5.4.14. Murcia (Región de)**

No se dispone de datos.

#### **5.4.15. Navarra (Comunidad Foral de)**

En la Sección de Información y Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua se recibieron 835 solicitudes de información ambiental; 69 (8,26%) procedían de Administraciones Públicas, 230 (27,54%) de empresas o profesionales, 65 (7,78%) de asociaciones u ONG, 405 (48,50%) de ciudadanos y 66 (7,90%) de otros solicitantes. En 45 de ellas se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, ya que la aplicación telemática permite recoger cuando el solicitante hace mención a la legislación. Del total de solicitudes, 819 fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes y 16 en plazo superior a dos meses por el volumen de la información requerida. Se denegó en 13 casos el suministro de la información por la causa señalada en el apartado a) del artículo 13 de la Ley 27/2006: la información solicitada a la autoridad pública no obraba en su poder; en todas ellas se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos al efecto en el artículo 10.2.c). En todos los casos la información fue suministrada en la forma o formato solicitados.

No se exigieron prestaciones económicas por la información. No se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

#### **5.4.16. País Vasco**

En el Servicio de Información Ambiental del Gobierno Vasco, unidad responsable de la información ambiental, se recibieron 73 solicitudes de información ambiental, de las cuales 7 (9,59%) procedían de Administraciones Públicas, 33 (45,21%) de empresas o profesionales, 4 (5,48%) de asociaciones u ONG, 27 (36,99%) de ciudadanos y 2 (2,74%) de otros solicitantes. La mayor parte de ellas son solicitudes informales, recibidas mayoritariamente a través del buzón de [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net) o por correo electrónico, que no hacen referencia a ningún tipo de normativa.

Del total de solicitudes, 53 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 28 en un plazo superior, no fue denegada ninguna consulta recibida, así como tampoco la forma o formato en que se solicitó la información. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental, gran parte de la misma se ofrece al público a través de la página web o en forma de publicaciones de costo asequible o de carácter gratuito. No se interpuso ningún recurso, pero sí fueron recibidas 28 quejas y/o reclamaciones referidas a distintos motivos: 2 por actividades industriales; 1 por actividades urbanas; 2 por problemas con un servicio público (recogida de residuos, abastecimiento y sanea-

miento, limpieza y salubridad pública, jardines, etc.), 1 por infraestructura de residuos: vertederos, incineradoras, contenedores; 6 por afecciones a la fauna y flora silvestre, espacios naturales protegidos, eliminación de vegetación o tala de arbolado; 1 por contaminación atmosférica; 1 por alteración de cauces y riberas, y 2 por alteraciones en paisajes, costas, etc.

Además de las solicitudes de información ambiental atendidas directamente por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el servicio central de atención primaria del Gobierno Vasco - 012 Auzenean también responde a solicitudes. En el segundo semestre de 2010 (del primero no hay datos) se atendió a 9.956 ciudadanos (350 en atención presencial) por cuestiones relacionadas con el medio ambiente, si bien no siempre era información ambiental, ya que podía haber cuestiones relacionadas con los trámites administrativos en esta materia. Esto supone el 2,30% de las consultas totales atendidas por el citado servicio Zuzenean

([http://www.zuzenean.euskadi.net/s68-cont/es/contenidos/informe\\_estudio/informes\\_mensuales/es\\_inf\\_zuz/informes.html](http://www.zuzenean.euskadi.net/s68-cont/es/contenidos/informe_estudio/informes_mensuales/es_inf_zuz/informes.html))

Además, el servicio de información IHOBE line atiende anualmente unas 4000 solicitudes (<http://www.ihobe.net/Paginas/Ficha.aspx?IdMenu=b535645a-8ab3-4cb4-bd6a-44e0dff2af30>)

#### **5.4.17. Rioja (La)**

A través de la unidad responsable de información ambiental del Gobierno de la Rioja, el Área de Programas de Educación Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se recibieron 585 solicitudes de información ambiental, de las cuales 18 (3,08%) procedían de Administraciones Públicas, 130 (22,22%) de empresas o profesionales, 32 (5,47%) de asociaciones u ONG y 405 (69,23%) de ciudadanos; en 19 de ellas se hacía referencia a la Ley 27/2006. Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 528 solicitudes y 57 en un plazo superior, no ampliándose en ningún caso el plazo a dos meses para facilitar la información requerida. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco el suministro de la misma en la forma o formato indicados. En un supuesto se solicitó la tasa 07.13 «por servicios en materia de información medioambiental», que se regula en la Ley 13/2005, de 16 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para el año 2006, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se interpuso un recurso administrativo cuya resolución fue desestimatoria. En cuanto a las quejas y sugerencias, que se regulan según lo previsto en el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, durante el año 2010 se presentaron un total de 11 quejas: 9 en materia de gestión forestal y defensa de la naturaleza y 2 en materia de calidad ambiental.

#### **5.4.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)**

Se recibieron 860 solicitudes de información ambiental, de las cuales 120 (13,95%) procedían de Administraciones Públicas, 400 (46,51%) de empresas o profesionales, 90 (10,47%) de asociaciones u ONG y 250 (29,07%) de ciudadanos. En 40 de ellas se hacía referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental; normalmente los solicitantes que se amparan en esta normativa son empresas-profesionales, asociaciones ecologistas y Administraciones en mayor medida.

Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 500 solicitudes: de ellas, 150 en un plazo superior a un mes y 30 no fueron contestadas. Se amplió el plazo de contestación a dos meses en 180 casos: 110 debido al volumen de la información solicitada y 70 por la complejidad de la misma.



#### 5.4.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

Se han recibido 13 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2 (15,38%) procedían de Administraciones Públicas, 4 (30,77%) de empresas o profesionales, 1 (7,69%) de asociaciones u ONG, 4 (30,77%) de ciudadanos y 2 (15,38%) de otros tipos de solicitantes. En 1 de ellas se hace referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 11 fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes 11 solicitudes y 2 en un plazo superior. Se amplió el plazo de contestación a dos meses en 2 casos, uno debido al volumen de la información solicitada y otro a la complejidad de la misma. No se denegó la información en ningún caso, pero en dos solicitudes no se aportó en el formato solicitado, siendo en ambas notificadas a los interesados las correspondientes resoluciones motivadas en el plazo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 27/2006. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información; no se interpusieron recursos, ni se recibieron quejas ni reclamaciones en materia de medio ambiente.

## 6. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el artículo 6 de la Ley 27/2006 se establecen una serie de obligaciones específicas de las autoridades públicas en materia de difusión de la información ambiental y en su artículo 7 se indica el contenido mínimo de la misma.

### 6.1. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

El Ministerio de Medio Ambiente difunde, a través del portal del Departamento, <http://www.marm.es>, una amplia información sobre materias medioambientales.

Con independencia de la información difundida a través del portal del Departamento en Internet, cabe señalar la publicación de la revista «Ambienta», a la que puede accederse en [www.revistaambienta.es](http://www.revistaambienta.es)

El Ministerio edita anualmente la publicación de la memoria «Medio Ambiente en España», en cuya redacción colaboran todas las Unidades del Departamento, otros Ministerios y las Consejerías con competencias medioambientales de las Comunidades Autónomas. Esta publicación contiene información estadística sobre el estado del medio ambiente y sobre las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con el medio ambiente.

#### 6.1.1. Dirección General de la Oficina Española del Cambio Climático

En el nuevo portal web del MARM, publicado a finales de marzo de 2011, la información sobre cambio climático se estructura en los siguientes temas:

- Qué es el cambio climático y como nos afecta.
- El proceso internacional de lucha contra el cambio climático.
- Organismos e instituciones implicados en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional.
- Investigación y observación sistemática.
- Mitigación: políticas y medidas.
- Mecanismos de flexibilidad y sumideros.
- Comercio de derechos de emisión.
- Impactos, vulnerabilidad y adaptación.
- Cooperación internacional.
- Educación, formación, sensibilización del público.

En cuanto a los contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, enlaces de interés a otras fuentes de información tales como el Observatorio de la sostenibilidad en España, el Registro Nacional de Derechos de emisión de Gases de Efecto Invernadero, a la Red Española de Ciudades por el Clima, a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), etc.

En el marco del Programa Editorial del Departamento 2010 se han publicado en soporte papel y/o en línea con carácter gratuito las siguientes obras:

- El Comercio de Derechos de Emisión en España. Guía Explicativa.
- 5ª Comunicación Nacional de España a la CMNUCC.
- Boletín electrónico Informativo sobre la red de Seguimiento del Cambio Global en los Parques Nacionales Españoles.
- Segundo Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

A través del servidor Web del MARM se contabilizaron 968.076 visitas a la página Web de cambio climático.

Asimismo, durante 2010 se realizaron los siguientes procesos de participación pública:

- Asignación provisional de derechos de emisión al tercer paquete de nuevos entrantes 2008-2012, que se sometió a consulta pública desde el 26 de enero al 17 de febrero de 2010.
- Asignación provisional de derechos de emisión al cuarto paquete de nuevos entrantes 2008-2012 (primer subgrupo de instalaciones), que se sometió a consulta pública desde el 30 de junio al 23 de julio de 2010.
- Asignación provisional de derechos de emisión al cuarto paquete de nuevos entrantes (segundo subgrupo de instalaciones) desde el 21 de octubre al 15 de noviembre de 2010.
- Borrador de Real Decreto, por el que se establecen las normas básicas que han de regir los sistemas de acreditación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y los datos toneladas-kilómetro de los operadores aéreos y de las solicitudes de asignación gratuita transitoria de instalaciones fijas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, desde el 27 de octubre al 5 de noviembre de 2010.

### **6.1.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental**

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y de otros medios como:

- Campañas europeas de movilidad-plazos de inscripción, solicitudes de adhesión. Informes anuales sobre las campañas.
- Información sobre los procedimientos de evaluación ambiental cuya competencia recae en la Subdirección General de Evaluación Ambiental para todos los Planes, Programas y Proyectos, en cumplimiento del artículo 7.7 de la Ley 27/2006.

Dentro de la información difundida en su página Web que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están:

#### **Nuevas publicaciones WEB-DGCEA (MMA/MARM) 2010 en el área de Calidad y Evaluación Ambiental:**

- Se publica en la Portada de Calidad y Evaluación Ambiental el Manual de recogida selectiva puerta a puerta (Asociación de Municipios Catalanes para la recogida puerta a puerta).
- Manual del Compostaje. Experiencias realizadas.
- Campañas para la reducción del consumo de Bolsas comerciales de un solo uso.

- Conferencia sobre el reciclado de Bio-Residuos en la Unión Europea.
- Jornada atmosfera/Ozono.
- Jornada EMAS, Valencia 2010.
- Jornada Etiqueta Ecológica Europea (EEE), Valencia 2010.
- Jornada Mejores Instrumentos para la Política Ambiental Europea. Madrid 2010.
- Inclusión en novedades de la WEB del MARM del Perfil Ambiental de España
- Nuevos iconos para los contenidos: PRTR, Catálogo de Residuos utilizables en la Construcción, y CNR COP
- Nuevo Link al Centro Nacional de Referencia sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes: CNR-COP
- Reglamento EMAS III. Nuevas oportunidades.
- EMAS en Novedades de la Página Principal de Calidad y EA.
- SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD
- Sustitución del Balance del 2º Trimestre 2010 (Secretaría de Estado de Cambio Climático), publicado en la Portada de Calidad y Evaluación Ambiental, por el Balance del tercer Trimestre 2010 (Hitos ocurridos y previstos en el periodo Julio-Diciembre 2010).
- Manual de Usuario, para los Notificaciones Previas de Traslado de Residuos Peligrosos.
- Manual de usuario, para los Documentos de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos y de Aceites Usados.
- Publicación en Novedades del BPIA, Banco Público de Indicadores Ambientales.
- Perfil Ambiental de España 2008 en inglés.

#### **Nuevas publicaciones WEB-DGCEA (MARM) 2010, dentro de una sección:**

- Indicadores Ambientales del Perfil Ambiental de España 2009, en su versión inglesa.
- Enlace al BPIA (Banco Público de Indicadores Ambientales), en Recomendados de la Página Principal de la web, y en la Portada de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Anexo Tabla de Emisiones: (Emisiones Totales de COVNM en el Inventario Nacional, Edición 1990-2008, Total España: Emisiones Directiva Techos: 1990-2008).
- Indicadores ambientales / Banco Público de Indicadores Ambientales. Actualización de todos los Archivos PDF y su publicación.
- Sumario de Inventario Nacional de Emisiones GEI, serie 1990-2008.
- Sumario de Inventario Nacional de Emisiones OTROS GASES, serie 1990-2008.
- Sumario de Proyecciones Nacionales de Emisiones.
- Iniciativas y experiencias de reducción del consumo de bolsas comerciales de un solo uso.
- Químicos/Plan Nacional Convenio Estocolmo.
- Semana de la Movilidad 2010, «Mejora el Clima de tu ciudad», celebrada del 16 al 22 de septiembre: Programa de actividades para la semana de la Movilidad, Invitación, Plan de Actividades, Mesas Redondas centradas en la Estrategia Española de Movilidad Sostenible y en la Repercusión de la Movilidad en la Reducción de Emisiones.
- Procedimiento para Traslados internacionales de residuos
- Nuevo enlace en página de residuos/procedimientos para traslados internacionales de residuos/legislación aplicable: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriSer/>
- Textos en inglés para la Conferencia de Biorresiduos celebrada el 15 de febrero de 2010.
- Conferencia Biorresiduos Presentaciones en la web. Sesiones.
- Incorporación de contenidos en la página web del MARM, Residuos.
- Nuevo link web MARM participación jornada compra verde 22 abril

- Nuevo Link desde la Portada de Calidad y Evaluación Ambiental a la Contratación Verde.
- Creación epígrafe Perfil ambiental España 2009.
- Indicadores ambientales.
- Incluir en la Sección de Novedades una reseña al Perfil Ambiental 2009.
- Campaña a favor de la reducción del uso de bolsas de plástico en las escuelas de Ermua.
- Perfil del Contratante en Licitaciones Dgcea.

#### **Actualización de contenidos publicados en la web 2010:**

- De la información relativa a la Directiva Marco de Residuos (DMR). Transposición de la Directiva 98/2008/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DMR).
- De los Documentos de Control y Seguimiento (DCS), Notificaciones de Traslado (NT), y E3L, dentro del Procedimiento de Control de Residuos Peligrosos.
- Formulario de Notificaciones de Traslado, en el Procedimiento de Control de Residuos Peligrosos
- Formulario de Documento de Control y Seguimiento de Residuos Peligrosos y del Documento de Control y seguimiento para aceites usados (parte B).
- De la información relativa a las Iniciativas y experiencias de reducción del consumo de bolsas comerciales de un solo uso.
- De Traslados Internacionales de Residuos.
- De Entidades Ambientales y ONGs.
- Del Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA).
- Del Perfil Ambiental de España/ Indicadores Ambientales.
- De Responsabilidad Medioambiental: Base Legal; Análisis, Análisis Riesgos, Buzón Empresas, y en determinados apartados y documentos publicados en Participación Pública.
- De EMAS (Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).
- Del Sistema Español de Inventario (inventario y proyección nacional de emisiones de contaminantes atmosféricos).
- Del Inventario Nacional de Emisiones.
- De Gases Fluorados.
- De Emisiones/ Atmósfera/Emisiones GEI por CCAA/ Emisiones por SNAP.
- De Atmósfera/Ozono.
- De la Etiqueta Ecológica Europea.
- En la Red EIONET- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)-> Archivos PDF Red EIONET- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).
- En las Campañas de Bolsas un solo Uso.
- De Organismos Modificados Genéticamente (OMGs), tanto de actividades de utilización confinada como de liberaciones voluntarias.
- En IPPC (Prevención y Control Integrado de la Contaminación).
- En IPPC/IMPEL (Red de la Unión Europea para la Aplicación y Ejecución de la normativa medioambiental).
- En IPPC/REDIA (Red de Inspección Ambiental).
- De la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.
- Actualización de determinados documentos del Inventario nacional de Emisiones contaminantes a la Atmósfera del Sistema Español de Inventario (SEI).
- Y otras Modificaciones en la información concerniente a lo publicado dentro de Calidad y Evaluación Ambiental.

**Para realizar el trámite de la información pública, en 2010 se publicaron en la web del Ministerio:**

- Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL).
- Estrategia para la Modernización Sostenible de los Regadíos. Horizonte 2015.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.
- Plan Nacional de Reutilización de Aguas.
- Plan de Energías Renovables 2011-2020.
- Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Mejora Calidad del Aire.
- «Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo».
- Transposición de la Directiva 98/2008/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Directiva Marco de Residuos).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de Octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de Calidad y Emisiones Acústicas.
- Organismos Modificados Genéticamente: OMGs, actividades de utilización confinada.
- Organismos Modificados Genéticamente: OMGs, liberaciones voluntarias.
- Proyecto de Orden Ministerial por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la exigibilidad de la garantía financiera obligatoria de las actividades profesionales del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

**Procedimientos publicados en la Sede Electrónica, mantenimiento 2010:*****SIA: Procedimientos por tipo/temas, de Calidad y Evaluación Ambiental, en la Sede Electrónica:***

- Autorización de importación, exportación y traslado de residuos (Traslados transfronterizos).
- Notificación previa del traslado de residuos peligrosos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Evaluación de planes y programas en el medio ambiente.
- Exportación-Importación de Productos Químicos Peligrosos.
- Inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo (EMAS).

**Información ambiental difundida por otros medios:**

- Campaña institucional para la reducción del consumo de bolsas comerciales de un solo uso.
- Conferencia sobre el reciclado de bio-residuos en la Unión Europea.
- Jornada sobre bolsas comerciales de un solo uso.
- Jornadas sobre la Directiva Marco de residuos.
- Semana de Movilidad Urbana (anual; gratuita).
- Jornadas Técnicas de periodicidad variable (gratuitas) sobre PRTR, ecogestión, ecoauditorías.
- Celebración de dos cursos de formación en materia de responsabilidad medioambiental (dirigidos a funcionarios de distintas administraciones):
  - 26-27 de enero y 9-10 de febrero de 2010. CEDEX, Madrid.

- 16 y 17 de noviembre y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. C/ Agustín de Betancourt nº 25, Madrid.

**Encuadradas en el Programa Editorial del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de 2010, se han editado, a propuestas de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, los siguientes títulos:**

***Publicaciones editadas en formato papel no gratuitas:***

- Estimación del potencial de bioenergía de la agricultura compatible con el medio ambiente (Coedición AEMA).
- Energía y medio ambiente en Europa en 2008.- (Coedición AEMA).
- Historias de éxito en el sector del transporte por carretera para reducir las emisiones de efecto invernadero y obtener beneficios complementarios. (Coedición AEMA).
- Los recursos del agua en Europa: como hacer frente a la escasez de agua y la sequía. (Coedición AEMA).
- Hacia un sistema de transporte eficiente en el consumo de recursos, TERM 2009 (Coedición AEMA).
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2009. Informe basado en indicadores.
- V Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

***Publicaciones editadas en formato electrónico no gratuitas:***

- Estimación del potencial de bioenergía de la agricultura compatible con el medio ambiente (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Energía y medio ambiente en Europa en 2008.- (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Historias de éxito en el sector del transporte por carretera para reducir las emisiones de efecto invernadero y obtener beneficios complementarios. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Los recursos del agua en Europa: como hacer frente a la escasez de agua y la sequía. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Hacia un sistema de transporte eficiente en el consumo de recursos, TERM 2009 (Coedición AEMA). CD-ROM.
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2009. Informe basado en indicadores. CD-ROM.
- Environmental Profile of Spain 2008. An indicators-based report CD-ROM.

***Gratuitas:***

- Perfil Ambiental de España 2009. Informe basado en indicadores. Edición de Bolsillo.
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana Junio 2010 (datos 2008).
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana Junio 2010 (datos 2008). En Formato CD-ROM.
- Ponencias de la VI Jornada técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Las Palmas de Gran Canarias.
- Ponencias de la VI Jornada técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Las Palmas de Gran Canarias. En Formato CD.-ROM.
- Semana Europea de la Movilidad «¡La Ciudad sin mi Coche! 2009! Informe Final. CD-ROM.
- Semana de la Movilidad 2010. Folleto.
- Semana de la Movilidad 2011. CARTEL.

***Publicaciones editadas en formato electrónico (en línea) en la página web del Ministerio:***

- Biodesinfección de suelos y manejo agronómico.

- Estimación del potencial de bioenergía de la agricultura compatible con el medio ambiente (Coedición AEMA).
- Energía y medio ambiente en Europa en 2008.- (Coedición AEMA).
- Historias de éxito en el sector del transporte por carretera para reducir las emisiones de efecto invernadero y obtener beneficios complementarios. (Coedición AEMA).
- Los recursos del agua en Europa: como hacer frente a la escasez de agua y la sequía. (Coedición AEMA).
- Hacia un sistema de transporte eficiente en el consumo de recursos, TERM 2009 (Coedición AEMA).
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2009. Informe basado en indicadores.

***Títulos editados por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y distribuidos por esta Unidad como Punto Focal Nacional de la AEMA:***

- Greenhouse gas emission trends and projections in Europe 2009.
- Señales de la AEMA 2010: La Biodiversidad, el Cambio Climático y Tú.
- EEA Signals 2010: biodiversity, Climate Change and You.
- Towards a resource-efficient transport system-TERM 2009.
- Environmental trends and perspectives in the Western Balkans: future production and consumption patterns.
- Scaling up ecosystem benefits: a contribution to The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB) study.
- Quality of bathing water-2009 bathing season.
- Annual report 2009 and Environmental statement 2010.
- Europe's ecological backbone: recognising the true value of our mountains.
- Assessing biodiversity in Europe-the 2010 report.
- El Medio Ambiente en Europa. Estado y perspectivas 2010 (SOER).

En lo relativo a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación, en el marco del 9º Convenio entre el MARM, la Agencia Europea de Medio Ambiente y la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas para publicar en español obras editadas por la AEMA, se están preparando los títulos siguientes:

- TERM 2009: indicadores sobre transporte y medio ambiente en la Unión Europea
- Progresos hacia el objetivo europeo 2010 sobre biodiversidad (Proceso de evaluación basado en indicadores del SEBI)
- Potencial de energía eólica de Europa continental y marino.
- Catálogo de indicadores de perspectivas de fuentes seleccionadas.
- Lecciones tardías de alertas tempranas, volumen 2.
- Tendencias de Gases de Efecto invernadero en Europa 2009 y proyecciones.
- Catálogo de escenarios relevantes para evaluaciones ambientales en Europa.
- Metodología de efectividad y estudio de casos – rendimiento ambiental de las políticas de cohesión de la UE.

Por lo que se refiere a la articulación de los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, el procedimiento sometido a participación pública es objeto de anuncio publicado en el BOE, incluido en Internet y se crea un buzón electrónico activado para un plazo determinado.

### 6.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

A través de Internet, se difunden datos meteorológicos en tiempo actual y resúmenes climatológicos diarios, mensuales y anuales (artículo 7, punto 5 de la Ley 27/2206).

Aparte del artículo 7, se difunden también: predicciones generales, marítimas, locales y para las playas, avisos de fenómenos meteorológicos adversos, datos de tiempo actual, imágenes de teledetección, información sobre publicaciones, valores climatológicos normales, efemérides, estudios meteorológicos y mapas de salidas de modelos numéricos de predicción.

Asimismo, se dispone de un servidor de datos de acceso libre y gratuito para los ciudadanos, conteniendo la siguiente información: Datos y resúmenes de la red de observación; Boletines del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM (Datos de observación españoles establecidos como de intercambio mundial por la Organización Meteorológica Mundial); datos de la red de medida de la radiación en las bandas global, directa, difusa, infrarroja y ultravioleta; datos de los sondeos de ozono y de contenido total de ozono de la columna atmosférica; datos de la red de radares y de la composición nacional de los mismos; datos de la red de descargas eléctricas; Campos numéricos previstos generados para el modelo atmosférico HIRLAM-AEMET; y Series históricas de datos diarios y mensuales, de una amplia selección de observatorios.

Además se difunde información ambiental a través de los siguientes medios:

- Telefónico (Servicio de Teletiempos): con carácter de pago
- Servicio a las emisoras de radio: con carácter gratuito
- Jornadas de puertas abiertas: con carácter gratuito

Durante el año 2010, se publicaron los siguientes títulos, de los que se indica también su carácter gratuito o de pago:

- Calendario meteorológico 2011 (pago)
- Aerobiología y alergias respiratorias de Tenerife – versión impresa (pago)
- Aerobiología y alergias respiratorias de Tenerife – versión electrónica (gratuita)
- El observatorio meteorológico de Alcantarilla: 70 años de historia (pago)
- El observador (publicación periódica bimestral, gratuita)
- Proyecciones de los balances hídrico y energético en el suelo de la Península Ibérica de los modelos climáticos regionales del proyecto «Prudence» (publicación en línea, gratuita)
- Folleto Día Meteorológico Mundial (gratuito)

En cuanto a las consultas de información ambiental vía internet, se contabilizaron 188.443.317 visitas.

### 6.1.4. Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua difunde información ambiental a través de Internet, de publicaciones y de otros medios, como Jornadas, Seminarios, Reuniones, Grupos de Trabajo y Cursos de Formación.

A través de la página web se difunde información relativa a todos los apartados del artículo 7 de la Ley 27/2006. En cuanto a los contenidos que no figuran en el citado artículo, también se difunde información de utilidad relativa a la gestión del Dominio Público Hidráulico, como Manuales, Ponencias de jornadas divulgativas, etc.



### 6.1.5. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Los principales medios de difusión de la información ambiental utilizados por esta Unidad son: Internet y Publicaciones.

En relación con el artículo 7.1 de la Ley 27/2006 se puede encontrar en Internet toda la legislación (internacional, comunitaria y estatal), programas y acciones en materia competencia de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, a través de la página web <http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/>

Con respecto al artículo 7.5 se difunde la siguiente información:

- Estadísticas de incendios forestales (avances informativos con las estadísticas del año en curso) y Memorias de años anteriores con la inclusión de estadísticas y actuaciones, actividades y el Programa de Defensa contra Incendios Forestales (en materias de coordinación y planificación, prevención, extinción y coordinación internacional).
- Inventario nacional de erosión de suelos Programa de Acción Nacional contra la desertificación.
- Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación.
- Restauración Hidrológico Forestal.
- Lucha contra la desertificación se puede acceder a: Proyecto Lucdeme, Inventario de tecnologías disponibles en España de lucha contra la desertificación, Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la erosión y la desertificación RESEL.
- Inventario Forestal Nacional. Resultados del Tercer Inventario Forestal Nacional.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo 7 de la Ley 27/2006 son: links con páginas Web de interés (convenios internacionales, universidades), y proyectos relacionados; cartografía digital sobre los elementos del medio natural como Paisajes y espacios naturales, humedales, diversidad biológica, etc.; visor cartográfico del Banco de Datos de la Naturaleza.

Cabe destacar que la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal lleva mucho años realizando un esfuerzo continuo mediante la puesta a disposición de la sociedad toda la información existente, en formato electrónico, utilizando los medios telemáticos adecuados, con el objetivo de que el ciudadano ejerza su derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente sin tener que cursar una solicitud previa.

Según las estadísticas de acceso a la página Web de la sección de medio ambiente: (<http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/>), la página de biodiversidad recibió 7.070.063 consultas.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se encuentran los siguientes:

- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Proyecto de Real Decreto para el desarrollo del Inventario Español de Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Proyecto de Real Decreto para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto de comercialización de materiales forestales de reproducción.

### **6.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales**

La información ambiental se difunde principalmente a través de las páginas web del Organismo Autónomo ([www.reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm](http://www.reddeparquesnacionales.mma.es/parques/index.htm) y [www.marm.es/es/ministerio/organizacion/organismos-publicos/organismo-autonomo-parques-nacionales-oapn/default.aspx](http://www.marm.es/es/ministerio/organizacion/organismos-publicos/organismo-autonomo-parques-nacionales-oapn/default.aspx)), de publicaciones y otros medios, como: Programa de formación ambiental «Aula Abierta» y subprograma «aula abierta: En-torno a los Parques Nacionales» (organizados por el OAPN, incluye diversos cursos que tratan sobre temas relacionados con los Parques Nacionales y otras materias afines); Boletín de la Red de Parques Nacionales, seis números anuales, y Boletín del Programa MaB, tres números anuales.

En cuanto a la información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos legislativos estatales y autonómicos; programas y planes de voluntariado, cooperación internacional (planes y programas), investigación (convocatoria 2010, bases reguladoras de las ayudas y resumen de los proyectos concedidos).
- Información sobre el Programa MaB de la UNESCO (redes y regiones temáticas).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo: Memorias del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Red de Parques Nacionales; Memorias de actividades y resultados de los Parques Nacionales; Información sobre: afluencia de visitantes a los parques, actividades de uso público programadas e itinerarios; conservación de flora y fauna y biodiversidad; actividades sostenibles y compatibles; proyectos de investigación y legislación relativa a Parques Nacionales; Programas de cooperación internacional.

Por otra parte, el OAPN desarrolló durante el año 2010 una actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer diferentes estudios, programas, actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales, con el objetivo de atender las necesidades divulgativas propias de los PP.NN. Así, se editaron materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita y materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes. También libros relacionados con los Parques Nacionales y con la conservación de la biodiversidad. Se editaron las Series Técnica, Histórica y Educación Ambiental, las Guías de Visitas a los Parques Nacionales, varios (folletos), Revista Ecológica y material audiovisual: CD-ROMs.

A través del siguiente hipervínculo se puede consultar el catálogo de publicaciones: [http://www.mma.es/secciones/el\\_ministerio/organismos/oapn/pdf/oapn\\_edit\\_cat.pdf](http://www.mma.es/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/pdf/oapn_edit_cat.pdf)

En cuanto a los proyectos de difusión ambiental en preparación: traducción de los contenidos de la web a otros idiomas e inclusión de la posibilidad de descargar publicaciones del OAPN a través de la web.

El número total de consultas de información ambiental (sin incluir peticiones) realizadas a través de Internet fue de 821.692.

### **6.1.7. Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos**

La información de carácter ambiental se difunde a través de Internet. En cuanto a los contenidos que se incluyen en el artículo 7 de la Ley 27/2006, a través de la página web del Departamento se publica el Registro de productos fitosanitarios y el Registro de productos fertilizantes.

### **6.1.8. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y otros medios, como la Guía de Caminos Naturales.

Entre los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 que se difunden por Internet está el Programa de Caminos Naturales y a través de la página web específica para OMG:

- Textos legislativos estatales, de Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, relacionados con los OMG.
- Evaluaciones de riesgos de las liberaciones al medio ambiente de OMG sin intención de comercializar.
- Resoluciones de las Autoridades competentes autorizando liberaciones al medio ambiente de OMG.
- Información sobre superficie cultivada comercialmente de OMG.

Se contabilizaron 61.124 entradas en la página web en el apartado de Caminos Naturales y 25 en el de OMG.

En lo referente a la información ambiental difundida por otros medios: participación en jornadas organizadas y diferentes eventos, tanto en España como en otros países, con presentaciones orales en las que se han proporcionados datos sobre la experiencia española con los OMG.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, durante 2010 se continuó con la elaboración del Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera, según lo establecido por la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Para ello se constituyó un Grupo de Trabajo con Unidades de las dos Secretarías de Estado del MARM, y se acordó el envío de cuestionarios a diferentes organizaciones y colectivos relacionados con la problemática de dicho Plan. Las organizaciones consultadas fueron: las Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas Agro-alimentarias, diferentes organizaciones conservacionistas, Sindicatos de Trabajadores, Organizaciones de Exportadores, de Productores de Carne, de Productores de Energías Renovables, Organizaciones relacionadas con la Agricultura Ecológica, etc. El mismo cuestionario fue enviado a las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas.

Los cuestionarios remitidos tenían como temática:

- La reducción, reutilización y gestión de los residuos agrarios y ganaderos.
- La reducción y uso sostenible de fertilizantes y plaguicidas.
- La agricultura y ganadería ecológicas.
- Medidas específicas para las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000.
- Medidas específicas para reducir la contaminación difusa de las aguas.

En la actualidad siguen los trabajos para la elaboración del citado Plan.

En el ámbito de los OMG, las liberaciones al medio ambiente de los mismos sin intención de comercializar (Real Decreto 178/2004) se exponen para que el público pueda presentar observaciones durante un mes, previo a su aprobación o denegación por parte del Consejo Interministerial de OMG.

Asimismo, mediante la creación del Comité de Participación del Consejo Interministerial de OMG, se da voz a las organizaciones más representativas de la sociedad a las que de una manera u otra afecta el tema de los OMG.

#### **6.1.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar**

A través de Internet se difunden los siguientes contenidos, dentro de los enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Convenio de Barcelona para la protección de medio marino y la región costera del Mediterráneo.
- Convenio Oskar sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste.

- Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (Convenio OPRC) y Protocolo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Protocolo HNS).
- Convenio de Londres (Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertido de desechos y otras materias).
- Convenio de Bonn sobre especies migratorias.

Asimismo, se difunden otros contenidos que no figuran en el citado artículo, como Procesos de Contratación ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)).

Con respecto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental: información a grupo del litoral del CAMA.

#### **6.1.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura**

Para difundir información ambiental se utilizó tanto Internet como Publicaciones y otros medios (seminarios, simposios, cursos, charlas, conferencias, etc.).

A través de la página web difunden información relativa a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: legislación y normativa relacionada con la designación y creación de estas figuras de protección pesquera, y resoluciones y decretos para establecer censos referentes a la regulación y restricción de actividades dentro de las reservas marinas. También otros contenidos que no figuran en el citado artículo, tales como: Boletín de noticias relativas a la gestión en las reservas marinas y difusión de información ambiental relativa a las actividades que en estas figuras de protección pesquera se realizan (campañas, seminarios, cursos...), además de publicaciones relacionadas.

En cuanto a la información difundida a través de otros medios, con carácter gratuito se utilizan charlas, seminarios, congresos y conferencias para dar a conocer el trabajo realizado en las reservas marinas a través de la labor de los coordinadores científicos, los Servicios de Vigilancia y Mantenimiento en las reservas marinas y la colaboración y participación en diversos convenios con Instituciones (IEO, CSIC) y Universidades e Institutos de Estudios Avanzados. También de carácter gratuito y para difusión pública e interesados, en el año 2010 se publicaron trípticos, audiovisuales, carteles y guías interpretativas relacionadas con las reservas.

Con respecto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006, se citan los planes de pesca, paradas biológicas, regulaciones recogidas en las Órdenes, los procesos de creación de reservas, etc. Todos ellos son consultados con el sector, con las Comunidades Autónomas y algunos de estos asuntos se debaten en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA). No obstante, muchas de las disposiciones que tienen una incidencia ambiental son reglamentos comunitarios adoptados por el Consejo y el Parlamento (la política pesquera es una competencia comunitaria), con lo cual la Dirección General no cuenta con un amplio margen para la subsidiaridad.

En lo relativo a posibles problemas en la aplicación del Convenio Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006, se indica que, en ocasiones, las ONGs y las empresas se apoyan en las citadas directivas para solicitar datos o informes que luego utilizan para sus propias publicaciones, propuestas, estudios o contratos (por los que cobran o reciben ayudas).

#### **6.1.11. Dirección General de Ordenación Pesquera**

En relación con la información ambiental difundida, a través de la página web se publica información cartográfica del fondo marino. Otros medios utilizados para la difusión de la información son: la partici-

pación en conferencias, seminarios o congresos y la publicación de la Revista FEP España (de carácter gratuito).

Asimismo, se indica que se va a presentar un proyecto, para su financiación por la Unión Europea, de divulgación de los trabajos de cartografiado marino.

En cuanto a la forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental, se remite el texto y se establece un plazo de contestación; ocasionalmente, para determinados planes o programas, se abre la vía de consulta por Internet y se convocan reuniones específicas.

#### **6.1.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**

En la página web de la CH. del Miño-Sil se difunde información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Convenios; textos normativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales; datos y seguimiento de las actuaciones y actividades que afectan al medio ambiente (obras); listado de autoridades públicas competentes en la materia; datos en tiempo real del estado de los ríos y embalses, etc.

Aparte de Internet, la información ambiental también se difunde a través de: jornadas divulgativas; ruedas de prensa para la presentación del Plan Hidrológico de la Demarcación; entrevistas, en los medios de comunicación, del Presidente y del personal técnico de esta Confederación Hidrográfica; notas de prensa enviadas a los medios de comunicación; teatro de voluntariado en ríos...

Por otros medios se difunde también información ambiental:

- Jornadas divulgativas previas a la exposición pública del Plan Hidrológico de la Demarcación del Miño-Sil (con sectores implicados, ayuntamientos, asociaciones de vecinos, de amas de casa, jóvenes, y público en general). En el año 2010 se celebraron 7 jornadas, de carácter gratuito.
- Teatro de voluntariado de ríos (3 días en varios puntos de la cuenca hidrográfica).
- Jornada sobre caudales ecológicos.
- Jornada del día mundial del agua con niños de diferentes colegios de Ourense.

También se realizó la difusión de información ambiental a través de la publicación gratuita Síntesis del borrador del plan hidrológico 2010-2015, de la parte española de la Demarcación Hidrográfica de las cuencas Miños, Sil y Limia.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental: se realiza mediante participación ciudadana, ONGs, asociaciones ecologistas y ayuntamientos en la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca y en especies exóticas invasoras. Asimismo, información pública a través de la web, boletines oficiales y tablones de anuncios en Ayuntamientos: sobre obras, actuaciones o expedientes de la Confederación.

#### **6.1.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

Se utiliza Internet para difundir la información ambiental de la Confederación: enlaces a textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos y locales sobre medio ambiente o relacionados con la materia; Convenios de colaboración entre el Organismo de cuenca y diferentes concejos relativos a la protección del medio fluvial; y Planes de Actuación del citado Organismo en materia medioambiental. También se utiliza el Programa de Voluntariado en Ríos para la difusión de dicha información.

Entre los proyectos de difusión de información ambiental, están en preparación la ampliación de la página web del CH. del Cantábrico, un nuevo Visor Cartográfico y la Memoria del Organismo de cuenca.

Desde la página web de Participación Pública de la Confederación se puede acceder a los archivos relacionados no solo con la participación, sino también con el Plan Hidrológico de la cuenca. Además, la citada página cuenta con un Foro de participación, reservado para los agentes interesados, que ofrece la posibilidad de acceder a borradores de programas, documentos, etc., además de abrir un debate donde cada participante puede dejar su/s opinión/es.

#### **6.1.14. Confederación Hidrográfica del Duero**

La Confederación difundió la información ambiental a través de Internet, de publicaciones y otros medios, como documentos formato papel, visitas, reportajes de prensa, participación del personal de las áreas como profesores de cursos formativos y presencia institucional en dos ferias anuales: Feria Internacional de Muestras de Valladolid (del 4 al 12 de septiembre de 2010, con stand propio CHDuero) y Semana Ibérica de caza y pesca en Valladolid (del 24 al 26 de septiembre de 2010, con stand propio CHDuero).

A través de la página [www.chduero.es](http://www.chduero.es) – Sección de planificación, se publica fundamentalmente información relativa al seguimiento del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía y a la elaboración del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación del Duero.

En la web [www.mirame.chduero.es](http://www.mirame.chduero.es) se difunden los datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: estructura del Organismo, artículos de prensa, perfil del contratante y patrimonio documental custodiado en el archivo con fines divulgativos y de investigación.

Asimismo, se realizaron una serie de participaciones en seminarios, charlas, conferencias, jornadas, cursos sobre planificación hidrológica y sistemas de información; todos ellos de carácter gratuito.

Se facilitaron gratuitamente en soporte informático las guías metodológicas de elaboración cartográfica de zonas inundables en la cuenca hidrográfica del Duero. En el Área de Calidad se organizaron visitas a Estaciones Automáticas de Alerta de la red SAICA, en las que se realizan las correspondientes explicaciones. También se participó en reportajes de prensa, mostrándose el procedimiento para la toma de muestras y análisis en laboratorio; y se aportó personal del Organismo como profesores en cursos formativos: Curso organizado por el Ministerio de Medio Ambiente para personal del SEPRONA en Valsaín (Segovia), impartándose diversas materias por personal técnico.

En cuanto a asistencia a ferias y congresos:

- Feria internacional de muestras de Valladolid del 4 al 12 de septiembre de 2010 con stand propio chduero.
- Semana ibérica de caza y pesca en Valladolid del 24 al 26 de septiembre de 2010 con stand propio chduero (mencionados anteriormente).

En cuanto a difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2010 fueron:

- Tríptico Especies Exóticas Invasoras (EEI) en la cuenca del Duero.
- Reimpresión Tríptico informativo Mejillón Cebra.
- Inventario de las presas gestionadas por la CHD en formato papel y CD.

- Las Lagunas de Atapuerca, recuperación de humedales en formato papel y cd, que corresponde a las publicaciones del 2010, pero que aún no se ha impreso. aunque está ya a punto.
- Guía de diatomeas de la cuenca del Duero en formato papel, que también corresponde a las publicaciones del 2010, pero aún no impresa y está a punto de ver la luz. (Carácter gratuito)

El número total de consultas de información ambiental vía internet fue de 8.124 sesiones de usuario.

Finalmente, en lo relativo a los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental, la elaboración del plan hidrológico contempla, en sus documentos iniciales, el «Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta», que explica y organiza la participación pública durante todo el ciclo de vida de elaboración del Plan. Las actividades de participación se articulan en la normativa de aguas en distintos puntos, tales como el artículo 42.1.i del texto refundido de la ley de aguas (RD 1/2001, de 20 de julio), el artículo 81 del Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio), etc.

En cuanto a los problemas detectados en la aplicación del Convenio de Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006, se observa la desinformación del ciudadano al utilizar la petición de información medioambiental como vía de acceso a informaciones procedimentales y administrativas.

#### **6.1.15. Confederación Hidrográfica del Ebro**

La Confederación realiza la difusión de la información ambiental a través de Internet y de folletos diversos, de carácter gratuito. En lo referente a las consultas de información ambiental vía internet, durante 2010 se contabilizaron 235.822 visitas.

En cuanto a los procedimientos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se fomenta la participación ciudadana activa, como prescribe la Directiva Marco del Agua.

#### **6.1.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

A través de la página web de la Confederación se difunde información ambiental relativa a los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: marco legal, planes y programas relacionados con la gestión hídrica, datos técnicos solicitados, textos legislativos y documentos en relación al Plan Hidrológico de la Demarcación, informes sobre el estado de las aguas, informes de sequía, partes de embalses, licitaciones y adjudicaciones e información geográfica de la Demarcación. También se facilitan otros contenidos que no figuran en el citado artículo: Boletín de noticias, publicaciones, formularios y solicitudes de procedimientos administrativos.

Otros medios utilizados para difundir información ambiental: campañas radiofónicas del Plan Hidrológico y celebración del Taller Territorial del Plan Hidrológico del Guadalquivir (gratuita).

En cuanto a los títulos publicados durante el año 2010, se pueden indicar:

- «Infraestructuras y políticas del agua y su relación con el territorio del Guadalquivir» (gratuito).
- «Ordenación territorial del espacio fluvial del río Genil» (gratuito).
- «Guía de la flora vascular más característica presente en riberas y humedales de la cuenca del Guadalquivir» (gratuito).
- «Memoria de gestión ordinaria 2010» (gratuita).

El número total de consultas de información ambiental vía Internet contabilizadas fue de 84.

La CH. del Guadalquivir está articulando un proceso participativo con el objetivo de elaborar el Plan Hidrológico de la Demarcación. Este proceso se desarrolla en tres niveles:

- Información: proporcionar a los ciudadanos los principios necesarios para el ejercicio de los derechos de consulta y participación. El documento está disponible en papel en cada una de las sedes de la Confederación.
- Consulta pública: publicación oficial de los documentos en borrador y la apertura de plazo para la presentación de alegaciones o sugerencias. En la web se posibilita la descarga del documento, así como el envío de comentarios al respecto.
- Participación activa: se desarrollará a través de la Mesa de Información y Seguimiento, y de la celebración de talleres y jornadas sectoriales y territoriales con el objetivo de debatir y consensuar las principales cuestiones que formarán parte del nuevo Plan Hidrológico.

#### **6.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana**

La Confederación difunde información ambiental a través de Internet, publicaciones y otros medios, como folletos, DVD, láminas, CD-Rom y radio.

En su página web se difunden datos relativos al artículo 7 de la Ley 27/2006: Plan Hidrológico vigente, Plan Especial del Alto Guadiana, Plan Especial de Sequía, Planes de Extracciones, textos legales, Informes de Sequía, Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica de los planes citados, etc. También otros contenidos que no figuran en el citado artículo de la Ley: cartografía digital y datos de redes de control.

Asimismo, se han realizado talleres sectoriales de participación pública relativos a los contenidos del Nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, sin periodicidad y con carácter gratuito.

En 2010 se publicaron los números 3 (julio) y 4 (diciembre) de la revista «Cuadernos del Guadiana».

- En cuanto a los proyectos de difusión de información medioambiental en preparación, se está desarrollando el Plan Hidrológico de la Demarcación 2010-2015.

Se contabilizaron 37 consultas de información ambiental vía Internet, facilitándose información a los ciudadanos en diarios oficiales, página web del organismo ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)), jornadas y mesas sectoriales.

Se detectaron problemas o dificultades en la aplicación del Convenio de Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006 por las siguientes causas:

- Inexistencia de una Unidad responsable y dificultades presupuestarias para su creación, lo que implica un trabajo suplementario para las Unidades administrativas del Organismo.
- Plazos de respuesta cortos.
- Discordancia entre plazos y formas de información de la Ley 27/2006 y la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en relación con plazos y formas establecidos en normativa sectorial y/o específica en materia de: aguas, expropiaciones, contratación pública, procedimiento administrativo, etc.

#### **6.1.18. Confederación Hidrográfica del Júcar**

La información medioambiental se difunde a través de su página web, de publicaciones y de otros medios como:

- Celebración de reuniones de participación activa y jornadas públicas.



- Recepción, retorno y registro de aportaciones del público en general: ciudadanos, usuarios, agentes interesados en el proceso de planificación hidrológica, ecologistas, organizaciones y asociaciones involucradas...
- Publicación de folletos divulgativos resumen de contenidos.

En cuanto a la información difundida por Internet, en el apartado Ciudadano de la página web: [www.chj.es](http://www.chj.es), en información medioambiental, se detalla dicha información, de interés para el ciudadano, competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, organizada por áreas temáticas, que puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.chj.es/ciudadano/Informacionmedioambiental/Paginas/Informacionmedioambiental.aspx>

Además, en las secciones Agua y Ciudadano de la citada página web, se recoge la distinta información medioambiental, que incluye tanto las materias enumeradas en el artículo 7 de la Ley 27/2006, como la información adicional que ha considerado el Organismo, destacando los contenidos que se relacionan en los siguientes epígrafes.

- Textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con los trabajos de redacción y elaboración de la planificación hidrológica.
- Documentación resultado de las distintas fases del proceso de elaboración del PHJ en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica, incluyendo su Evaluación Ambiental Estratégica.
- Informes sobre el estado de la cuenca: Informe de Seguimiento del índice de Estado de la Red Básica de Piezometría en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Datos de medida de piezometría, de medida de la Intrusión de las aguas subterráneas, y de control de niveles en el lago de L'Albufera.
- Informe de seguimiento de indicadores de sequía en el ámbito territorial de la Confederación.
- Determinaciones analíticas e informes de las redes de control de las aguas superficiales y subterráneas.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Folletos divulgativos
- Documentación de interés y trípticos-programa relativos a Jornadas de información y divulgación de documentos elaborados en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica.
- Documentos iniciales y definitivos resultado del trámite de consulta pública, esquema provisional de temas importantes (EpTI) y las alegaciones recibidas durante el periodo de consulta pública.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones: Publicación anual relativa a regadíos históricos existentes en la Demarcación del Júcar. En el año 2010 se finalizó la publicación «Los Regadíos Tradicionales del Alto Mijares», colección disponible vía web: [www.chj.es](http://www.chj.es)

En cuanto a los procedimientos de participación ciudadana, además de los especificados en apartados anteriores, cabe destacar los que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con el Plan Global contra inundaciones del Júcar y los Planes de Defensa de las Marinas Alta y Baja.

En lo que respecta al **Plan Global contra inundaciones del Júcar** fue redactado en el año 2000 por la Confederación Hidrográfica del Júcar con la colaboración de diversas administraciones, ayuntamientos, usuarios, organizaciones no gubernamentales y expertos.

A partir esa fecha comienza el desarrollo del mismo, concretándose en las distintas actuaciones estructurales y no estructurales. En particular, en el año 2010 se inició un intenso proceso de participación ciudadana de los proyectos más emblemáticos para la reducción del riesgo frente a inundaciones en la cuenca baja del río Júcar, entre la presa de Tous y su desembocadura al mar.

A tal efecto, se ha constituido una Mesa de Participación para tratar las implicaciones que este tipo de actuaciones tienen sobre el territorio, el paisaje que lo rodea, los ecosistemas de ribera y lacustres, el patrimonio natural y cultural asociado al agua, las estructuras agrarias o los valores de uso para el ciudadano, de manera que las soluciones que se adopten cuenten con la opinión y los puntos de vista que pueden aportar las administraciones implicadas, las entidades y grupos afectados, así como los especialistas en la materia.

La Mesa de Participación la forman representantes de la administración del Estado -local, autonómica y estatal-, usuarios agrícolas, grupos medioambientales, colectivos sociales y sindicatos. Hasta la fecha se han mantenido tres sesiones de trabajo en:

- Casa de la cultura en Albalat de la Ribera, 20 de mayo de 2010.
- Ayuntamiento de Riola, 13 de julio de 2010.
- Confederación Hidrográfica del Júcar, Valencia, 27 de octubre de 2010

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha iniciado la redacción de los Planes de Defensa de las Marinas Alta y Baja, en el marco de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero que incorpora los criterios que dicha Directiva establece en lo que se refiere a las zonas inundables.

Para la redacción del documento inicial se han formado mesas de participación de las Administraciones Autonómicas y Locales involucradas. Durante el año 2010 se inició la Evaluación Ambiental Estratégica, habiéndose aprobado el Documento de referencia tras consultar a todas las Administraciones afectadas y el público interesado.

#### **6.1.19. Confederación Hidrográfica del Segura**

Los medios utilizados por la CH. Segura para la difusión de la información ambiental son: Internet ([www.chsegura.es](http://www.chsegura.es)), jornadas y publicaciones.

A través de su página web se difunden los siguientes contenidos referentes al artículo 7 de la Ley 27/2006: textos de tratados, convenios y legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre medio ambiente; planes hidrológicos, nacional y del Segura, programa Agua, programa de sequía, y plan nacional de regadíos; informes sobre series hidrológicas, calidad, piezométricos y evolución de los índices de sequía.

Otros contenidos que se difunden y que no figuran en el citado artículo son: documentos relativos al nuevo proceso de planificación hidrológica y su participación pública como el Estudio General de la Demarcación del Segura o el Esquema Provisional de temas importantes; ficheros descargables de mapas a diversas escalas; visor cartográfico del sistema de información geográfica y servicios de mapas WMS.

En cuanto a la difusión de información por otros medios, la Comisaría de Aguas ha realizado las siguientes actividades de información ambiental:

#### **Jornadas de participación pública de carácter gratuito en proyectos de restauración de ríos:**

- 1ª Jornada: encuentro participativo, previa tramitación ambiental y redacción del proyecto, con los agentes implicados y partes interesadas para la presentación de los resultados de la valoración del estado ambiental (difundida previamente vía Internet) y debate sobre los objetivos del proyecto (determinación de la imagen objetivo con las actuaciones necesarias para que el tramo fluvial alcance el mejor estado posible).

- 2ª Jornada: segunda sesión donde se realiza la presentación del proyecto de restauración o mejora, exponiéndose los objetivos de mejora del entorno fluvial que se podrán alcanzar con su ejecución y recogiendo la opinión y grado de aceptación de los asistentes.

De forma complementaria se emitió un bando en cada uno de los Ayuntamientos donde se celebraban las jornadas, se estableció un buzón de correo electrónico y teléfono de contacto para recibir preguntas y consultas y responder a las mismas.

### **Jornada sobre Voluntariado de Ríos**

Jornada sobre Voluntariado de Ríos en la cuenca del Segura, de carácter gratuito: las asociaciones que participan en el programa de Voluntariado del MARM expusieron los proyectos realizados o en ejecución durante el año 2010 mediante presentaciones en Power Point. Dicho evento tuvo lugar entre el 16 y el 17 de abril del pasado año.

### **Publicaciones**

Durante 2010 se realizaron diversos trípticos, de carácter gratuito, con objeto de difundir las actuaciones de mejora ambiental llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en diversos cauces.

En cuanto al total de consultas vía Internet, las zonas de la web de la CH. del Segura <http://www.chesegura.es>, susceptibles de ofrecer información ambiental y realizar la descarga de las mismas, recibieron durante el año 2010 un número total de 188.047 visitas.

En lo relativo a participación pública en asuntos de carácter medioambiental, la Oficina de Planificación Hidrológica lidera la gestión de dicha participación en el proceso de Planificación Hidrológica, que culminará con la publicación en breve del Borrador del Plan Hidrológico de cuenca. Dispone de un número de teléfono específico de consultas y ofrece en la web toda la información disponible, así como todas las aportaciones realizadas por las partes interesadas.

En cuanto a la participación pública promovida por la Dirección Técnica en asuntos ambientales, el acceso a la información y a la participación ciudadana se materializa en las siguientes actuaciones sistémicas, todas ellas derivadas y reguladas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 10 de enero.

- Información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental en aquellas actuaciones sometidas a evaluación de impacto ambiental, realizada de acuerdo a los artículos 9.1 y 9.2 del Real Decreto Legislativo indicado.
- Consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas en aquellas actuaciones sometidas a evaluación de impacto ambiental, realizada de acuerdo a los artículos 9.3 y 9.4 del RDL.
- Consulta a las administraciones públicas competentes en aspectos medioambientales, como flora, fauna, gestión de espacios naturales y de espacios protegidos, etc., tanto en la fase de redacción del proyecto como en la fase de decisión sobre si el proyecto debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental.

#### **6.1.20. Confederación Hidrográfica del Tajo**

A través de la página web de la Confederación se difunde información relativa al seguimiento de calidad de las aguas, al censo de vertidos autorizados y a documentación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. También se difunden otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: relación de embalses y cauces navegables y con restricciones, y prevención de plagas del mejillón cebra.

En cuanto a las publicaciones del Organismo durante el año 2010: Atlas de macroinvertebrados en la Cuenca del Tajo (gratuito).

No se indican proyectos de difusión ambiental en preparación, ni que haya habido problemas en la aplicación del Convenio de Aarhus, ni de las correspondientes Directivas o de la Ley 27/2006.

Los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental se articulan según lo establecido en el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (artículos 72 A, 74, 80 y 84).

#### **6.1.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla**

A través de Internet se difunden Resúmenes de actividades que pueden afectar al medio ambiente (desaladoras), pero, aunque ya hay contenido colgado en la página web, está incompleto.

En cuanto a los proyectos de difusión ambiental en preparación, se citan:

- Memoria anual sobre la gestión del servicio. Incluye analítica media sobre el agua potable suministrada, considerando los parámetros principales. Difusión gratuita.
- Resúmenes de las actividades que pueden afectar al medio ambiente (potabilizadoras; completar desaladoras). Difusión gratuita (web).
- Autorizaciones sobre actividades con un efecto significativo en el medio ambiente (desaladoras). Difusión gratuita (web).

Desde este Organismo no se han elaborado, modificado, ni revisado planes, programas o disposiciones de carácter general relativos a participación pública en asuntos medioambientales.

### **6.2. Otros Ministerios**

#### **6.2.1. Ministerio de Fomento**

RENFE ha difundido en su página web su política y compromiso ambiental, el Informe Anual RENFE 2009, los servicios certificados con ISO14001 y el Foro de Empresas Ferroviarias Sostenibles ([www.ferrocarrilsostenible.es](http://www.ferrocarrilsostenible.es)). La campaña divulgativa «TREN SOSTENIBLE» y el juego para escolares «MUÉVETE POR LA TIERRA». Por otros medios distintos a internet ha divulgado información ambiental en las cuatro reuniones anuales del grupo de trabajo de medio ambiente con representantes sindicales. Notas de prensa sobre costes externos. El informe anual RENFE 2009, Conferencias sobre costes externos y movilidad sostenible, participación en la undécima conferencia de sostenibilidad de la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC), en la conferencia DE GLOBAL COMPACT en España, en CONAMA 10 dentro del foro de empresas ferroviarias por la sostenibilidad.

A través de publicaciones, el informe anual RENFE 2009, la Campaña «Un Tren de valores» (reparto gratis en estaciones y trenes) Campaña de publicidad cercanías Madrid, con soporte en papel.

Entre los proyectos más destacados de RENFE está la Memoria de Sostenibilidad 2010, la publicación de costes externos y ahorros ambientales del transporte ferroviario en España, la publicación semanal del boletín Ferrocarril y Desarrollo Sostenible», la campaña de presentación pública del plan de sostenibilidad energética y colaboraciones con UIC en materia de divulgación ambiental.

La Dirección General de Aviación Civil tiene una página web con normativa de aplicación, que contiene así mismo, normativa relacionada con el medio ambiente Orden FOM/3320/2010, de 16 de noviembre,

por la que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el plan de acción asociado y el mapa de ruido del aeropuerto de Madrid-Barajas. Orden FOM/3320/2010, de 16 de noviembre, por la que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el plan de acción asociado y el mapa de ruido del aeropuerto de Barcelona.

El Instituto Geográfico Nacional difunde por Internet el Proyecto SIOSE y el Corine Land Cover (Coordination of Information on the Environment).

La información relativa a los planes de actualización de datos de las bases de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover y SIOSE queda reflejada en las páginas web [www.ign.es](http://www.ign.es) y [www.siose.es](http://www.siose.es). En dichas páginas, hay habilitado un formulario de contacto para recoger todas aquellas observaciones que quisieran realizarse al respecto, cuyo seguimiento se realiza desde el Servicio de Ocupación del Suelo.

### **6.2.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (IDAE)**

El IDAE difunde información a través de Internet [www.idae.es](http://www.idae.es), y por medio de publicaciones, así como con la organización de conferencias, jornadas, e inserción de anuncios en TV y prensa.

En su página web se puede encontrar el Plan NOVELE, Plan Nacional de energías renovables, Plan RE-NOVE de electrodomésticos, Plan de Acción 2008-2012. Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España. Observatorio de Energías Renovables, Factores de conversión de energía primaria y emisiones de CO<sub>2</sub>. Toda esta información se encuadra en lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

Por otros medios diferentes a Internet, se han organizado campañas de televisión sobre ahorro energético con participación de la Federación Española de Fútbol, programa GEOTCASA, Campaña de ahorro energético en la vuelta ciclista a España.

En cuanto a las publicaciones impresas, se ha editado una tirada de mil ejemplares y difusión gratuita de *Changan Energy Behaviour. Guidelines for Behavioral Change Programmes* (Feb.-09). La serie completa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Agricultura, más programa informático en CD ROM, así mismo, gratuito. Manual de Aparcamientos de Bicicletas (CE-ROM, gratuito) Guía Técnica de Instalaciones de biomasa térmica en edificios, (7000 ejemplares al precio de venta al público de 20€) Memoria Anual 2008 (difusión gratuita, 1500 ejemplares de tirada).

La Unidad de Apoyo de la Dirección General de Industria ha organizado la Jornada anual sobre Comercio de Emisiones y Mesas de diálogo social o sectoriales. Publica el Boletín Estadístico Industrial en la Revista de Economía Industrial. (De pago).

### **6.2.3. Ministerio de Sanidad y Política Social**

A través de la página web del Ministerio difunde textos legales nacionales, resúmenes sobre calidad sanitaria de las aguas, explicaciones y preguntas más frecuentes. En <http://sinac.mspsi.es> y en <http://nayade.mspsi.es> facilita información sobre campos electromagnéticos y emisiones radioeléctricas.

A través de publicaciones ha difundido información sobre calidad del agua de baño en España. Informe Técnico de la temporada 2009 y 2010 y Calidad del agua de consumo en España, informe técnico 2009 y 2010.

#### **6.2.4. Ministerio del Interior**

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) difunde información por Internet y a través de publicaciones. Así mismo organizó seminarios, conferencias y ponencias en distintos foros, cursos de formación o perfeccionamiento, talleres y exposiciones. De igual forma, de manera periódica se confeccionaron notas de prensa y por parte de los medios de comunicación es frecuente la petición de entrevistas y reportajes. En la página web de la Guardia Civil [www.guardiacivil.org](http://www.guardiacivil.org), se pueden ver distintos enlaces y datos del SEPRONA referentes a su organización, misiones y despliegue operativo, así como estadística general de servicios medioambientales por meses, años, Comunidades Autónomas, Parques Nacionales y poblaciones de más de 25.000 habitantes, todo ello derivado de la misión general de la vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan el medio ambiente. Actualmente está en proceso de modernización, ampliación de datos y mejor acceso a la página específica del SEPRONA.

Entre los contenidos que no figuran en EL ARTÍCULO 7 DE LA Ley 27/2006, cabe destacar la función de prevención que se desarrolla mediante los consejos e información que se facilita a los ciudadanos durante los servicios, principalmente en el medio rural y respecto de actividades que pueden dañar al medio ambiente, como pueden ser los incendios forestales, turismo, ocio y deportes, patrimonio histórico, aguas, atmósfera, residuos, flora y fauna, empleo de fitosanitarios y abonos, etc. contribuyendo con ello a fomentar la educación ambiental. También se publican esporádicamente en los medios de comunicación social y revistas especializadas, a petición de los interesados, artículos sobre el SEPRONA y las actividades que realiza.

En cuanto a otros medios de difusión distintos a Internet, el personal de la Jefatura del SEPRONA imparte conferencias sobre aspectos policiales y técnicos relacionados con el medio ambiente, referentes a contaminación, tráfico de especies, prevención de incendios forestales, residuos, etc. Normalmente estas prestaciones son gratuitas, salvo que la organización tenga estipulados unos honorarios para los conferenciantes o ponentes por las clases impartidas, viajes u hotel.

Algunas Unidades imparten conferencias en colegios públicos y privados sin ningún coste económico.

#### **6.2.5. Ministerio de Defensa**

A través de su página web [www.mde.es/medioambiente](http://www.mde.es/medioambiente) difunde los textos de los Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Políticas y Planes de Medio Ambiente e informes sobre avances en implantación de sistemas de gestión ambiental. A través de otros medios edita diferentes publicaciones gratuitas y sin periodicidad establecida y en el año 2009 editó el Libro «Canarias. Los valores naturales de las propiedades del Ministerio de Defensa».

#### **6.2.6. Ministerio de Economía y Hacienda**

El Instituto Nacional de Estadística difunde en su página web [www.ine.es](http://www.ine.es) estadísticas de los residuos, del agua, del gasto en protección medioambiental, cuentas medioambientales e indicadores de desarrollo sostenible

Entre las publicaciones ha editado la Encuesta de Hogares y Medio Ambiente, Cifras del INE, en Internet de forma gratuita. Su página web ha recibido 53.222 visitas relativas a información ambiental.

#### **6.2.6. Ministerio de Presidencia**

No aporta datos.

### 6.2.7. Consejo de Seguridad Nuclear

A través de publicaciones se ha difundido el Estudio Epidemiológico, el Informe Anual de Actividades, el Programa de vigilancia radiológica ambiental, Protección frente a la inmisión de gas radón, Estimación de las dosis a la población debido al funcionamiento de instalaciones nucleares y radiactivas, Estudio y evaluación del impacto radiológico ambiental, Reimpresión de la guía del profesorado «Vigilancia radiológica ambiental» y reimpresión de «El CSI vigila las radiaciones»

## 6.3. Administración Autonómica

### 6.3.1. Andalucía

La información medioambiental se difunde por Internet (a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)), Publicaciones y otros medios: correos electrónicos informativos a los socios y otros colectivos relacionados con la REDIAM, correos electrónicos con boletines Informativos a las personas que se suscriben en ellos, participación en Ferias, Congresos y Jornadas.

Entre la información ambiental difundida por otros medios destacan las Campañas:

- Campaña Infoca, de sensibilización contra incendios forestales 2010. Incluía cuñas de radio y microespacios para televisión (gratuitos, se pueden consultar a través de la página web de la Consejería).
- Educación, sensibilización y Voluntariado Ambiental: acciones relacionadas con los programas de Educación Ambiental y Voluntariado a lo largo de todo el año 2010. Podemos destacar la convocatoria de los programas de voluntariado en febrero y mayo, el 5 junio Día Mundial de Medio Ambiente y la semana Europea de la movilidad del 16 al 22 septiembre.
- Conmemoración Día Mundial del Medio Ambiente, mediante la divulgación gratuita entre los centros escolares de Andalucía del compromiso ambiental de Blas Infante en el año de celebración del 125 aniversario de su nacimiento.
- Píldoras informativas de la REDIAM (gratuitas y consultables en la siguiente dirección: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/rediam/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/rediam/)).
- Distribución gratuita de carteles sobre Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía.
- Participación en Ferias y Jornadas y difusión de folletos:
  - Jornadas sobre Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía, con la proyección de la película ‘El lince perdido’ de manera gratuita para la concienciación del público infantil.
  - Jornadas de divulgación del proyecto Life Lince.
  - Participación y organización en la Exposición itinerante “con vista de lince... y orejas de conejo” sobre el Lince Ibérico.
  - Participación y organización del Seminario Internacional sobre el Lince Ibérico.
  - Organización de la Asamblea anual de FEDENATUR y de las Jornadas Técnicas del 2010 en Andalucía, con reparto de díptico informativo sobre el desarrollo del Uso Público en los Espacios Naturales adyacentes a núcleos de población.
  - Participación en la II Conferencia Internacional sobre migración de aves y cambio global.
  - Participación en Feria ‘Made in Spain’ en Luxemburgo como escaparate para difundir los espacios naturales de Andalucía.
  - Difusión de folletos y carteles para el Plan de Calas 2010.
  - Difusión de folletos y carteles sobre el Plan Andaluz de Voluntariado 2010.
  - Difusión de folletos y carteles sobre especies exóticas invasoras 2010.
  - Difusión de tríptico 2010 sobre contaminación lumínica.
  - Difusión de folletos sobre los parques naturales y centros de interpretación, entre los que se pueden citar como ejemplo la Guía Ornitológica del Parque La Breña, el de Gestión Forestal en Sierra

- de las Nieves, el del Centro de Visitantes de Fuente de Piedra, o el del Centro de Interpretación del Guadalquivir.
- Participación en el Seminario Internacional del Conejo.
- Difusión cartelería y programa de visitas con agenda para la difusión de actividades gratuitas para los visitantes de los Jardines Botánicos de Andalucía.
- Celebración de la semana de los Geoparques y difusión gratuita de información al respecto.
- Celebración de Jornadas en todas las provincias para dar a conocer la Estrategia Andaluza de la Biodiversidad.
- Celebración de unas Jornadas Técnicas sobre el pinsapar andaluz.
- Organización de la exposición sobre el sendero Sulayr en Almería.
- Participación y organización de actividades para la Semana Europea de la Movilidad.
- Participación en la II Feria Internacional de la Aves - Tarifa 2010.
- Organización y participación del Congreso Internacional Ecrein +.
- Organización y Participación del Congreso Nacional Andalucía Natural +20: Perspectivas Sociales de la Gestión de Espacios Naturales.
- Participación y organización del Encuentro Andaluz de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local.
- Difusión de artículos en prensa especializada sobre el proyecto Life Esteparias.
- Celebración de unas Jornadas Técnicas de participación Social en el Corredor Verde del Guadimar.
- Celebración de las 1ª Jornadas Micológicas del Parque Natural la Breña y Marismas del Barbate.
- Participación en ferias y exposición itinerante sobre espacios naturales y artesanía dentro del programa europeo Roape.
- Boletines electrónicos:
  - Boletines mensuales de novedades de la REDIAM (gratuitos y difundidos a través de correo electrónico).
  - Boletines electrónicos de periodicidad mensual, trimestral o semestral, según los casos, disponibles en la página web de la Consejería y mediante suscripción o alerta RSS, como son Aula verde (educación ambiental), En acción (voluntariado), Medio Ambiente en Europa, El gato clavo (lince ibérico), Geobio (geodiversidad y biodiversidad), Andalucía Forestal, Estepario, Quebrantahuesos, y Caza y Pesca Sostenible, entre otros.
- Videojuegos:
  - Difusión gratuita de un DVD con el juego 'Echogares' para concienciación reutilización
  - y reciclaje y ahorro energético en el hogar.

En el apartado de publicaciones, los principales títulos del año 2010 fueron:

- Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2009.
- Datos Básicos de Andalucía 2010.
- Datos ambientales de Andalucía: AGUAS.
- Datos ambientales de Andalucía: CLIMA.
- Datos ambientales de Andalucía: PATRIMONIO NATURAL.
- Datos ambientales de Andalucía: GEODIVERSIDAD.
- Datos ambientales de Andalucía: USOS DEL SUELO.
- Andalucía y el Medio Ambiente 2000-2010. 10 años del EcoBarómetro de Andalucía.
- Ortofotografía digital histórica de Andalucía. 1956-Actualidad.
- Sierra Morena. Guía de Flora y Vegetación de la Reserva de la Biosfera y los Parques Naturales.
- Vegetación de la Reserva de la Biosfera y de los Espacios Naturales de Sierra Morena.
- Dossier sobre el cambio climático.
- DVD sobre el Cambio climático
- Guía Itinerarios en el Medio Natural.



- Cuadernos de campo para el programa de Educación Ambiental. 8 volúmenes de Cuadernos de Campo del Espacio Natural Doñana.
- Cuaderno Unidad didáctica. Programa de Actividades de Difusión «Acuíferos Poniente Almería».
- Publicación Guía para la recolección y conservación de semillas en las huertas del Andévalo y su entorno en la Sierra Onubense.
- Publicación Árboles y arboledas singulares de Andalucía.
- Publicación Ambientes semiáridos en el sureste andaluz: el altiplano estepario.
- Publicación Enebrales costeros 'Conservación de un ecosistema singular del litoral atlántico andaluz'.
- Publicación Manual del Acequero.
- Publicación El agua domesticada. Los paisajes de los regadíos de montaña en Andalucía.
- Publicación El Río Andarax.
- Publicación 'Cuentos de nuestro entorno. Mayores por el Medio Ambiente'.
- Publicación 'Plan Andaluz de Acción por el Clima. Programa de adaptación'.
- Publicación 'Memoria de Actuaciones en materia de Humedales 2009' en CDRom.
- Publicación 'Atlas de Organismos Planctónicos en los Humedales de Andalucía'.
- Publicación Huelva Marítima y Minera 1930 de la serie Ríos de Historia.
- Publicación DVD: El Agua en Andalucía.
- Publicación DVD: Vídeos de actuaciones y métodos de control en Campo (Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras).
- Publicación DVD: Especies Exóticas Invasoras en Andalucía: Talleres provinciales 2004-2006.

Asimismo, se haya en preparación los siguientes proyectos de difusión de información ambiental:

- Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2010.
- Datos básicos de Andalucía 2011.
- Píldoras informativas de la REDIAM.
- Boletines mensuales de novedades de la REDIAM.

El número total de accesos web durante el año 2010 fue de 1.639.272. Las consultas de información ambiental vía Internet contabilizadas por parte del SIAC a través del Buzón del Ciudadano y del Asistente Virtual de la web de la Consejería fueron 17.075.

En cuanto a los procesos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, además de los procedimientos normalizados como la presentación en los Órganos colegiados de participación y publicación en boletines oficiales, y la organización de seminarios, jornadas y encuentros, se ha dispuesto en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, un apartado dentro de la sección «Participa», donde la ciudadanía puede consultar los planes, programas y disposiciones de carácter general relacionados con el medio ambiente, sometidos a información pública.

Los interesados pueden presentar alegaciones en los plazos indicados, preferentemente en el registro de la sede correspondiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También pueden enviar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre los planes y programas on line, mediante un formulario o a través de un correo electrónico, en caso de querer adjuntar algún documento.

Asimismo, se exponen los documentos en fase borrador que, aunque no es preceptivo someterlos a información pública, se consideran de interés para la ciudadanía o para las personas afectadas.

En este mismo apartado Participa en la web se puede acceder a información sobre los órganos colegiados de participación social y a los foros de debate, entre otros temas.

### 6.3.2. Aragón

A través de su página web ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) se difunde información ambiental que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006: Legislación ambiental, Estado del Medio Ambiente, Autorizaciones, Políticas, Programas y Planes relativos al Medio Ambiente, Estudios de E.I.A.

Asimismo, otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Boletines electrónicos del Departamento de Medio Ambiente, de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental, de Avisos Fitosanitarios, así como información ambiental de distintas materias que tienen relación con lo expresado en el artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

En lo referente a la información ambiental difundida por otros medios:

Campañas de educación y sensibilización en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (Eárea), del Programa Actúa con energía, de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL); actividades de educación y sensibilización realizadas en el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente (CIAMA); programas de formación y educación ambiental, como las ediciones anuales de Aragón Limpio.

Durante el año 2010 se publicaron los siguientes títulos:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón (gratuito)
- Revista Natural de Aragón (gratuito)
- Monografías del Consejo de Protección de la Naturaleza (de pago)
- Publicaciones de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (gratuito)
- Publicaciones y folletos de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías limpias (gratuito)
- Folletos de Especies Amenazadas en Aragón (gratuito)
- Folletos sobre el PRTR Aragón (gratuito)

Asimismo, existen los siguientes proyectos de difusión de información ambiental en preparación: Estado del Medio Ambiente en Aragón 2010 y nuevos ejemplares de la Revista Natural de Aragón

En cuanto al número de accesos totales al grupo de páginas de Internet del Departamento de Medio Ambiente, incluidas las del Instituto Aragonés del Agua (IAA) y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), fue de 1.433.694.

En lo que se refiere a los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, también regula este instrumento de intervención ambiental en su título II y en el anexo I, configurando un procedimiento concreto de aprobación de este tipo de planes. Hay disponible una plataforma digital de información ambiental al ciudadano que, entre otras utilidades, cuenta con un servicio de alertas que remite periódicamente un correo electrónico a la dirección indicada en la suscripción, recogiendo las novedades relativas a expedientes tramitados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) (inicio de exposición pública y publicación de resoluciones de impacto ambiental, de autorización ambiental integrada y evaluación ambiental de planes y programas).

Sobre los posibles problemas detectados en la aplicación del Convenio de Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006, se indica que la mayoría de las solicitudes son muy extensas,

implicando en una misma consulta a diferentes unidades administrativas, áreas temáticas distintas y de compleja elaboración para aquéllas; también se señala la escasez de recursos técnicos, humanos y económicos para atender a las solicitudes de información ambiental.

### 6.3.3. Asturias (*Principado de*)

La información ambiental se difunde a través de la página web [www.redambientalasturias.es](http://www.redambientalasturias.es), así como por publicaciones y otros medios, como jornadas, seminarios y conferencias.

En cuanto a la información ambiental difundida por Internet, se indican las políticas, planes y programas relativos a medio ambiente, textos legislativos comunitarios, estatales y autonómicos sobre la materia, así como procesos de participación pública, informes sobre el estado del medioambiente (Perfil ambiental de Asturias), datos o resúmenes de datos derivados del seguimiento de actividades que afectan o pueden afectar al medio ambiente. Otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: noticias, enlaces de interés, ayudas, trámites, servicios y subvenciones, además de publicaciones y fondo documental.

También se utilizan otros medios de difusión diferentes a Internet: se realizan anualmente diversas campañas sobre distintos temas ambientales, conferencias y jornadas (biodiversidad, residuos, Sistemas de Gestión Ambiental, etc.), de carácter gratuito.

Los principales títulos publicados durante el año 2010 con información ambiental fueron: Promoción de la excelencia ambiental (gratuito), Perfil ambiental de España (gratuito), Memoria anual de actividades del Observatorio de la Sostenibilidad en el Principado de Asturias (gratuito), Guía de Aarhus, Estudios y guías de buenas prácticas en el marco del Proyecto BRUMAS ([www.proyectobrumas.es](http://www.proyectobrumas.es)).

Como proyectos de difusión de información ambiental en preparación, se está elaborando una página web con información sobre escenarios climáticos, que incluye modelos de predicción de cambio climático para el Principado de Asturias.

Se contabilizaron un promedio de 5.000 visitas mensuales al sitio web de medio ambiente del Principado ([www.redambientalasturias.es](http://www.redambientalasturias.es)), con un acceso promedio diario de unas 165 visitas.

Los procedimientos de participación ciudadana relativos a elaboración, modificación o revisión de los planes y programas y disposiciones de carácter general se articulan, actualmente, mediante avisos públicos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, estableciéndose los mecanismos de participación contemplados en la Ley 9/2006 (Consultas previas e información pública). También está actualmente operativo el servicio electrónico de participación ciudadana para garantizar la información actualizada de aquellos planes y programas sujetos al trámite de participación pública y a facilitar la misma.

### 6.3.4. *Balears (Illes)*

El Punto de Información Ambiental (PIA) dispone de varias herramientas para la difusión de información vía internet: página web propia (<http://pia.caib.es>) y página en la red social facebook (<http://www.facebook.com/pia.caib>).

En el año 2010, el PIA presentó un tríptico, en formato papel, relativo a los contenidos de la Ley 27/2006, en cuanto al derecho de la ciudadanía a la información y participación en materia de medio ambiente. Bajo el título «Información ambiental. Es tu derecho», se daban a conocer las principales directrices de dicha normativa, así como el propio servicio del PIA.

Además, el PIA asiste de forma habitual a las principales ferias internacionales medio ambientales y de turismo sostenible, además de a las ferias locales de la isla de Mallorca. En estos eventos el PIA informa de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, ofrece asesoramiento en materia de medio ambiente a los visitantes de la feria y se distribuye de forma gratuita material de divulgación (folletos, publicaciones, dípticos, etc) elaborado por la propia Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat del Govern de les Illes Balears. Se distribuye además material de merchandising del PIA (llaveros, imanes para la nevera, bolsas de papel, etc).

En la página web del PIA aparece información relativa al punto 1 de la norma: los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómico o locales sobre medio ambiente relacionados con la materia. La información contenida en el resto de puntos del artículo 7 se facilita previa solicitud de la misma.

La citada página web es accesible para usuarios de habla catalana, castellana, inglesa y alemana. Los contenidos en idiomas catalán y castellano son diferentes a los expuestos en la web en idiomas inglés y alemán.

La página web del PIA en catalán y castellano contiene los siguientes servicios de información ambiental:

- Hemeroteca ambiental (resumen de noticias medio ambientales de los principales diarios de la Comunidad Autónoma).
- Agenda de actividades ambientales.
- Acceso a los Trámites administrativos generados por la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat.
- Noticias de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat (Boletín Ambiental electrónico, Boletín de Gestión de Residuos; Destacados del día).
- Servicio de resolución de consultas ambientales (FAQ's).
- Servicio de gestión de residuos (buscador de gestores de residuos peligrosos autorizados, listado de transportistas de residuos no peligrosos, red de contenedores RECOPILA).
- Buzón de sugerencias.

La página web en inglés y alemán contiene los siguientes servicios de información, dirigidos expresamente al usuario turístico de las Islas Baleares:

- Agenda de actividades ambientales.
- Noticias de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat.
- Servicio de resolución de consultas ambientales (FAQs).
- Buzón de sugerencias.

La Consellería de Medi Ambient i Mobilitat dispone de web propia, en la que cada una de las Direcciones Generales que lo considera oportuno crea su propia microweb con información propia. Con un total de 21 microsites se difunde información de diversa índole, desde tramitación administrativa, subvenciones, publicaciones, documentos técnicos o normativa, así como los datos de contacto de cada departamento o servicio en la Conselleria. El PIA realiza funciones de centralizador de toda esta información, para facilitar al ciudadano la navegación por internet y la rápida búsqueda de la información que requiere.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios, como se ha mencionado anteriormente, la Conselleria de Medi Ambient i Mobiliat asiste de forma periódica a lo largo del año a diferentes ferias tanto de carácter internacional como locales en las Islas Baleares. La Conselleria dispone para estas ferias de un stand propio o carpa (en función de si su localización es interior en un recinto o al aire libre). La función principal de este servicio, es la de dar a conocer a los residentes y visitantes de las ferias el trabajo de gestión del medio ambiente que la Conselleria lleva a cabo. Además, si así lo requiere la Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat u otra administración u organismo, el PIA asiste a

Seminarios, charlas o conferencias relacionadas con el servicio de atención al usuario o del acceso a la información, tanto como ponente como de oyente.

El PIA dispone de dos Boletines gratuitos de difusión de información:

- Boletín Ambiental Electrónico (BAE). De periodicidad mensual, incluye noticias actuales de la Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat en cuanto a acciones y actividades de gestión que lleva a cabo, convenios, inversiones, promoción de publicaciones editadas, etc; la Agenda ambiental y el Artículo del mes.
- Boletín de Gestión de Residuos (BGR). Incluye noticias de gestión de la Conselleria de Medi Ambient, específicas de la temática residuos (actualmente este boletín no se lleva a cabo pero están disponibles en la página web los editados anteriormente).

Además, cada una de las Direcciones Generales genera sus propias publicaciones relativas a las materias que gestiona. Estas publicaciones se generan en diferentes formatos, en papel (trípticos, folletos, libros, cuadernos, carpetas, DVD, CD, etc.) y en formato digital (colgadas directamente en la microweb de la Dirección General en concreto. Todas las publicaciones generadas por la Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat son de carácter gratuito.

En lo referente a proyectos de difusión de información ambiental en preparación, el PIA presentará su nueva página web mucho más interactiva con el usuario, el cual podrá, además de consultar toda la información disponible, dar su opinión y valoración al respecto de la información ambiental que se va publicando. Además, el atlas interactivo permitirá la georreferenciación de los recursos ambientales más importantes de las Islas.

En lo relativo al número total de consultas vía Internet, el PIA contabiliza este campo a través de las entradas al apartado FAQ's (Preguntas Frecuentes) que los usuarios realizaron a lo largo del año 2010. Este dato indica un total de 8.832 entradas de usuarios en la página web del PIA.

Finalmente, en el apartado de participación pública en asuntos de carácter medioambiental se indica que se facilita la información al público permitiendo su participación en la toma de decisiones a través de diversos sistemas, como las exposiciones al público o las invitaciones a grupos sectoriales de interés para la aprobación de borradores de normativas, planes y/o programas.

Se facilitan plazos razonables que permiten la participación del público. Estos pueden variar en función de la complejidad de aquello que se presenta, entre un mes y seis meses.

El proceso de participación se publica en el Boletín Oficial de las Illes Balears, propiciando la participación temprana. Además se tiene por costumbre invitar a aquellos sectores considerados de interés para que realicen sus observaciones con el tiempo suficiente para ello.

Cualquier concurso o expediente que se encuentre en su fase de exposición pública podrá ser libremente consultado, siempre en las dependencias de la Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat. Se publica en el Boletín Oficial de les Illes Balears el periodo de exposición pública y el lugar físico en el que se encuentra la documentación. Debido a la insularidad de esta Comunidad, siempre se habilita un mínimo de una localización por isla para el periodo de exposición pública.

Todas las vías de participación pública se encuentran a disposición del público, aunque la más habitual y formal en estos casos es la presencial para la revisión de la documentación y la escrita para la presentación de alegaciones, observaciones, etc.

El resultado de los procedimientos, así como la normativa, planes y programas finalmente aprobados, se publican en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en la página web del PIA.

En el año 2010 la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, innovó realizando un Plan de Participación pública vía facebook. Se trataba de la «revisión del Plan de Acción de Lucha Contra el Cambio Climático», y para el proceso de participación se pusieron a disposición del usuario herramientas informáticas: página web, correo electrónico y, tal y como se ha mencionado, facebook, además de la presencial como es habitual.

La experiencia indica una gran participación a través de estos nuevos canales de comunicación más latentes y presentes en la actualidad.

### 6.3.5. Canarias

A través de su página web se difunde información relativa al artículo 7 de la Ley 27/2006, en concreto referente a los apartados 7.1, 7.2, 7.5 (parcial), 7.6 (parcial) y 7.7 (parcial). También se difunden los siguientes contenidos que no figuran en el citado artículo 7:

- Calidad del aire
- Mapas de ruido
- Vertidos
- Autorizaciones ambientales integradas
- Documentación Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas
- Banco de Datos de Biodiversidad
- Red Natura 2000.
- Vida silvestre
- Catálogo Especies Amenazadas
- Planes de Gestión de Especies Amenazadas
- Espacios Naturales Protegidos
- Equipamiento de Uso Público en la Naturaleza
- Residuos: Estudio de composición y caracterización de las basuras urbanas, Red de puntos limpios, información referente a productores y gestores de residuos, Red de recogida de pilas y acumuladores usados, Gestores autorizados de residuos, información sobre sistemas integrados de gestión
- Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)
- Estadísticas de incendios.
- Plan Forestal
- Subvenciones Agroforestales
- Temas relacionados con caza
- Centro de documentación, Fototeca y Publicaciones.

Asimismo, los siguientes proyectos de difusión de información ambiental están en preparación:

- Desarrollo del plan de Sistematización de la Información Ambiental de Canarias: Proyecto de Sistema de Información Ambiental de Canarias (DW+CMI), Portal de Información Ambiental de Canarias (PIAC) (pre-explotación) y Atención Telefónica 012 (en pre-explotación).
- Diseño, desarrollo e implantación del soporte integral de explotación electrónica de la información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (continuación).
- Publicación del Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a Través de Indicadores (2008) (en pre-explotación).
- Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a través de Indicadores (2009).

### 6.3.6. Cantabria

La información ambiental se suministra a través de los medios habituales (vía telefónica, presencial, fax, correo postal y electrónico), otros como soporte magnético, Boletín Oficial de Cantabria (BOC), publicaciones, cursos, conferencias, proyecciones, e Internet, tanto mediante la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.medioambientecantabria.es](http://www.medioambientecantabria.es)) como por otras web que también se han habilitado:

- [www.cambioclimaticocantabria.es](http://www.cambioclimaticocantabria.es), relativa a la información sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma, en la que los ciudadanos además de información técnica pueden participar mediante sus aportaciones al respecto.
- [www.prtr-can.unican.es/](http://www.prtr-can.unican.es/) relativa a las instalaciones PRTR en Cantabria; datos sobre sus emisiones, vertidos y residuos, información facilitada por las empresas y que es publicada íntegramente en esta web, para acercar al ciudadano y personal técnico interesado a todo el proceso de generación de datos PRTR, desde la notificación de la empresa hasta su validación y publicación.
- <http://pfr.medioambientecantabria.com/>, relativa a Punto Focal de Residuos.

En cuanto a la información suministrada por Internet correspondiente a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, se pueden señalar:

- Textos legislativos comunitarios, estatales y relacionados con los residuos.
- Las políticas, programas y planes relativos a los residuos.
- Las autorizaciones relacionadas con residuos con un efecto significativo sobre el medio ambiente.

Los correspondientes a los apartados 1 (Leyes, Reales Decretos, Decretos...) y parte de los contenidos contemplados en el apartado 2 del artículo 7 de la citada Ley 27/2006 (Plan de Calidad del Aire, Guía de Ayuntamientos Cero CO<sub>2</sub>, e tc.). También los contenidos en el apartado 6 (Documentos de Aals).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

- Temas relativos a la calidad del aire (datos e informes de calidad de aire), campañas de sensibilización (residuos), foros de participación (Estrategia cántabra frente al cambio climático), SIACAN, PRTR, etc., desde la Dirección General de Medio Ambiente.
- Por parte del CIMA: Información meteorológica y climática de Cantabria, a través del portal [meteocantabria.es](http://meteocantabria.es); información y datos de calidad del aire a través de la página de Calidad del Aire de Cantabria; Geoportal sobre Agua y Participación.

Información ambiental que se difunde por otros medios diferentes a Internet:

- Jornadas gratuitas de información a entes implicados
- Jornadas de divulgación, cursos del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), Jornadas PRTR...
- Jornadas de aplicación del Decreto 50/2009, para empresas, etc.
- Boletín Oficial de Cantabria

Entre las publicaciones del año 2010: Indicadores de Sostenibilidad. Red Local de Sostenibilidad de Cantabria. Cantabria 2007 (de carácter gratuito)

En cuanto al número de consultas de información ambiental vía Internet: 230, a las que añadir 150.000 visitas en la web [meteocantabria.es](http://meteocantabria.es)

En el apartado de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, ésta se ha llevado a cabo a través de:

- Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria, como órgano consultivo de participación ambiental, económica y social.
- Procedimientos de información pública respecto a los planes, programas y normativa: dependiendo de cada caso, con la correspondiente publicación en el BOC, en la página web de la Consejería, por correo postal o, en determinados casos, con audiencias singularizadas a las Administraciones Públicas y al público afectado.
- Realización de diversos procesos de participación pública, por ejemplo para la elaboración de la Estrategia Cántabra frente al Cambio Climático, en el cual participaron agentes económicos, sociales y civiles, intentando dar representación a todos los sectores de la sociedad cántabra.
- La Oficina de Participación Hidrológica (OPHIC), sufragada por el CIMA, realizó procesos participativos en todas las cuencas hidrográficas de Cantabria, para extraer las aportaciones que la Comunidad Autónoma ha hecho a los Planes Hidrológicos de las cuencas del Duero, Ebro y Cantábrico.

### 6.3.7. Castilla-La Mancha

A través de internet se difunde la siguiente información que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Plan de conservación de humedales.
- Plan de conservación de Medio Natural.
- Planes de recuperación de especies amenazadas.
- Zonas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre medio ambiente o relacionados con la materia.
- Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente.
- Los Informes sobre el estado del medio ambiente.
- Las autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente y los acuerdos en materia de medio ambiente. En su defecto, la referencia al lugar donde se puede solicitar o encontrar la información.
- Resúmenes y datos derivados de seguimientos de acciones que afectan al medio ambiente.
- Textos legales asociados a las Áreas protegidas.
- Legislación ambiental o relacionada con el medio ambiente. Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente. Informes sobre el estado del medio ambiente. Datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.
- Legislación en materia de Calidad del Aire.
- Planes y programas de reducción de contaminantes.
- Informes anuales sobre la Calidad del Aire de Castilla-La Mancha.
- Direcciones web de las resoluciones de Autorizaciones Ambientales Integradas de las instalaciones de Castilla-La Mancha.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Red de Áreas Protegidas (Espacios Naturales Protegidos y Zonas Sensibles)
- Información técnica y cartográfica relativa al dominio público pecuario y forestal, caza, pesca, etc.
- Información cartográfica digital: áreas protegidas, vías pecuarias, montes.
- Datos de infraestructuras, instalaciones, etc. [http://pagina.jccm.es/medioambiente/calidad\\_ambiental/rrr.htm](http://pagina.jccm.es/medioambiente/calidad_ambiental/rrr.htm)



- Datos e información relativa al proyecto ECOCERÁMICA. <http://www.ecoceramica.info>
- Autorización y retirada de materias activas para formular productos fitosanitarios
- Información sobre el uso de productos fitosanitarios (registro de uso de fitosanitarios, retirada de envases vacíos, etc)
- Información sobre la evolución de plagas y enfermedades de cultivos.
- Descripción de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Castilla-La Mancha.
- Estadísticos mensuales y anuales de contaminantes y parámetros meteorológicos.
- Verificación mensual del cumplimiento de los valores límite establecidos en la normativa de aplicación.
- Histórico de superaciones de contaminantes registradas en Castilla-La Mancha.
- Serie histórica de datos medidos en la red.
- Últimas medias horarias de las estaciones de la red pública en tiempo real.
- Estudios e informes de la calidad del aire.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios:

- Campañas de divulgación: en los meses de verano se lleva a cabo una campaña de divulgación de medidas contra el mejillón cebra (especie exótica invasora). Esta campaña tiene carácter gratuito y ha estado destinada a pescadores y otros usuarios de los embalses de la Región y a los escolares locales.
- Campaña de sensibilización al colectivo de pescadores sobre el problema de las especies piscícolas exóticas e introducidas. Gratuito.
- Jornadas de análisis de indicadores ambientales del río Bornova. Gratuito.
- FERCATUR. Caza y pesca. Anual. Gratuita.
- Campaña de divulgación del Plan de Gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha.
- Jornadas de presentación de los diferentes planes de residuos, en todas las provincias de la región.
- Edición de folletos: todos ellos son de carácter puntual y gratuito.
  - Folletos de los planes de residuos: plan de gestión de residuos urbanos, plan de gestión de los lodos de EDAR, plan de gestión de residuos de construcción y demolición.
  - Folletos del Programa de zonas vulnerables.
  - Folletos del Proyecto Life ECOCERÁMICA.
  - Folletos sobre los Puntos Limpios.
- Boletín de Avisos Fitosanitarios que redacta la Estación de Avisos de «El Chaparrillo»
- Jornadas y seminarios (anuales): agenda 21 local, sostenibilidad. (gratuitos).
- Congresos (trienal): Agenda 21 Local y desarrollo sostenible.
- Cursos (anual): Agenda 21 Local y desarrollo sostenible.
- Curso: 1ª edición: Acceso a la Información Ambiental. (para funcionarios)
- Se realizan vistas guiadas a los centro de control de la Red de Calidad del Aire de Castilla-La Mancha, dirigidas a centros educativos esencialmente, pero también a otros colectivos. También se dan conferencias en la universidad relativas al sobre el control y seguimiento de la calidad del aire.
- Seminarios sobre los Planes de Gestión de Residuos. Jornadas Técnicas de los proyectos que se desarrollan. Campañas de divulgación de los Planes de Gestión de Residuos (anuncios, prensa, talleres, folletos, etc.) (Viene del apartado III Otros)

Los principales títulos publicados en relación a la difusión de la información ambiental en el año 2010 fueron:

- Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, gratuito.

- Atlas y Libro Rojo de los Moluscos de Castilla-La Mancha, gratuito.
- Orden de vedas de pesca.
- Estructura de la Propiedad Forestal en Castilla-La Mancha.
- «Guía de peces y cangrejos de Castilla-La Mancha».
- Red21CLM, revista de la Red de Ciudades y Pueblos de Castilla-La Mancha. Gratuita.
- Boletín de Avisos Fitosanitarios: en 2009 se editaron 12 boletines que fueron gratuitos para todos los que estaban suscritos al mismo.
- Revista de Medio Ambiente. Trimestral. Gratuita (edición en papel y online).
- Folletos sobre equipamientos para la educación ambiental. Gratuitos.
- Folletos de divulgación del programa de voluntariado ambiental. Gratuitos
- RECREA (información online sobre equipamientos para educación ambiental) Gratuito.
- «Informe anual sobre calidad del aire de Castilla-La Mancha 2010».
- «La red de nanosensores en Castilla-La Mancha».
- «Muestreo y determinación de partículas y HAP's en la estación de Toledo»

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Manual de gestión de los Rebollares de Castilla-La Mancha.
- Se encuentra en proceso de elaboración la Memoria del proyecto de Análisis de Indicadores Ambientales del río Bornova.
- Ampliación de la serie de cuadernos técnicos gratuitos sobre calidad del aire.

No se dispone del número de consultas de información ambiental vía Internet puesto que la página web no posee el software necesario para realizar dicho seguimiento.

Finalmente, en lo referente a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, dichos procedimientos se articulan como sigue:

En los procedimientos de aprobación de los planes de recuperación de especies amenazadas y de declaración de un nuevo espacio perteneciente a la red de áreas protegidas existe un trámite obligatorio de información pública y de audiencia a los interesados en los mismos, mediante Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su aprobación o declaración.

Los planes, programas y disposiciones de carácter general se exponen para su difusión pública en el apartado correspondiente de la página web de la Junta de Comunidades. <http://www.jccm.es/web/es/CastillaLaMancha/index/campania1212675555728pl/1193043192597.html>

En cuanto a la evaluación ambiental de planes y programas, por un lado, la Dirección General de Evaluación Ambiental somete la versión preliminar del plan o programa a consultas previas, remitiéndola a los interesados y dando un plazo para remitir las alegaciones que consideren oportunas, las cuales son contestadas por este servicio.

Así mismo la versión preliminar del plan o programa se somete a información pública a dictamen del Consejo Regional de Municipios, a dictamen del Consejo Económico y Social y a dictamen del Consejo Asesor de Medio Ambiente, del que forman parte distintas administraciones, asociaciones ecologistas, Asociaciones de consumidores y usuarios, organizaciones agrarias, sindicatos, universidad, la Federación de Municipios y Provincias, asociaciones de empresarios, etc.

La versión preliminar de los Planes se publican en la página web de la Consejería; en ocasiones se realizan jornadas técnicas en las que se pretende presentar las señas de identidad más relevantes del

plan a los sectores interesados en particular, y al público en general, en las que se les da la oportunidad de participar de manera activa a través de las conclusiones obtenidas que se tienen en cuenta para la elaboración de dicho plan.

En el caso de las actuaciones de desarrollo sostenible la participación se articula a través del CAMA y de las comisiones de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

No se detectaron problemas de aplicación del Convenio de Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006.

### 6.3.8. Castilla y León

A través de su página web se difunde información relativa a normativa ambiental autonómica, estatal y europea:

- Normativa ambiental autonómica: recopilación de la legislación de Castilla y León en materia de medio ambiente.
- Normativa ambiental estatal: recopilación de la legislación estatal en materia de medio ambiente.
- Normativa ambiental europea: recopilación de la legislación europea en materia de medio ambiente.

#### Texto legislativos autonómicos normativa 2010.

- Planificación Regional Ambiental:
- Estrategias regionales de desarrollo sostenible y cambio climático:
- Información estadística:
- Informes de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente
- Impacto ambiental:
- Gestión de residuos:
- Control de contaminación de origen orgánico
  - Libro registro de operaciones de gestión de deyecciones ganaderas para las
  - Actividades e instalaciones ganaderas en la Comunidad de Castilla y León
    - Registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes. E PRTR - Castilla y León
    - Organismos de Control Acreditados (OCAs)
  - Listado de empresas que disponen de acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

#### Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Gestión forestal:
  - Aprovechamientos forestales
  - Selvicultura
  - Ordenación
  - Restauración de la vegetación
  - Vías Pecuarias
  - SIGMENA (Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente)
  - Inventario Forestal de Castilla y León
  - Catálogos de los Montes de Utilidad Pública
- Espacios naturales:
  - Red de Casas del Parque de Castilla y León
  - Programa v(e)2n: Programa de visitas escolares a espacios naturales
  - Proyecto Sostenibilidad y Empleo en Espacios Naturales
  - Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León
  - Red de Espacios Naturales

- Declaración de espacios
- Programa Parques Naturales de Castilla y León
- Gestión de Espacios Protegidos
- Red Natura 2000 <http://rednatura.jcyl.es/natura2000/>
- Caza y pesca
  - Caza
  - Pesca
  - Licencias de Caza y Pesca
  - Subvenciones caza y pesca
  - Cartografía cinegética y piscícola
  - La caza y la pesca en números
  - Modelos para la tramitación administrativa
- Otros
  - Puntos limpios
  - Plan 42
  - Incendios Forestales
  - Vías Pecuarias
  - Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
  - Oficina sin Papeles
  - Itinerarios Didácticos
  - Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León
  - SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN
  - PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “COCHE COMPARTIDO”
  - Subvenciones de Educación Ambiental
  - Estrategia de Educación Ambiental
  - Aulas de la Naturaleza

Información ambiental difundida por otros medios, como campañas, seminarios, conferencias, etc.:

#### Eventos 2010

##### **Exposición «Fotógrafos de la Naturaleza 2010»**

**Entidad organizadora:** Consejería de Medio Ambiente

**Lugar:** Palencia. Sala de exposiciones de Caja Duero. C/. Mayor principal, 9.

**Fechas:** Del 4 al 28 de marzo de 2010. Horario: Lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 19 a 21 h. Sábados de 19 a 21 h. Domingos y festivos de 12 a 14 h.

Fechas: Del 4 al 28 de marzo de 2010.

**Horario:** Lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 19 a 21 h.

Sábados de 19 a 21 h. Domingos y festivos de 12 a 14 h.

##### **Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i**

**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente

**Descripción:** El Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i que promueve y coordina la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, es un ámbito de encuentro e intercambio de experiencias.

**Fecha** de publicación de la Noticia: 9 de diciembre de 2010

**Contenido:** Se pretende fomentar la participación de todos los agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa para la generación de ideas y proyectos y para la consolidación de una cultura de la sostenibilidad en las actividades de I+D+i

En el Foro participan por tanto investigadores, centros tecnológicos, departamentos universitarios, empresas y organismos públicos relacionados con las actividades de I+D+i.

El principal objetivo del Foro es promover la integración de los principios de desarrollo sostenible en toda acción de I+D+i a fin de conseguir procesos, productos y servicios:

- más respetuosos con el medio ambiente
- menos intensivos en el uso de energía y materias primas
- más seguros para la salud humana y los ecosistemas
- que promuevan el uso sostenible de los recursos renovables regionales para la generación de valor añadido y empleo de calidad.

Más información: Foro Regional de Sostenibilidad e I+D+i

### ***Sostenibilidad, Contratación Pública Verde, y Responsabilidad Social Empresarial***

**Fuente:** Consejería de Medio Ambiente

**Descripción:** Jornada para potenciar las compras verdes en la administración y las empresas como herramienta para la dinamización de la gestión forestal sostenible

**Fecha** de publicación de la Noticia: 6 de octubre de 2010

**Contenido:** Jornada de Compras Verdes (Jueves, 14 de octubre de 2010)

La Jornada tiene como objetivo impulsar prácticas de compras verdes en las diversas administraciones, y en las empresas, y promocionar los productos obtenidos con criterios de gestión forestal sostenible.

Esta Jornada consta de dos paneles:

- Panel 1. Retos y oportunidades de la certificación forestal en España: El papel de las Administraciones Públicas.
- Panel 2. Uso del producto certificado: Contratación verde, Marketing y Responsabilidad Social Empresarial.

La jornada será presentada por representantes de la Consejería de Medio Ambiente, que expondrán la situación de la certificación forestal en Castilla y León, desde el bosque a la industria, y la necesidad de cerrar el ciclo con el impulso de las compras verdes.

A continuación el primer panel contará con representantes de PEFC-España (Programme for the Endorsement of Forest Certification – Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal), del gabinete de abogados Garrigues, de la Oficina de Calidad Ambiental y Sostenibilidad de la Universidad de Valladolid, y de la Fundación Patrimonio Natural.

Este panel expondrá diversas experiencias de Contratación Pública Verde, y mostrará las acciones propuestas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, dando asimismo pautas para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión de la Administración.

El segundo panel contará con la presencia de empresas líderes en la implantación de la Responsabilidad Social empresarial, y que están dinamizando en mercado de productos certificados en gestión forestal sostenible.

Va dirigida a personal de la administración encargado de realizar propuestas de contratación, redacción de pliegos y normativa de contratación, así como a empresarios que quieran implantar medidas de Responsabilidad Social Empresarial, empresarios de la madera y el papel, de energías limpias, asociaciones de propietarios forestales, y en general a los interesados en el desarrollo sostenible.

**Semana de Cine y Debates «Emisióncero: Soluciones para una vida sostenible»****Fuente:** Consejería de Medio Ambiente**Descripción:** Durante los días 1 a 5 de octubre se desarrollará en Valladolid la semana de cine y debates «Emisióncero»**Fecha de publicación de la Noticia:** 24 de septiembre de 2010**Contenido:** Esta actividad se enmarca en las acciones puestas en marcha por la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla y León para el período 2009 - 2014 con el objeto de promover el pensamiento y la reflexión sobre nuestro modo de vida actual y sobre las soluciones que pueden ponerse en marcha para salir de la crisis económica, social y ambiental en la que nos encontramos.

Las sesiones diarias, que tendrán lugar en el Teatro Calderón de la ciudad de Valladolid, comenzarán con la proyección de un documental entre las 17,30 y las 18,30 de la tarde (dependiendo de la duración del mismo), continuando con una conferencia magistral a las 19 horas, una mesa redonda a las 20 horas y finalizando con la proyección de un nuevo documental a las 21,30 horas.

La entrada es gratuita hasta completar aforo.

El evento está organizado por la Asociación cultural «Despierta» y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid y patrocinado por ACISA, contando con El Norte de Castilla como medio oficial del evento.

Más información sobre los documentales, las conferencias y los conferenciantes puede encontrarse en la página web del evento: [www.emisioncero.net](http://www.emisioncero.net)

**Hombre y paisaje: adaptación y cambio****Fuente:** Consejería de Medio Ambiente**Descripción:** Del 9 de diciembre del 2010 al 30 de diciembre del 2011 en horario de apertura del aula del fuego (calle Comandante Cortizo, S.Nº 24008 LEÓN)**Contenido:** Exposición temporal de fotografías sobre cambio de paisaje.

Fotografías tomadas por personas directamente ligadas con el paisaje que reflejan, nos muestran ejemplos de cómo y porqué ha cambiado el paisaje.

Los seres humanos modificamos nuestro entorno para mejorar nuestra calidad de vida. La capacidad de transformación que tenemos cada vez es mayor, pero también somos más conscientes de qué hacemos y cómo.

**Exposición Itinerante «Que no arda nuestro futuro»****Fuente:** Consejería de Medio Ambiente**Descripción y contenido:**

«El Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF) de la Consejería de Medio Ambiente desarrolla un programa educativo que busca concienciar a la población sobre la problemática de los incendios forestales. Para ello cuenta como principal recurso con una exposición temática permanente en su sede en León. Ahora bien, para intentar llegar a toda la población, incluso a las zonas más alejadas de la Comunidad, se ha puesta en marcha una exposición itinerante con el título «Que no arda nuestro futuro». En dieciséis 16 paneles, una maqueta y un interactivo se invita a conocer el valor de nuestros bosques, a reflexionar sobre el fenómeno de los incendios y sus consecuencias directas, y a revisar que podemos hacer para evitarlos.»

Actualmente esta Exposición está recorriendo las Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León.

Para solicitar la exposición itinerante se puede hacer llamando a los teléfonos del CDF: 987 220946 y 987 840603. O al correo electrónico: [centrofuego@jcy.l.es](mailto:centrofuego@jcy.l.es)

#### **Premios «Día Mundial del Medio Ambiente 2010»**

Se convocan para el año 2010, en régimen de concurrencia competitiva, los **Premios para conmemorar el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente**.

La finalidad de estos premios es fomentar un acercamiento respetuoso al medio ambiente que contribuya a su mejor conocimiento y valoración de su riqueza y diversidad, y que constituya una apuesta colectiva por la sostenibilidad.

Los Premios para conmemorar el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, se otorgarán en las siguientes modalidades:

- Del arte a la sensibilización: Fotografía y vídeo.
- De la acción a la sostenibilidad: Iniciativas locales y empresariales de desarrollo sostenible en ejecución o a implementar en el territorio comprendido dentro de la Red Natura 2000.

Pueden participar en esta convocatoria: Personas físicas, entidades locales y entidades privadas que cumplan los requisitos exigidos.

#### **Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León (2010)**

Tramitación electrónica.

**Fecha de publicación:** 28 de abril de 2010

**Objeto:** La finalidad de estos premios es reconocer los proyectos desarrollados en municipios de menos de 1.000 habitantes de Castilla y León, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, promoviendo su conocimiento e incrementando su repercusión.

Los Premios Regionales Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León se otorgarán en las siguientes *modalidades*:

- Entidades Locales.
- Asociaciones y particulares.

#### **Mark Knopfler en la V Edición del Festival Músicos en la Naturaleza**

**Fecha de celebración** el 31 de julio del 2010, a las 22 horas.

**Lugar de celebración:** Hoyos del Espino, provincia de Ávila.

El Festival Músicos en la Naturaleza, que promueve la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, reunió en la Sierra de Gredos el 31 de julio a en un concierto único e irrepitible a Mark Knopfler, Pieta Brown y Bo Ramsey.

En la presente edición, la estrella será Mark Knopfler con su último trabajo 'Get Lucky' y con el que, a partir de las 22.00 horas, pondrá broche a la gira que le ha llevado a recorrer desde el pasado mes de mayo una veintena de países en los que ha ofrecido un total de sesenta conciertos. «París, Londres, Moscú...y cierre en Hoyos del Espino, una pequeña localidad abulense que de esta forma adquiere un papel relevante en el panorama musical europeo

La novedad de este año reside en que, además del escenario principal por el que 'desfilarán' Pieta Brown, Bo Ramsey y Knopfler, la organización de este evento tiene previsto colocar un segundo en la Finca Mesegosillo para la actuación de Arizona Baby, grupo revelación en 2009 que en la actualidad participan en la gira española de conciertos del artista norteamericano Chris Isaak.

**En cuanto a la difusión de información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2010 fueron:**

- Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente  
Temporada de pesca 2010 en Castilla y León. -- Valladolid: Consejería de Medio Ambiente, D.L. 2010 92] p.; 24 cm -- (Serie normativa)  
Datos tomados de la cub.  
Contiene: Orden MAM/2187/2009, de 23 de noviembre, por la que se establece la Normativa anual de pesca de la comunidad de Castilla y León para el año 2010D.L. M 5668-2010.
- Escuela de Alcaldes (2ª. 2009)  
Escuela de alcaldes 2009. -- [Valladolid]: Consejería de Medio Ambiente, 201031 p. : il. ; 21 cm. Tit. tomado de la cub.  
En la cub.: Foro Fuentes Claras para la sostenibilidad en municipios pequeños; Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo D.L. SG 51-2010
- Sierra de la Demanda [Vídeo]: Reserva Regional de Caza. -- [Valladolid]: Junta de Castilla y León, 2010 1 disco (DVD): son., col. ; 12 cm. -- (Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. Serie Cinegética de DVD).  
Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente. Tít. tomado de la caja.
- Las Batuecas [Vídeo]: Reserva Regional de Caza. -- [Valladolid]: Junta de Castilla y León, 2010 1 disco (DVD): son., col. ; 12 cm. -- (Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. Serie Cinegética de DVD)  
Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente. Tít. tomado de la caja.
- Manual de buenas prácticas cinegéticas en Castilla y León / [idea y textos, Pedro Pérez-Cecilia Carreira...[et al.]; fotografías, ESTUDIOS Y PROYECTOS LINEA, S.L.]. -- [Valladolid]: [Junta de Castilla y León, Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, D.L. 2010] 27 p. : fot. col. ; 25 cm Normativa y legislación (p.117-122) D.L. VA 535-2010 ISBN 978-84-614-1784-1
- Estrategias medioambientales y sostenibilidad urbana / editoras, Patricia Casanueva Gómez, Mónica Fernández Morilla. -- Valladolid : Universidad Europea Miguel de Cervantes, D. L. 2010 121 p. ; 24 cm. -- (Colección Claustum ; 4) En la port.: Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León D.L. SE 5461-2010 ISBN 978-84-936853-9-3
- Proyecto Life 04/NAT/ES/000036/ conservación y manejo en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, D.L. 2010 37 p. : il. ; 25 cm . -- (Serie divulgativa) D.L. M 22704-2010
- Patrocina: Áreas naturales protegidas de Castilla y León : mapa-guía / Jose Angel Arranz Sanz ... [et al.] ; fotografía Carlos Sánchez. -- Palencia : Náyade, D.L. 2010 64 p. de map., 271 p. : fot., mapas ; 31 cm En port. y cub: Junta de Castilla y León, Patrimonio Natural de Castilla y León D.L. M 33450-2010 ISBN 978-84-613-6771-9
- La maleta de Darwin [Recurso electrónico] / creado y producido por Zigurat Comunicación Gráfica. -- [Valladolid] : Fundación Universidades Castilla y León : Junta de Castilla y León, [2010] 1 disco compacto (CD-ROM) : il. ; 12 cm Contiene: El corto de animación Darwin, la aventura del conocimiento ; Juegos y actividades: El manuscrito incompleto, A bordo del Beagle, ¡Darwin! ; Láminas informativas.



- Estrategias medioambientales y sostenibilidad urbana / editoras, Patricia Casanueva Gómez, Mónica Fernández Morilla. -- Valladolid : Universidad Europea Miguel de Cervantes, D. L. 2010 121 p. ; 24 cm. -- (Colección Claustrum ; 4) En la port.: Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León D.L. SE 5461-2010 ISBN 978-84-936853-9-3

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

### **Planes y programas 2010**

#### ***Plan Regional de Ámbito Territorial «Zamor@ - Duero»***

Aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial «Zamor@ - Duero». (BOCyL nº 174. Miércoles, 8 de septiembre de 2010)

El Plan Regional «Zamora@-Duero» se plantea como instrumento de Ordenación Territorial coordinador y vinculado al Plan del «Valle del Duero» como instrumento de ordenación territorial marco. Este Plan establece, en un ámbito espacial del municipio de Zamora, una actuación unitaria promovida por la Junta de Castilla y León para la revitalización económica de la zona.

Se actúa de forma conjunta en un espacio homogéneo situado en posición estratégica y capaz de albergar los proyectos y actuaciones previstas conjuntamente con otras iniciativas de desarrollo local.

Como sustento de los principios de la propuesta para una actuación de desarrollo local sostenible se definen para este Plan tres objetivos básicos:

- Incrementar la centralidad y la modalidad de Zamora como polo de actividad territorial por medio de las actuaciones logísticas y de transportes.
- Contribuir al fomento de una economía mixta en la ciudad por medio de un proyecto como el de la Cúpula del Duero con programa de I+D+i y una propuesta de equipamientos y servicios avanzados y una actuación industrial y tecnológica.
- Alcanzar objetivos de cohesión social y mejora urbana, facilitando el acceso a la vivienda mediante una actuación pública de suelo y vivienda y una serie de dotaciones asociadas.

Para la consecución de estos objetivos este ámbito de actuación integral incluye seis acciones:

- La Cúpula de la Tecnología.
- El Centro Logístico y de Transporte de la Red CyLOG.
- Un Polígono Industrial y Tecnológico.
- Una Actuación Urbanizadora para la consecución de suelo para vivienda protegida-PRAU-.
- Equipamientos y Servicios en el Área de Oportunidad de la Cúpula.
- Un proyecto de instalaciones de equipamiento de ocio y deportivo en el entorno de La Aldehuela.

#### ***Plan Regional de Ámbito Territorial del Corredor de la Plata***

Inicio del procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial del Corredor de la Plata.

Orden de 18 de marzo de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente.

La Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, hace público el inicio del procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial del Corredor de la Plata. (B.O.C.y L. Lunes, 5 de abril de 2010).

El Plan Regional de Ámbito Territorial del Corredor de la Plata, como instrumento de ordenación del territorio, concibe el Corredor de la Plata de manera global en concordancia con la Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y propone un Modelo Territorial para el ámbito de manera que quede configurado como un eje de carácter estratégico que contribuya a una estructuración más sólida del territorio de esta Comunidad.

***Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).***

Decreto 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 18, formula el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, confiriéndole un carácter meramente indicativo, y arbitra la posibilidad de que la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y previo informe del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos pueda acordar sucesivas incorporaciones de nuevos espacios al citado Plan. Haciendo uso de esta posibilidad por Acuerdo 6/2003, de 16 de enero, se incorporó el Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila) al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

Ley 18/2010, de 20 de diciembre, de Declaración del Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama» (Segovia y Ávila). Aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de «Sierra Norte de Guadarrama»

La presente ley se sitúa en el marco competencial establecido por el artículo 149.1.23.<sup>a</sup> de la Constitución Española, el artículo 71.1, apartados 7.º y 8.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el artículo 36.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que dispone que la declaración de parques naturales corresponde a las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentren ubicados, y cumple el mandato de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, que especifica en su artículo 21 que los parques naturales se declararán por ley de las Cortes de Castilla y León, particularizada para cada uno de ellos.

***Plan de Conservación y Gestión del Lobo***

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2010/2011 en Castilla y León. (BOCyL de 16-09-2009)

El Decreto 28/2008, de 3 de abril, por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León, en su artículo 19.5 dispone que la Dirección General del Medio Natural, mediante Resolución, establezca los cupos definitivos de lobo asignables a cada comarca.

En el período 2009/2010 se dictó la Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Dirección de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada 2009/2010 en Castilla y León fijándose para ese periodo la posibilidad de extraer, mediante aprovechamiento cinegético, en las comarcas situadas al Norte el río Duero, y mediante controles poblacionales tanto al norte como al sur del citado río, un total de 142 lobos en las diferentes comarcas de Castilla y León. Esta cifra representa el número de ejemplares que podría con un margen de seguridad haberse capturado, sin poner en peligro el estado de conservación favorable de la especie.

Los resultados obtenidos durante ese periodo por las acciones de aprovechamiento cinegético autorizadas y por los controles poblacionales llevados a cabo han supuesto, en toda la Comunidad de Castilla y León, la extracción de un total de 42 ejemplares de lobo, lo que supone un 29,6% del total fijado.

Con fecha de 30 de julio de 2010 conforme al artículo 19.4 la Dirección General del Medio Natural, mediante Resolución, estableció provisionalmente los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2010/2011 en Castilla y León.

Una vez realizado el balance de los ejemplares extraídos como consecuencia de las acciones de control y a la vista la citada Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen provisionalmente los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2010/2011 en Castilla y León, habiendo sido informado el Comité Técnico de Seguimiento del Plan, y en aplicación del artículo 19.5 del citado Decreto, esta Dirección General del Medio Natural.

#### **Planes de caza a rececho en las Reservas Regionales de Caza**

Los procedimientos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental se articulan como se indica a continuación:

- Se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- Se publican en la Web de la Consejería de Medio Ambiente.
- En determinadas ocasiones se envía el documento a los interesados, entidades locales, asociaciones... y se mantienen reuniones y audiencia con las entidades interesadas.
- Se dispone del documento a texto completo para consulta en el Centro de Información y Documentación Ambiental, y en el Servicio Territorial de la provincia correspondiente.
- Se habilita un correo electrónico específico para recibir las alegaciones y comentarios.

Las consultas realizadas a la página web ascienden a 613.025 visitas.

#### **6.3.9. Cataluña**

La Información ambiental se difunde tanto por Internet como a través de publicaciones. A través de la página web se difunde información relativa a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Artículo 7.1: Información contenida en la página: Normativa y actos
- Artículo 7.2: Información sobre evaluación de planes y programas
- Artículo 7.4: Informes sobre el estado del medio ambiente
- Artículo 7.5: Datos o resumen de datos Estadísticas
- Artículo 7.6: Autorizaciones

Otros contenidos difundidos que no figuran en el citado artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Artículo 5.1 a) Derechos de la ley
- Artículo 5.1 c) Listado de Autoridades Públicas

También se difunde información ambiental por otros medios:

- Boletín electrónico con las novedades del Departamento cada 15 días.
- Boletín con datos estadísticos cada 3 meses.
- Boletín REACH
- Boletín de Escuelas Verdes
- Boletín de la Oficina de Acreditación
- Boletín de Novedades del Centro de Documentación de Medio Ambiente

En cuanto a las principales publicaciones del año 2010, destacan:

- Memoria del Departamento de Medio Ambiente 2009: gratuita.
- Revista Medio Ambiente: gratuita.
- Medio Ambiente a Catalunya. Informe 2009: gratuito.
- Datos del medio ambiente 2010: gratuito.

Asimismo, está en preparación el Informe completo de coyuntura cuatrienal sobre el estado del medio ambiente.

Durante el año 2010 la página web del anterior Departamento de Medio Ambiente y Vivienda recibió 4.248.691 visitas.

En lo referente a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental:

- En la página web de Evaluación Ambiental de planes, programas e infraestructuras se pueden consultar los proyectos y los planes que están en información pública. En la página web se permite iniciar el procedimiento para hacer las alegaciones. También se pueden consultar las resoluciones de evaluación ambiental, los documentos de referencia y las resoluciones de memoria ambiental.
- En la página web de Participación ciudadana se encuentran los procesos participativos ambientales con proyectos como la mesa para el desarrollo sostenible

#### **6.3.10. Comunidad Valenciana**

La web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda incluye información sobre los contenidos del artículo 7: Legislación sobre medio ambiente de ámbito europeo, estatal y autonómico, políticas, programas y planes relativos al medio ambiente así como otras informaciones sobre temas relativos al medio ambiente.

En septiembre de 2010 se puso en funcionamiento la Red INAM que cumple con las propuestas de difusión de la información ambiental que prescribe la Ley 27/2006.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: la web de la Conselleria incluyen mapas cartográficos que pueden ser de utilidad para los ciudadanos debido a su calidad.

Por lo que respecta a la información ambiental difundida por otros medios:

Jornadas:

- La etiqueta ecológica de la Unión Europea. Una oportunidad para las empresas
- I Jornada sobre Municipalismo y Cambio Climático
- Jornada Toma de decisiones en la Gestión Medioambiental
- Jornada Sistemas de Gestión Integrados de Calidad, Medio Ambiente y Prevención

La Consellería programa anualmente una serie de cursos gratuitos para ofrecer formación ambiental:

- Acceso a la información y participación ambiental (35 h)
- Educación Ambiental (80 horas)
- Gestión de Residuos (40 h)
- Auditorías Medioambientales (40 h)
- Responsabilidad Social Corporativa (30)

- Sistemas de información Geográfica y medio ambiente (30 h)
- Cambio climático y educación ambiental (30 h)
- Sistemas de Gestión Medioambiental (40 h)
- Estrategias locales de sostenibilidad (30 h)
- Gestión de aguas (40 h)

En lo que se refiere a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2010 fueron:

- Catálogo Valenciano de Especies de Flora amenazadas (PVP)
- Guía de mejores técnicas disponibles para el sector de fabricación de baldosas cerámicas en la Comunitat Valenciana (no venal)
- Reglamento EMAS III: Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009. (PVP)
- Pla de l'Horta de Valencia: Un paisatge cultural mil·lenari (PVP)
- Plan de la Huerta. V.1. Estrategias de preservación y gestión (PVP)
- Plan de la Huerta V.2. Conclusiones del proceso de participación pública (PVP)

En cuanto al número total de consultas de información ambiental vía Internet, 590.661 sesiones de usuario se contabilizaron durante 2010.

Finalmente, se indica que los procedimientos de participación ciudadana promovidos por órganos de la administración de la Generalitat Valenciana sobre materias de carácter medioambiental se formalizan a través de la sede electrónica del CIDAM. En esta sede el órgano responsable del procedimiento de participación informa al público sobre los extremos siguientes:

- Descripción del plan, programa o disposición de carácter general.
- Forma de acceder a la información ambiental disponible que obre en poder de las autoridades públicas y resulte relevante.
- Propuesta de plan de participación, incluyendo las modalidades y fases de participación que se prevean y los plazos suficientes para que el público sea informado y participe en el proceso de toma de decisiones.

### 6.3.11. Extremadura

La información ambiental se difunde a través de los medios habituales y de la página web [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es). Entre los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 están:

- Textos de tratados, convenios, acuerdos internacionales:
  - Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático.
  - Convención sobre la diversidad biológica.
  - Protocolo de Kyoto.
  - Convenio de Aarhus.
  - COM (2002), Comisión de las Comunidades Europeas, Hacia una estrategia temática para la protección del suelo (Bruselas, 16 de abril de 2002).
- Textos legislativos sobre el medio ambiente o relacionados con la materia.
  - Legislación europea:
    - Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre de 2003, por el que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE.

- Directiva 2009/29/CE, de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - Decisión 2007/589/CE por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE.
  - Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
  - Directiva 85/337/CEE, de 27 de junio, relativa a la Evaluación de las Repercusiones de Determinados Proyectos Públicos y Privados sobre el Medio Ambiente.
  - Directiva 97/11/CEE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la Evaluación de las Repercusiones de Determinados Proyectos Públicos y Privados sobre el Medio Ambiente.
  - Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
  - Directiva 2008/50/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008 (DOCE del 11-6-2008), relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
  - Reglamento (CE) 166/2006, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
  - La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos.
  - Reglamento (CE) 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- Legislación estatal:
- Corrección de errores.
  - Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
  - Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, desarrolla la Ley 37/2007, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
  - Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
  - Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.
  - Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - Real Decreto 1315/2005, de 4 de noviembre, por el que se establecen las bases de los sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
  - Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
  - Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
  - Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
  - Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres.
  - Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.
  - Ley 46/1999 de 13 de Diciembre de modificación de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto de Aguas, ambas refundidas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
  - R.D. 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, modificado por el Real Decreto 812/2007.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Legislación autonómica:
  - Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Decreto 18/2009, de 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente.
  - Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones. Corrección de errores.
  - Decreto 47/2004, de 24 de abril, por el que se dictan normas de carácter técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.
  - Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Decreto 213/2009, de 18 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Junta de Extremadura a Entidades Locales para la instalación de Puntos Limpios para la recogida selectiva de Residuos Urbanos.
- Políticas, programas y planes relativos al medio ambiente y sus evaluaciones ambientales:
  - Resolución de 12 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación del Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX).
  - Sociedad para la gestión del Plan Director de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (G.E.S.P.E.S.A.).
  - Estrategia de Cambio Climático para Extremadura (2009-2012).
  - Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura.
  - Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020.
- Informes sobre la aplicación de la legislación o la política ambiental:
  - Plan de seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2009-2012.
- Informes sobre el estado del medio ambiente:
  - Informe de calidad del aire en Extremadura (REPICA)
  - Informe Ambiental de Extremadura 2009
  - Informe Ambiental de Extremadura 2008
  - Informe Ambiental de Extremadura 2007
- Datos o resúmenes de los datos relativos al seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente:
  - Residuos municipales producidos y gestionados en Extremadura.
  - Residuos especiales producidos y gestionados en Extremadura. (Julio 2010).
  - Envases domésticos reciclados en Extremadura.
  - Composición media de la fracción «resto» de los residuos urbanos generados en Extremadura.
  - Composición media de la fracción de residuos de envases ligeros en Extremadura (año 2007).
  - Inventario de sumideros de CO<sub>2</sub> de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los periodos 1990-2000 y 2000-2006.
  - Observaciones en las verificaciones presenciadas por la DGCA de las emisiones de GEI del 2009.
  - Valores dosimétricos registrados por la Red de Alerta Radiológica de Extremadura con fecha 21 de febrero de 2011.
  - La Huella Ecológica de Extremadura.

- Autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente:
  - Autorizaciones Ambientales Integradas elaboradas por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.
- Acuerdos en materia de medio ambiente:
  - Convenio Marco de Colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y ECOVIDRIO.
  - Convenio de Adhesión al Convenio Marco firmado entre ECOVIDRIO y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de residuos de envases de vidrio.
  - Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
  - Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y la Federación de Comercio, Servicio e Industria de la Provincia de Badajoz (FECOBA).
  - Adhesiones al Pacto por la Bolsa.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Proyectos incluidos en el Anexo II del Real Decreto 1/2008, no sometidos a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en ese Real Decreto.
- Proyectos incluidos en el Anexo II del Real Decreto 1/2008, sometidos a evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en ese Real Decreto.
- Procedimiento de Información pública de la solicitud de autorización ambiental unificada, integrada, estudios de impacto ambiental, publicando los resúmenes no técnicos.

Información ambiental difundida por otros medios:

- Campaña para formentar en toda la Comunidad el uso de bolsas reutilizables.

Principales títulos publicados en el año 2010, todos ellos de carácter gratuito:

- Ley 5/2010, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura.
- Medio Ambiente en Extremadura. Informe 2008.
- Inventario de sumideros de CO<sub>2</sub> de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los periodos 1990-2000 y 2000-2006.
- Libro «Estrategia de Cambio Climático para Extremadura (2009-2012)».
- Plan de seguimiento de la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2009-2012.
- Libro «Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX)».
- Informe Anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Extremadura. Primera edición.

Se contabilizaron 205.365 visitas sobre información general de medio ambiente y 35.051 en el área de información pública.

En lo relativo a la participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006:

- Los procesos de participación pública se inician con el anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, estableciéndose en el mismo el plazo del que disponen los interesados para hacer las alegaciones oportunas, el lugar de exposición pública y la forma de ejercer su derecho. Dicho anuncio se cuelga en la página web [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es), publicándose también el resumen no técnico del proyecto en cuestión.



- Presentadas las alegaciones oportunas por parte de los interesados, se procede al estudio y revisión de las mismas, efectuándose los pertinentes informes por medio de los cuales se justifican la adopción de determinadas alegaciones y el rechazo de las que no procedan.

### 6.3.12. Galicia

La información ambiental se difunde por Internet, publicaciones y otros medios, como el Boletín de Información Ambiental (electrónico), mensual y diario.

En lo que afecta a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006, existe una base de datos de legislación ambiental AMBILEX, que incluye normativa europea, estatal, autonómica y local. Dentro de la página web del SIAM se puede encontrar información sobre: aire, agua, cambio climático, residuos, medio natural, indicadores ambientales, sostenibilidad, planes y programas. Tanto en AMBILEX como en el Boletín Electrónico de Información Ambiental se incluye, entre otros temas, información sobre Evaluación Ambiental Estratégica, Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental.

También dentro de la web se difunde información sobre cartografía, información meteorológica, estadísticas, convocatorias (ayudas, subvenciones, premios, becas), actividades (cursos, campañas, congresos) y publicaciones.

Durante el año 2010 se contabilizaron 17.319.154 visitas a las páginas web del SIAM y de MeteoGalicia.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, en la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental existe la siguiente página web de participación para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica: <http://aae.medioambiente.xunta.es>

En la web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras existe un apartado de participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de carácter general, donde se publican disposiciones de carácter general para que el público pueda formular sugerencias, proposiciones o recomendaciones: <http://medioambiente.xunta.es/disposicions-xerais.do>

### 6.3.13. Madrid (Comunidad de)

La información ambiental se difunde a través de Internet, Publicaciones y otros medios como diversas campañas, cursos, etc. y del Centro de Documentación Ambiental abierto al público.

Se facilita información de todos los apartados del artículo 7 a través de la página web <http://www.madrid.org>. Es de destacar la implantación del Repertorio de Legislación de Medio Ambiente accesible en la web (RLMA) a través del enlace [www.madrid.org/rlma\\_web](http://www.madrid.org/rlma_web), mediante el cual el ciudadano puede acceder a todas las normas ambientales de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid de todos los ámbitos legislativos (internacional, europeo, estatal y regional), así como descargarse gratuitamente los pdf de cada norma (publicados en los respectivos boletines oficiales).

La Consejería envía también el Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA), en el que se recoge información ambiental de interés general, como normativa de reciente aprobación, informes sobre nuevas publicaciones recibidas en el Centro de documentación, difusión de actividades de la Red de Centros de Educación Ambiental, invitación a actos o eventos de la Consejería, etc. Durante el 2010 se han enviado 33 boletines, y se han dado de alta 485 nuevos contactos, a través de un boletín de suscripción disponible en la web, en mostrador de presencial, y en todos los Centros de Educación Ambiental. A fin de 2010 hay 6.002 suscriptores.

En relación a las dos herramientas de difusión anteriores, señalar que desde enero de 2010 se remiten con periodicidad mensual los «Boletines de Legislación Ambiental» con las novedades normativas en materia de medio ambiente de aplicación en la Comunidad de Madrid. En los boletines se incluyen los enlaces al documento en el mencionado Repertorio de Legislación RLMA. Además se han empezado a realizar resúmenes de las principales normas ambientales que se van publicando, que se adjuntan en las relaciones de los mencionados boletines de legislación.

También se difunden otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: datos sobre la calidad del aire, incluido un modelo de predicción de la contaminación, con actualización permanente conforme a las Directivas europeas, archivos e instrucciones sobre cuestionarios que las empresas están obligadas a rellenar (IPPC, PCBs, etc.), enlaces a otros órganos con competencias en ciertos aspectos de medio ambiente, catálogos de especies protegidas, sección de preguntas más frecuentes, acceso a un servidor sobre cartografía ambiental temática manejable por el usuario, publicaciones, etc.

En cuanto a la información ambiental difundida por otros medios, se realizan diversas campañas gratuitas para difundir dicha información desde los diversos departamentos de la Consejería. Durante el año 2010 se realizó la campaña anual de prevención de incendios, la campaña «La naturaleza de Madrid es compromiso de todos», concurso sobre residuos «Nosotros reciclamos», Premios anuales de Medio Ambiente, Día europeo sin coches, el Tren de la Naturaleza (tren de vía estrecha en el que se explican aspectos ambientales de la Sierra de Guadarrama), cursos de conducción ecológica, etc...

Por otro lado, en los 11 puntos de la Red de Centros de Educación Ambiental de que dispone la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se llevan a cabo cientos de actividades educativas gratuitas a lo largo de todo el año, destinadas a público escolar y familiar, como por ejemplo Jornadas informativas sobre anfibios en la ZEPA de la Sierra del Rincón, Gestión y fomento de la fauna en la Reserva de la Biosfera, agricultura ecológica, etc.

Además la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA), creada por la Comunidad de Madrid en 1992, lleva a cabo también muchas actividades de promoción en materia de protección y defensa del medio ambiente. Dicha fundación creó la Red de Centros de Información de Residuos de la Comunidad de Madrid (RCIR), formada por nueve centros ubicados en las Plantas Integrales de Gestión de Residuos de la Consejería, que ponen a disposición de los interesados (principalmente grupos escolares) aulas ambientales que ofrecen información integral sobre la gestión de los residuos, así como de los procesos específicos que se desarrollan en cada instalación.

Por lo que respecto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones, cada Dirección General lleva sus propias publicaciones, no existiendo un área específica, que agrupe a todas las publicaciones de la Consejería.

Desde el Área de Información y Documentación Ambiental, a través de la Secretaría General Técnica se ha editado las siguientes publicaciones durante el año 2010:

- «El medio ambiente en la Comunidad de Madrid, 2008-2009».
- Catálogo de Publicaciones 2010.

Desde la Dirección General de Medio Ambiente, destacan:

- Senda de Los Molinos de Navalagamella (Sendas Verdes de Madrid)
- Senda de la Fuente Ruiz en Navas del Rey
- Senda de la Puente en Fresnedilla de la Oliva
- Senda del Hornillo en Santa María de la Alameda
- Senda de la fuente del Venero en Zarzalejo
- Reserva tu primavera para la Sierra del Rincón Reserva de la Biosfera

- Boletín del Centro de Educación Ambiental Polvoranca
- Programas de educación ambiental Otoño 2010
- Actividades de primavera de los Centros de Educación Ambiental 2010
- El viaje del agua en Polvoranca (Sendas Verdes de Madrid)
- Sierra del Rincón Reserva de la Biosfera (cuadernillo y tríptico)
- Orden Anual de Pesca 2010.
- Limitaciones y épocas hábiles. Caza 2010.
- Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno.
- Parque Regional del Sureste.
- Parque Natural de Peñalara y su área de influencia socioeconómica.
- Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Trashumad 2010. Descubre las Cañadas.

Otros:

- Agenda Viva de Invierno 2010 (Fundación Félix Rodríguez de la Fuente).
- Agenda Viva de Verano 2010 (Fundación Félix Rodríguez de la Fuente).
- Variedades tradicionales de frutales de la Reserva Biosfera Sierra del Rincón (Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental-FIDA).
- Camino de Madrid. Camino de Santiago de Madrid. Año Jacobeo 2010 (Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental-FIDA).

Respecto al carácter gratuito o de pago, señalar que como norma general los folletos son gratuitos, mientras que las publicaciones pueden tener precio de venta o ser gratuitos. Toda la información se recoge en el Catálogo de Publicaciones que también está disponible.

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

Se está procediendo a la revisión completa y exhaustiva de todos los contenidos ambientales en la página web, para implementar con los nuevos recursos que el gestor de contenidos del portal institucional ha incluido en su reciente actualización de finales del año 2010.

Puesta en valor del Repertorio de Legislación Ambiental (RLMA) Se están eliminando de forma progresiva los archivos de la legislación vigente en cada una de las materias, que se incluían de forma independiente (con el esfuerzo añadido de su mantenimiento y riesgo de desactualización) para enlazar con el Repertorio de Legislación Ambiental (RLMA) que muestra un listado de toda la normativa vigente en cada materia con un sólo clic y permanentemente actualizado.

Se proyecta la publicación en la web de un nuevo visor de cartografía ambiental en la web, con más herramientas y más actualizadas. Está desarrollado y en fase de pruebas. Pretende servir, además, de utilidad a las empresas que tengan que realizar el Análisis de Riesgos al que obliga la Ley de Responsabilidad Ambiental.

Dentro del proyecto de digitalización de los Fondos del Centro de Documentación, una vez completado al 100% todos los fondos existentes se está procediendo a la adaptación de los archivos en formato digital del Fondo de Estudios de Impacto Ambiental para su publicación en la web y para facilitar copias a solicitantes, eliminando todos los datos protegidos según establecen determinadas normas: datos de carácter personal, excepciones ley de información ambiental, secreto industrial y comercial. En el año 2010 se adaptaron 149 Estudios de Impacto Ambiental, con estos ya está adaptado a estos requisitos un 23% de este Fondo.

Se amplían nuevas utilidades del Boletín de Información Ambiental, además del Boletín de Novedades Legislativas, se envían Boletines para comunicar diferentes asuntos (modo de proceder ante modificación de una norma, aviso de plazo a entregar documentación, habilitación de procedimientos telemáticos, entre otras) que afectan a las empresas obligadas por determinadas normas (residuos, responsabilidad ambiental, registros emisiones o autorización ambiental integrada entre otras).

Se están llevando a cabo las fases previas para el lanzamiento de una Revista Digital de contenidos medioambientales que se difundirá por el Boletín electrónico de información ambiental existente, que podrá contener distintos apartados del estilo de actividades, noticias, novedades de la web, nueva legislación, publicaciones, etc.

Además se continúan dando los pasos necesarios para la adaptación de las distintas aplicaciones existentes que gestionan datos de difusión al público a los requisitos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En lo que respecta a los procedimientos de participación ciudadana en asuntos de carácter medioambiental, cuando se proyecta cualquier plan, programa o disposición de carácter general se somete al periodo de información pública correspondiente, anunciándolo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), y además, cuando su importancia así lo requiere, se anuncia también dentro de los contenidos ambientales del portal madrid.org. Tal es el caso del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que fue sometido a información pública y participación ciudadana en la web de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Además, y en relación con los Estudios de Impacto Ambiental, se publican en la web, además del aviso en el BOCM, los documentos completos de cada estudio en formato pdf (Memoria, planos, anexos, etc.), y se dejan colgados el tiempo indicado en el BOCM.

#### **6.3.14. Murcia (Región de)**

No se dispone de datos.

#### **6.3.15. Navarra (Comunidad Foral de)**

La información medioambiental se difunde tanto a través de Internet como de publicaciones. Las direcciones web que difunden contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 son: [www.navarra.es](http://www.navarra.es), [www.crana.org/](http://www.crana.org/); [www.guiaderecursos.crana.org](http://www.guiaderecursos.crana.org); [www.namainsa.org](http://www.namainsa.org); [www.calidaddelaire.org](http://www.calidaddelaire.org); [www.biodiversidad.navarra.es](http://www.biodiversidad.navarra.es) y [www.idena.navarra.es](http://www.idena.navarra.es).

Por la naturaleza y misión de esta entidad, en el año 2010 se realizaron 257 actividades de formación y sensibilización (jornadas, seminarios, presentaciones, talleres, cursos, debates, charla-conferencia, etc), todos ellos de carácter gratuito. A lo largo del año se publicará la memoria de actividades de 2010 en el que se detallará el contenido, periodicidad, y materia de estas actividades.

Durante el año 2010, se editaron, con carácter gratuito, las siguientes publicaciones:

- Boletín «Entornos de Navarra».
- Informe de Estado del Medio Ambiente.
- Memoria anual de gestión de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua.
- Diversos folletos de los Centros Interpretación de la Naturaleza.
- Diversos folletos relativos a la Diversidad Biológica.

- Un camino hacia la participación: «manual para la implantación de la normativa ambiental de información y participación en proyectos, planes y programas».
- Boletín CEN Medio Ambiente.
- Boletín Voluntariado Ambiental.
- Boletín VAN Ríos.
- Boletín electrónico CRANA.
- Manual de buenas prácticas locales de gestión sostenible del agua y de los ríos de Navarra.
- Al abrigo de la rehabilitación. Guía para conseguir viviendas confortables y de bajo consumo. (Castellano)
- Guía de contratación pública sostenible. Incorporación de criterios sociales.
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Aragón.
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Cidacos.
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Bidasoa (castellano).
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Bidasoa (euskera).
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Arga (castellano y euskera).

En lo referente a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, durante el año 2010 gestionaron procesos participativos referentes a: Plan de Acción por el Clima de Navarra; Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Navarra; Proceso de participación pública del proyecto de mejora del espacio fluvial y reducción de riesgos de inundación eje del Ebro tramo Fontellas-Buñuel; Proceso de participación para analizar las posibilidades de reutilización de aguas depuradas; Foro del Agua de Navarra y Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona.

### 6.3.16. País Vasco

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son Internet, publicaciones y otros, como campañas, seminarios, conferencias, foros.

Los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 se difunden a través de:  
[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3093/es/contenidos/informacion/difusion\\_informacion\\_ambiental/es\\_929/difusion.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3093/es/contenidos/informacion/difusion_informacion_ambiental/es_929/difusion.html)

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, son:

- Sistema de Información de Biodiversidad
- Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales
- Diccionario enciclopédico de medio ambiente
- Datos diarios de la calidad del aire
- Estadística oficial
- Indicadores de sostenibilidad
- Indicadores municipales
- Publicaciones on line
- Open Data Medio Ambiente
- Boletín electrónico INGURUMENA

En relación con la Información ambiental difundida por otros medios, no hay periodicidad fija ni temática fija.

Los principales títulos publicados durante el 2010 sobre información ambiental:

- Urdaibai: catálogo de cuevas y simas ISBN: 978-84-457-3096-6  
1ª Edición 2010- Páginas :545 .Precio sin IVA: 33,65€
- Urdaibai: guía de flora ISBN: 978-84-457-3094-2  
1ª Edición 2010 - Páginas :392 Precio sin IVA: 28,85€
- Revista IHITZA (impulsando la Agenda 21 escolar), 3 números al año. 2 euros. Números de 2010:
- Ihitza 32. Los 8 Objetivos del Milenio
- Ihitza 33. Comercio Justo
- Ihitza 34. Biomímesis, la naturaleza como modelo
- Revista de la campaña IBAIALDE. 1 número al año. Gratuito.
- Revista de la campaña AZTERKOSTA. 1 número al año. Gratuito
- Revista Plaiaundi. Trimestral. Gratuito
- Inventarios de Gases de Efecto Invernadero. Gratuito

En cuanto a los proyectos de difusión de información ambiental en preparación, se llevan a cabo fundamentalmente a través de la página web del Departamento y mediante la edición de publicaciones (en versión electrónica y en papel). En ambos casos se procurará adaptar a las necesidades y demandas de información de los diferentes destinatarios (ciudadanía, ayuntamientos, empresas, educadores, etc.) los contenidos, formatos, lenguaje y canales de difusión de la información ambiental. En concreto estamos trabajando en ofrecer la información en formatos reutilizables (open data), en la implementación de estándares y en webs participativas (2.0).

En lo relacionado con el número total de consultas de información ambiental vía Internet, se han contabilizado las visitas al apartado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del sitio web del Departamento ([www.ingurumena.net](http://www.ingurumena.net)).

Los datos correspondientes a 2010 son: 515.260 visitas; 1.411,67 visitas/día; 212.648 visitantes únicos absolutos; 5.612.842 páginas vistas; 10,89 páginas/visita; 00:09:38, promedio de tiempo en el sitio. (Fuente: Google Analytics).

Las visitas representan el número de sesiones individuales iniciadas por todos los usuarios para llegar al sitio web. Si un usuario permanece inactivo en su sitio durante al menos 30 minutos, toda actividad posterior se atribuirá a una nueva sesión. Los usuarios que abandonen su sitio y vuelvan en menos de 30 minutos se considerarán como parte de la sesión inicial.

«Visitante» es un término utilizado para definir con la máxima precisión el número de personas distintas y reales que visitan un sitio web. Todas las sesiones de un mismo usuario iniciadas durante un mismo día se han agregado a un usuario único, aunque pueden representar dos o más visitas diferentes.

En «Visitantes únicos absolutos» se han añadido todas las visitas del mismo usuario realizadas en 2010, independientemente del número de días que haya visitado el sitio y las veces que lo haya hecho cada día.

«Páginas vistas» hace referencia a la visualización de una página del sitio web que el código de seguimiento de Google Analytics está controlando. Si un usuario vuelve a cargar la página después de que se haya cargado completamente, esto contará como una visita de página adicional. Si un usuario navega a una página diferente y más tarde vuelve a la página original, se registrará también una segunda visita de página.

En lo referente a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental; en el caso de que se trate de una actividad sujeta al procedimiento de evaluación de impacto, se asegura la participación

de las personas interesadas a través de un trámite de información pública. Dicho trámite se evacua en aquellas fases del procedimiento en las que estén aún abiertas todas las opciones relativas a la determinación del contenido, la extensión y la definición del proyecto sujeto a autorización y sometido a evaluación de impacto y tiene una duración no inferior a 30 días. Este trámite de información pública también debe ser evacuado por el órgano sustantivo en relación con los proyectos que requieran la Autorización Ambiental Integrada según lo dispuesto en la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco pone a disposición del público en la página web la información más relevante de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y/o autorización ambiental integrada.

La Ley 9/2006, así como el Decreto 183/2003, aprobado por el Gobierno Vasco, regulan la evaluación ambiental de planes y programas en los ámbitos estatal y autonómico vasco, respectivamente. En ambos se recoge la necesidad de que el órgano ambiental integre en su memoria el resultado de las consultas formuladas al público y a las diferentes administraciones implicadas en la materia objeto del plan. En la legislación vasca se contempla un período de información pública previo a la elaboración, por parte del órgano ambiental, de los informes preliminar y definitivo de impacto ambiental del plan o programa. La Administración pone a disposición del público el informe de sostenibilidad –estudio de evaluación preliminar y definitiva en el caso vasco– a fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan presentar las alegaciones que crean convenientes. En la memoria ambiental, que tiene por objeto analizar el proceso de evaluación, se valora el resultado de las consultas realizadas.

La Ley Vasca del suelo ha introducido una serie de mecanismos de participación que, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 9/2006 sobre evaluación conjunta, han incorporado herramientas que se ajustan a los parámetros del nuevo enfoque en materia de participación. Así, el proyecto de Plan General o de Plan Parcial ha de incluir un programa de participación, en el que han de constar la publicidad de la información, su divulgación y su formato, los cauces participativos e, incluso, otras fórmulas de democracia directa, como las consultas públicas. Por tanto, la ciudadanía podría conocer, no sólo los pormenores del proyecto, sino también los mecanismos que pone a su disposición la Administración para presentar observaciones al mismo.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa ponen a disposición del público en sus páginas web la información más relevante de los planes y programas sometidos a evaluación estratégica de impacto ambiental.

La LEY 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (BOPV 30.12.2003) prevé trámite de audiencia, cuando la disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas, y de información pública, y cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje. La audiencia se realizará directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a los ciudadanos afectados y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición (art. 8 de la Ley 8/2003).

En el portal del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (<http://www.ingurumena.net> ) hay apartados específicos tanto para información ambiental: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-20835/es/> como para participación pública en asuntos ambientales: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-part/es/>. En este último hay una sección denominada Participa en la que se publican los anuncios de información pública relacionados con proyectos, actividades, planes y disposiciones normativas que aparecen publicados en los diferentes boletines oficiales. Las personas interesadas puedan estar al corriente de estos anuncios no sólo accediendo a la página web del Gobierno Vasco, sino que estas noticias son susceptibles también de suscripción RSS.

### 6.3.17. Rioja (La)

La información ambiental se difunde tanto a través de Internet ([www.larioja.org/medioambiente](http://www.larioja.org/medioambiente)), publicaciones y otros medios, como campañas de sensibilización, congresos, exposiciones, conferencias, prensa, radio y televisión.

Su página web incluye, además de información sobre todos los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, artículos divulgativos y técnicos sobre el medio ambiente riojano, cartografía, anuncios y convocatorias, enlaces a otras páginas web con información medioambiental y noticias de actualidad sobre esta materia.

También se organizaron durante el año 2010 jornadas y exposiciones para difundir la información ambiental.

En cuanto a publicaciones, con carácter periódico y gratuito se cita la revista «Páginas de información ambiental» (cuatrimestral) y como publicaciones no periódicas:

- Libro «Guía de Plantas de los Caminos de La Rioja» (de pago)
- Libro «Guía de Plantas de los Caminos de La Rioja» (de pago)
- Libro «GR 190. La Rioja. Altos Valles ibéricos» (de pago)
- Libro «GR 93. La Rioja. Sierras de La Rioja» (de pago)
- Carpetilla con folletos «La naturaleza de las siete villas» (de pago)
- Folleto «Andar por La Rioja. Mapa de senderos de La Rioja» (gratuito)
- Folleto «Un paseo por Villoslada» (gratuito)
- Folleto «Un paseo por Lumbreras» (gratuito)
- Folleto «Sendero de Valvanera» (gratuito)
- Folleto «La pesca en La Rioja – Temporada 2010» (gratuito)
- Folleto «Prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas en La Rioja. Campaña 2010» (gratuito)
- Folleto «La caza en La Rioja – Temporada 2010-2011» (gratuito)
- Folleto «Reserva Natural de los Sotos de Alfaro. Actividades 2010» (gratuito)
- Folleto «Parque Natural Sierra de Cebollera. Actividades 2010» (gratuito)
- DVD «III Concurso fotográfico «Sotos de Alfaro» 2010» (gratuito)

### 6.3.18. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados por la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta son tanto Internet y publicaciones, como otros medios: campañas, seminarios y conferencias. A través de su página web se difunde información relativa a costas, playas, diversidad biológica, PORNG, lugares LIC y ZEPAS, paisaje y espacios naturales y residuos.

Se realizaron en el año 2010 las siguientes actividades:

- Campañas residuos:
  - Vidrio-Ecovidrio
  - Envases y residuos de envases de medicamentos-SIGRE.
  - Puntos limpios – Ciudad Autónoma de Ceuta
  - Campaña Bolsas de reutilizables – Ciudad Autónoma de Ceuta
  - RAEE'S-Luminarias y lámparas. Ambilamp.
  - Recogida selectiva – Ciudad Autónoma de Ceuta



- Campañas AGUA:
  - Uso racional del agua - Ciudad Autónoma de Ceuta – Consumo sostenible
- En la prensa local: publicidad informativa sobre el buen uso de los contenedores de diferentes fracciones. Publicidad sobre limpieza viaria en cuanto al comportamiento cívico.
- Campañas de educación ambiental. A nivel escolar. OBIMASA.
- Programa de voluntariado ambiental – Recuperación del litoral ceutí.

### 6.3.19. Melilla (Ciudad Autónoma de)

A través de su página web ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) se difunde, dentro de los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006, información sobre normativa local y autorizaciones medioambientales; también sobre otros contenidos que no figuran en el citado artículo: proyectos, tramitaciones y servicios ambientales en la Ciudad Autónoma. Durante el año 2010 no se realizaron publicaciones destinadas a la información ambiental.

## 7. MEDIATECA

Durante el año 2010 han continuado los trabajos de recuperación, digitalización, datación, archivo y consulta de los fondos propios fotográficos y audiovisuales de este Ministerio, producción de vídeos, restauración de películas, catalogación de vídeos, películas, DVDs. y CDs, así como trabajos de diseño de carteles, trípticos, tapas y carátulas, maquetación y montaje de la producción propia y externa en distintos soportes de los citados productos, producción de exposiciones, divulgación y difusión de los contenidos de la Mediateca.

Se atiende de modo presencial, telefónico y por e-mail, la creciente demanda de fotografías, vídeos, películas y distintos productos audiovisuales, DVDs, CDs, etc de producción propia, para trabajos de tesis doctorales, investigación, publicaciones, exposiciones, museos, entidades públicas y privadas, personas individuales para uso propio, televisiones y productoras.

Existe un registro de usuarios que ha demandado información y peticiones de fotografías, documentales, películas y archivos de distinto tipo a esta sección, así como el suministro de fotografías, vídeos, películas y distintos materiales copiados y entregados a las distintas unidades del Ministerio.

Durante el ejercicio 2010 se ha atendido las consultas externas e internas y suministrado los siguientes materiales:

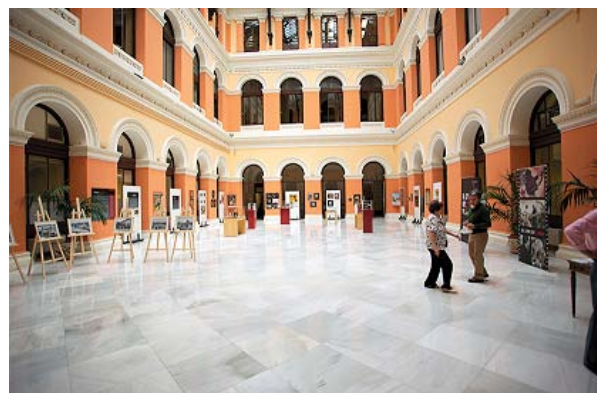
Consultas y peticiones	Archivos fotográficos	Películas (en CD/DVD)	Otros documentos (en CD/DVD)
Consultas externas (Medios propios)	485	32	14
Peticiones internas (Duplicado y pintado CD-DVD)	—	—	489
Divulgación (copias DVD editados)	—	—	3.800
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>	<b>32</b>	<b>4.303</b>

## 7.1. Trabajos realizados en la sección de fototeca y mediateca

### 7.1.1. En fondos fotográficos

Archivo, Búsqueda, Selección, Consulta, Catalogación, Atención de usuarios, Datación, Digitalización, Edición, Maquetación, Diseño, Apoyo Infográfico, Grabación, etc.

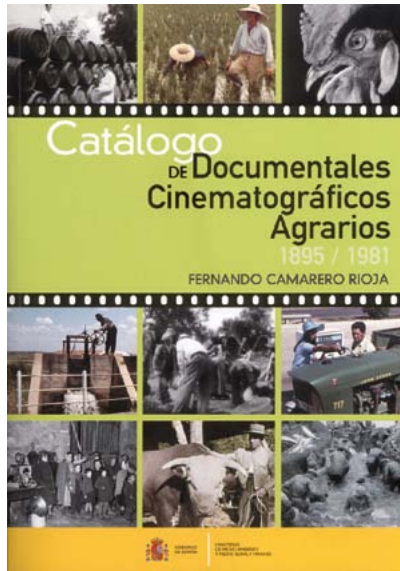
- Reubicación y ordenación de parte de los Fondos Fotográficos MARM en el Archivo Central, y prospección de archivos de diferentes formatos y distintas procedencias.
- Trabajos de búsqueda, selección y gestión de archivos fotográficos y tareas de centralización y distribución de material en apoyo a la SGT. y otras unidades del MARM.
- Digitalización de placas de cristal, libros, negativos y fotografías de los fondos de la Mediateca.
- Diseño y apoyo en el montaje de los paneles fotográficos que integran la exposición EL CINE DEL VINO, en colaboración con empresas gráficas externas especializadas.
- Gestión y registro de solicitudes de información de la Exposición por parte de diferentes organismos y personas, así como de dossiers de prensa, libros de firmas, notas y artículos relacionados con la Exposición.
- Búsqueda y construcción de consultas de archivos fotográficos relacionados con diversos ámbitos. Gestión y Atención a entidades de diverso tipo: Universidades (UMP, UCM, UAM, UAV, UEX), Museos, Ministerios, Ayuntamientos, Organismos públicos y privados..
- Documentación sobre Webs de Fototecas, Mediatecas, Bancos de Imagen e Instituciones o Empresas relacionadas con la actividad de la Fototeca.
- Diseño y Maquetación de artículos, revistas, y documentos relacionados con la actividad del Área de Información y Mediateca. (LEADER, Red Rural, Innovación y Territorio, Discovering Jerez), ciclos fílmicos (Diseño gráfico dípticos y Póster de las Jornadas de CINE CAMPESINO DE ÁLORA II ENCUENTRO DE CINEMATECAS RURALES EUROPEAS), Presentaciones, Encuentros, Congresos y tareas realizadas con diversas entidades.
- Diseño y maquetación de carátulas para producciones audiovisuales, logotipos y líneas gráficas, de producción propia.
- Copiado, duplicación y pintado de carátulas y galletas en materiales audiovisuales del fondo propio.



### 7.1.2. En fondos audiovisuales

- Coordinación de los trabajos de revisión física, selección de materiales y su visualización para su posterior telecine **de 50 títulos** en colaboración con Filmoteca Española, la mayoría de los títulos tiene como temática central el vino con el objetivo de seleccionar documentales propios para el encuentro de Cinematecas Rurales Europeas del 21 de mayo.

- Edición del Catálogo de documentales cinematográficos agrarios (1895- 1981) en de soporte papel y digital



## 7.2. Divulgación y difusión

Mejora y actualización de los contenidos de la Web [www.ruralmedia.eu](http://www.ruralmedia.eu) proyecto realizado en colaboración con los Ministerios de Agricultura de

Francia y Países Bajos.

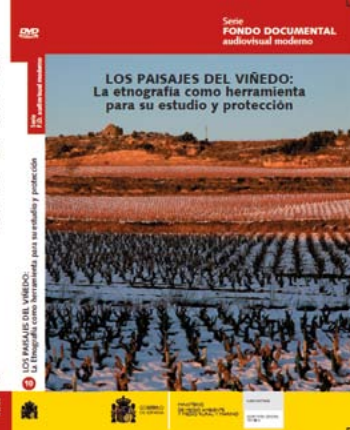


Duplicación de DVD por estampación e impresos por serigrafía u offset, incluidos estuche, carátulas y retractilado

Con el fin de divulgar los audiovisuales de nuevos contenidos y los recuperados del fondo histórico se han duplicado los siguientes DVD:

• DISCOVERING JEREZ – SHERRY .....	<b>100 copias</b>
• EL QUESO MANCHEGO, JEREZ, DISCOVERING JEREZ (ENCUENTRO MEDIATECAS EUROPEAS) .....	<b>1.500 copias</b>
• SONNAILLES ET CHAUDRONS DE CUIVRE, L'ART D'ETRE HEUREUX, FRUCTIDOR OU LE PARFAIT PHOTOGRAPHE AND OVERSTAG, SICCO MANSHOLT (1908 – 1995) . . . .	<b>100 copias</b>
• LOS PAISAJES DEL VIÑEDO: LA ETNOGRAFÍA COMO HERRAMIENTA PARA SU ESTUDIO PROTECCIÓN .....	<b>1.000 copias</b>
• DESCUBRIENDO EL JEREZ-DISCOVERING SHERRY .....	<b>1.000 copias</b>
• Catálogo de documentales .....	<b>100 copias</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>3.800 copias</b>

Para la duplicación de DVD's se han diseñado las siguientes carátulas y galletas:



- Descubriendo el Jerez
- La historia de Julia
- El queso manchego
- Jerez-Xérès-Sherry
- El Palacio de Fomento (Mario Parra)
- La renta del tabaco.

### 7.3. Realización de nuevas producciones audiovisuales y fotográficas

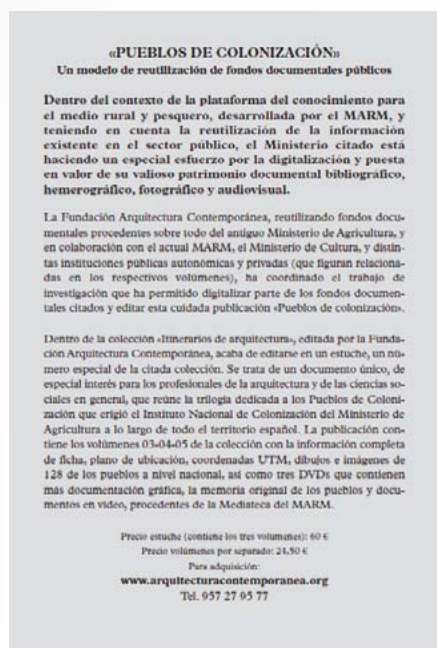
- GRABACIÓN REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS MEDIATECAS RURALES EUROPEAS. ENERO 2010. (02 cintas)(82 minutos) *Fotografías: 250*
- GRABACIÓN ENCUENTRO CINE Y VETERINARIA. ENERO 2010. (02 CINTAS)(112 MINUTOS)
- GRABACIÓN REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LAS MEDIATECAS RURALES EUROPEAS. ENERO 2010. (02 CINTAS)(123 MINUTOS)
- GRABACIÓN VISITA COMISARIO EUROPEO. ENERO 2010. (01 CINTA)
- GRABACIÓN FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA. FIMA 2010. ZARAGOZA, FEBRERO 2010. (04 CINTAS)(207 MINUTOS)
- GRABACIÓN JORNADAS TÉCNICAS SOBRE AGUA, REGADÍO Y TELEDETECCIÓN. FEBRERO 2010. (09 CINTAS) (558 MINUTOS)
- NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA). TOLEDO 22- FEBRERO- 2010. FOTOGRAFÍAS: 250
- GRABACIÓN CONSEJO SECTORIAL. FEBRERO 2010. (03 CINTAS)
- Grabación Visita Comisaría europea. Marzo 2010. (02 cintas)
- Grabación Presentación del libro biografía Félix Rodríguez de la Fuente. Marzo 2010. (01 cinta)
- NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA). Almería 27- Abril- 2010. Fotografías: 110. Vídeo Cinta 37.- Duración: 22'09''
- Grabación Trabajos de restauración Palacio de Fomento. Marzo 2010. (01 cinta) (26 minutos)
- Comunidad de Regantes Gomez Serracín. Segovia 29- Abril-2010. Fotografías: 135. Vídeo Cinta 1.- Duración: 28'27''.
- Grabación II encuentro Mediatecas rurales europeas. Mayo 2010. (05 cintas)(288 minutos)
- Grabación entrevista hija marqués de Villa-Alcázar. Junio 2010. (02 cintas)(74 minutos)
- Grabación Seminario «El reto de la alimentación en el siglo XXI». Junio 2010. (04 cintas)(218 minutos)
- Grabación entrevistas para DVD interactivo «Sociología de la Alimentación». Junio 2010. (01 cinta)(42 minutos)

### 7.4. Posproducción y edición en la mediateca

- Paisajes agrarios
- Obra completa ( 70 documentales ) del Marqués de Villa-Alcázar con un extra sobre su vida y obra .
- Seguimiento de cultivos
- Sociología de la alimentación

Edición para su distribución por el Centro de Publicaciones

- Descubriendo el Jerez
- Discovering Sherry
- LOS PAISAJES DEL VIÑEDO
- Pueblos de colonización



## 8. PROGRAMA DE PUBLICACIONES

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, crea el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Real Decreto 1130/2008, de 11 de junio desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento.

El programa editorial ha sido elaborado conforme con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales, Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de febrero de 2010, por el que se aprueba el Plan de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el Plan de contratación pública verde de la Administración General del Estado.

La Orden ARM/604/2009 (B.O.E. Núm. 62 de 13 de marzo de 2009) es por la que se regula la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Esta ejerce la actividad editorial del Departamento, y las funciones de informe, orientación y asesoramiento.

Para la elaboración del programa editorial del año 2010, la Comisión Asesora de publicaciones celebró dos reuniones del pleno de la misma:

- Con fecha 2 de diciembre de 2009 en la que se informó favorablemente el programa editorial para el año 2010, programa aprobado posteriormente por Orden Comunicada de la Ministra del Departamento de fecha 1 de marzo.
- Con fecha 21 de junio en la que se informó favorablemente la revisión del programa editorial 2010, aprobado posteriormente por Orden Comunicada de la Ministra del Departamento de fecha 8 de septiembre.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2010 se resume en los siguientes cuadros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES  
2010 PARA LAS UNIDADES EDITORAS DEL DEPARTAMENTO**

<b>MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO</b>	<b>Coste máximo (euros)</b>	<b>Ingresos previstos (euros)</b>
Centro de Publicaciones	908.245	130.000
Parques Nacionales	400.000	95.000
Confederación Hidrográfica del Duero	20.000	0
Confederación Hidrográfica del Ebro	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadiana	5.000	0
Confederación Hidrográfica del Júcar	0	0
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	0	0
Confederación Hidrográfica del Segura	9.600	0
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	0	0
Confederación Hidrográfica del Tago	0	0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0	0
Parque de Maquinaria	0	0
Agencia Estatal de Meteorología	120.000	10.000
<b>TOTALES</b>	<b>1.462.845</b>	<b>235.000</b>

Nota: Datos y estructura tomados del Plan General de Publicaciones 2010.

## PUBLICACIONES EDITADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

UNIDAD EDITORA	SOPORTE	TIPOLOGÍA			TOTALES	TOTAL GENERAL
		UNITARIA	PERIÓDICA	OTRAS PUBLICACIONES		
Secretaría General Técnica	Papel	81	10	37	128	
	CD-ROM	19	1	—	20	
	DVD	13	—	1	14	
	En línea	58	38	35	131	
	Pen drive	1	—	1	2	<b>295</b>
Parques Nacionales	Papel	21	3	—	24	
	DVD	1	—	—	1	<b>25</b>
Agencia Estatal de Meteorología	Papel	1	2	1	4	
	En línea	3	—	—	3	<b>7</b>
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	En línea	2	—	—	2	<b>2</b>
Confederación Hidrográfica del Duero	Papel	3	—	2	5	
	DVD	2	—	—	2	
	En línea	1	—	—	1	<b>8</b>
Confederación Hidrográfica del Segura	Papel	1	—	—	1	<b>1</b>
Confederación Hidrográfica del Tajo	Papel	3	—	—	3	
	CD-ROM	1	—	—	1	<b>4</b>
Confederación Hidrográfica del Guadiana	Papel	1	—	—	1	<b>1</b>
Confederación Hidrográfica del Júcar	Papel	2	—	—	2	
	CD-ROM	2	—	—	2	
	DVD	3	1	—	4	<b>8</b>
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Papel	4	—	—	4	
	CD-ROM	2	—	—	2	<b>6</b>
<b>TOTALES</b>		<b>225</b>	<b>55</b>	<b>77</b>	<b>—</b>	<b>357</b>

Bajo la tipología de «otras publicaciones» se engloban todos los carteles, folletos, dípticos, desplegados, etc. materias relacionadas con las competencias del Ministerio que aparecen recogidas bajo títulos genéricos llegando a alcanzar la cifra total de 77 el material de este tipo publicado en 2010.



## PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS POR EL DEPARTAMENTO. AÑO 2010

TITULO
Ambienta
Ambienta: consulta bibliográfica con acceso al texto completo de la revista Ambienta
Análisis y Prospectiva-Serie Agringo
Análisis y Prospectiva-Serie Indicadores
Análisis y Prospectiva-Serie Medio Ambiente
Análisis y Prospectiva-Serie Medio Marino
Anuario de Estadística
Anuario de Sanidad Forestal
Avances de superficie y producciones
Biblioma: monografías, artículos, ponencias
Biodiversidad Información
Birema: bases de datos referenciales externas
Boletín de la Red de la Reserva de la Biosfera
Boletín de la Red de Parques Nacionales
Boletín de Noticias del Seguro Agrario
Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas.
Boletín del Registro de Variedades Comerciales
Boletín del Registro de Variedades Protegidas
Boletín Hidrológico Semanal
Boletín informativo vacuno de cebo
Boletín Mensual de Estadísticas
Desarrollo Rural y Sostenible
El Medio Ambiente y el Medio Rural y Marino en España
Ema: documentos no publicados (estudios) del MARM
Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos en España (ESYRCE)
Enviromental profile of Spain: indicador-based report
Estadísticas Pesqueras 2011
Estudios de Costes Agrarios. Explotaciones Agrícolas
Estudios de Costes Agrarios: Explotaciones Ganaderas
FEP España. Revista informativa del Fondo Europeo de la Pesca en España
Fondos Europeos Agrarios FEAGA y FEADER. Informe mensual de pagos.
Fragmentación de hábitats causadas por infraestructura de transporte
Informe resultados económicos: vaca nodriza

TITULO
Informe resultados económicos: vacuno de cebo
Informe Semanal de Coyuntura
Informe trimestral del estado hidrológico de las Cuencas de España
La alimentación mes a mes
Lema: disposiciones legislativas
Mapa de seguimiento de los indicadores del Estado de la Sequía
Noticias del Exterior
Novedades: última bibliografía incorporada
Punto Clima Información
Relecma: recursos electrónicos
Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros
Rema: títulos de revistas
Resultado de las encuestas de ganado bovino
Resultado de las encuestas de ganado ovino-caprino
Resultado de las encuestas de ganado porcino
Resumen Ejecutivo de situación de la sequía
SAUCE. Boletín de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
Seminarios de la SGAPC
VT Acuicultura. Boletín de Vigilancia Tecnológica de Acuicultura
VT Pesca. Boletín de Vigilancia Tecnológica de la Pesca

### INGRESOS POR VENTA DE PUBLICACIONES. AÑO 2010

MODALIDAD	IMPORTE VENTAS
Venta directa. (Atocha)	15.008,58 €
Venta directa. (San Juan de la Cruz)	9.598,87 €
Venta telemática	31.801,87 €
Suscripciones	9.623,49 €
Distribución Librerías	33.031,04 €
Fotocopias/Biblioteca	505,43 €
Feria del Libro	11.504,32 €
<b>TOTAL</b>	<b>111.073,60 €</b>

Es importante destacar la incorporación en página Web, de un gran número de publicaciones periódicas sustituyendo a la edición en papel. Sólo existe duplicidad de soporte en aquellas publicaciones que no

son gratuitas y sólo se pueden descargar determinados capítulos o una reseña. En la tienda virtual de publicaciones, además de informar de las últimas novedades editoriales, se pueden comprar «on line» las publicaciones del fondo editorial del Departamento y pagar con tarjetas de crédito. Igualmente, el usuario puede descargarse de forma gratuita algunas publicaciones del fondo editorial.

El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, con exposición de libros del fondo editorial en colaboración con diversos organismos del Ministerio. Destaca la participación con presencia del personal propio del Centro de Publicaciones en la Feria del Libro de Madrid, en el Salón Internacional del LIBER'10.

## 9. LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, creado por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, en su artículo 11 determina que corresponde al mencionado departamento ministerial la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar, agua, desarrollo rural, recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y alimentación. La estructura orgánica básica de dicho Ministerio se desarrolla en el Real Decreto 1130/2008. En su artículo 13 apartado 3.p. se especifica que entre las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica se encuentra «la realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional».

En este sentido, el Programa de estadísticas del MARM queda amparado por el marco establecido en dichos planes y, en particular, en el Programa anual 2010, siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho programa anual figuran las estadísticas de interés nacional, siendo la mayoría también de requerimiento de la Unión Europea por estar establecidas en la normativa comunitaria o por «acuerdo entre caballeros» entre los países miembros.

Es de destacar la gran demanda de información estadística por instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del ministerio. Los principales usuarios son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, sector en general e incluso ciudadanos particulares.

### 9.1. Evolución de la producción estadística

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, se ha continuado con actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios la continuidad de la línea abierta denominada: «*Sistema integrado de información estadística PIENSA*». Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la SGE, proporcionando soporte técnico a su ejecución, en cumplimiento de las funciones definidas en el punto g) del artículo 17 de la Ley 6/1997, de 14 de abril. A su vez se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de «Precios coyunturales ganaderos».
- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas pesqueras: necesidad de una actuación inmediata para la difusión de los resultados de las estadísticas elaboradas por el Servicio de Estadísticas de la Pesca.
- Realización en 2010 de seis operaciones del ámbito forestal al entorno PIENSA.

En particular y con responsabilidad directa de la Subdirección General de Estadística, de acuerdo con la delegación de competencias del MARM y del PEN, o con responsabilidad de coordinación, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación.

#### **5004 - Encuesta Territorial de segmentos**

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, durante 2010 se han introducido las siguientes mejoras técnicas de la Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE):

- Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos; muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
- Estimaciones precoces de rendimientos en parcelas de olivar y viñedo, para completar las informaciones recibidas desde las CC.AA. en cultivos estratégicos con una fuente propia del ministerio.

#### **5005 - Calendario de siembras y recolección**

Debido a restricciones presupuestarias esta operación estadística no ha sido realizada.

#### **5006 - Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas**

Además de los trabajos habituales en 2010 se ha procedido a la revisión y ampliación de la lista de cultivos y actualización metodológica en colaboración con las CC.AA.

#### **5007 - Superficies y producciones anuales de cultivos**

Actualización de determinadas variables y cultivos para el del Anuario del MARM conforme a las nuevas necesidades de información. Modificación de los capítulos del Anuario más adaptados a la nueva estructura del Ministerio. Recopilación de la información y publicación del Anuario.

#### **5008 - Encuesta de Viñedo**

Durante el año 2010 se ha se ha revisado, procesado y publicado la información relativa a esta operación estadística.

#### **5009 - Efectivos de ganado (directorios y encuestas)**

Estudio de viabilidad de aprovechamiento de registros ganaderos (REGA) como sustitución de algunas estadísticas existentes, conforme a los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento del Consejo 1165/2008 relativo a estadísticas ganaderas.

#### **5010 - Estadísticas de Producciones ganaderas**

Durante el año 2010 se ha se ha revisado, procesado y publicado la información relativa a esta operación estadística *5011 Encuestas Mensuales y Anual de Salas de Incubación.*

Durante el año 2010 se ha se ha revisado, procesado y publicado la información relativa a esta operación estadística *5012 Estadística de Cunicultura.*

Debido a restricciones presupuestarias esta operación estadística no ha sido realizada.

**5013 - Evaluación Anual del Movimiento Comercial Pecuario (MOCOPE)**

Durante el año 2010 se ha se ha revisado, procesado y publicado la información relativa a esta operación estadística.

**5014 - Utilización de Medios de Producción**

Durante el año 2010 se ha se ha revisado, procesado y publicado la información relativa a esta operación estadística.

**5015 - Estadística Anual de Otros Aprovechamientos Forestales**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5016 - Estadística Anual de Caza**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5017 - Estadística Anual de Pesca Fluvial**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5018 - Estadísticas de Producción y Comercialización de Material Forestal de Reproducción**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5019 - Estadística Anual de Cortas de Madera**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5020 - Inventario forestal nacional**

Debido a las restricciones presupuestarias ha existido una reducción de actividad del IFN sobre lo previsto para el año 2010, adaptando la actividad al nuevo escenario presupuestario. El resumen de los trabajos realizados en el seno del IFN ha sido:

- En trabajos de toma de datos en campo han finalizado las correspondientes a las CA de Principado de Asturias y Cantabria, iniciándose y terminando las correspondientes a las CCAA de Murcia, Islas Baleares. Por último se ha iniciado a final del año, la toma de datos del semiciclo del IFN en el País Vasco.
- En trabajos de proceso de datos se ha continuado con la CA de Galicia iniciándose las de CA de Principado de Asturias y Cantabria.

**5021 - Estadística Anual de Proyectos y Actuaciones Forestales**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5022 - Gestión Forestal Sostenible**

Durante el año 2010 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las CC.AA, a través sus representantes en el Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. Esta información se ha revisado, procesado y publicado.

**5023 Precios coyunturales de productos agrícolas**

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2010 se ha ampliado y actualizado el listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como del número de unidades elementales de información que participan; en colaboración con las comunidades autónomas, con mención especial en frutas y hortalizas para las que se ha actualizado el manual metodológico.

**5024 - Precios coyunturales de productos ganaderos**

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2010 se ha ampliado y actualizado el listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como del número de unidades elementales de información que participan; en colaboración con las comunidades autónomas e informantes directamente relacionados con los sectores, en particular en el lácteo.

**5025 - Precios Medios Nacionales**

Se han recopilado, depurado y publicado la información relativa a los precios medios nacionales.

**5026 - Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios**

Se está realizando un esfuerzo en la búsqueda de información complementaria a las redes ya establecidas con las comunidades autónomas en el caso de algunos consumos intermedios sujetos a volatilidad de precios, con el fin de realizar contrastes conjuntos y «anticipar» estimaciones sobre la evolución de los precios. Se ha recopilado y publicado la información relativa a esta operación estadística.

**5027 - Precios Medios Anuales de las Tierras de uso Agrario**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010

**5028 - Cánones Anuales de Arrendamientos Rústicos**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010.

**5029 - Balances de Aprovisionamiento de Productos Agropecuarios**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010.

**5030 - Balance Nacional de la Madera**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010. Se ha elaborado el balance nacional de la madera correspondiente al año 2009 Dicho balance se publica en la página web del MARM y en el anuario de estadística del MARM.

**5031 - Red contable agraria nacional**

Se ha diseñado el Plan de selección para el ejercicio contable 2011, basado en las variables contempladas en la nueva tipología de explotaciones agrarias. Con el fin de clasificar las explotaciones por tipo de orientación técnico-económica, tamaño y localización geográfica, se han calculado las «Producciones estándar» de las actividades agrarias más importantes; éstas serán utilizadas en la «Red contable agraria nacional» y en la «Encuesta de estructuras de explotaciones».

En el ámbito de la gestión están resultando muy eficaces las nuevas aplicaciones que operan con carácter global, tanto con el fin de generar una aplicación contable armonizada para las explotaciones agrarias que forman parte de la red, como en las operaciones de control de calidad de la información en origen y los chequeos cruzados de errores. Así mismo, se ha participado activamente en las sesiones de trabajo de la UE con el fin de rediseñar la ficha contable que recoja algunas de las necesidades nuevas de información requeridas por la PAC a partir del ejercicio contable 2013.

Se ha recopilado la información definitiva de 2009 y provisional de 2010, y se han remitido a Eurostat los datos definitivos de 2009.

**5032 - Cuentas económicas de la agricultura**

En el ámbito de las Cuentas económicas de la agricultura, continúan los trabajos de cálculo de las Cuentas nacionales, de acuerdo con la metodología SEC-95, y la adaptación de las series de las Cuentas regionales de la agricultura a dicha metodología; se insiste en la profunda, complicada y prolija revisión que esto supone.

La finalidad consiste en aplicar métodos armonizados con el resto de los países de la UE y entre las diferentes comunidades autónomas; de esta forma, se facilita su comparación espacial y temporal. Cabe destacar que el Reglamento (CE) nº 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las cuentas económicas de la agricultura propone un método y plazos de ejecución obligatorio para las cuentas agrarias nacionales y no para las regionales, aunque insiste en la necesidad de su cálculo y suministro de datos a través de los llamados «pactos de caballeros».

**5033 - Cuentas Económicas Nacionales de la Selvicultura**

Se han remitido a Eurostat las cuentas correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 elaboradas con la metodología establecida por EUROSTAT en las «Cuentas Integradas Económicas y Ambientales de los Bosques (IEEAF)».

**5034 - Cuentas Económicas Regionales de la Selvicultura**

Se continúa con los trabajos de regionalización de las cuentas.

**5061 - Estadística de la Flota Pesquera**

Se ha recopilado, depurado y publicado la información de acuerdo con el programa 2010.

**5062 - Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima**

Esta estadística se elabora con datos procedentes de fuentes administrativas. Se ha elaborado un programa informático que actúa en el contexto del Portal de Información Estadística (PIENSA), que la Subdirección General de Estadística tiene en el MARM. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del ministerio. Dicho programa informático ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos.

**5063 - Encuesta de Establecimientos de Acuicultura**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010.

**5064 - Encuesta económica de acuicultura**

Se ha aplicado la metodología establecida en un nuevo proyecto, elaborado en 2009, para recoger los nuevos criterios marcados en el Reglamento 199/2008 de Consejo. En 2010 se consolida la encuesta, aplicando los nuevos criterios al período de referencia 2009.

**5065 - Encuesta económica de pesca marítima**

La Encuesta económica de pesca marítima se adapta al nuevo Reglamento 199/2008. Aplicándose en 2010, sobre el período de referencia 2009, los cambios para dicha adaptación.

**5082 - Embalses y producción de energía eléctrica**

En el ejercicio 2010, se han recibido semanalmente los datos de la situación de los embalses y estaciones de aforo que se originan en los organismos de cuenca, de la pluviometría de la Agencia Estatal de Meteorología y la producción de energía hidroeléctrica suministrada por Red Eléctrica de España, se ha tratado la información y se ha procedido a la difusión de la misma.

**5111 - Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias.**

Se ha desarrollado una nueva aplicación informática para hacer accesible los datos obtenidos en la última actualización e integrar a modo de «históricos» los datos anteriores a dicha actualización.

**5655 - Consumo alimentario en España**

Durante 2010 se han recopilado los datos y se ha difundido información mensual del consumo alimentario de hogares españoles y su acumulado en el periodo correspondiente; así como información relativa al consumo alimentario anual en hostelería- restauración y el consumo alimentario total anual en hogares, hostelería/restauración e instituciones correspondientes a los años.

**5671 - Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario**

Durante 2010 se han recopilado los datos y se ha difundido información obtenida.

**5702 - Estado cuantitativo de las aguas subterráneas**

En el ejercicio 2010 se han tomado medidas de niveles de agua subterránea, con periodicidad mensual, en puntos de la red oficial de control piezométrico y se han publicado los datos en la web del MARM.

También, con periodicidad mensual, se ha elaborado la información y se ha presentado un informe mensual sobre el llenado de los acuíferos, que se recoge en el apartado correspondiente a aguas del «Boletín mensual de estadística» que también se publica en la web del departamento.

La publicación «Medio ambiente y medio rural y marino en España 2010» recoge también, además de los datos estadísticos sobre estaciones y medidas, la evolución piezométrica, índices de estado y variación de almacenamiento en los acuíferos. El objetivo es el conocimiento de las reservas de agua subterránea y su evolución en el tiempo.



### 5703 - Estado químico de las aguas subterráneas

En el ejercicio 2010 se han realizado muestreos en las estaciones que integran la red de seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas, con una frecuencia que varía entre semestral y anual, efectuados mediante contratos de asistencia técnica.

Además se ha completado la definición de la red *WISE-SOE: Groundwater quality*, formada por 789 estaciones, y se ha remitido esta información a la Agencia Europea de Medio Ambiente.

### 5704 - Estado de las aguas superficiales

Se han realizado muestreos en las estaciones que integran los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, con una frecuencia que varía entre mensual, trimestral, semestral y anual, desarrollando varios programas:

- El Programa de control de vigilancia integra varios subprogramas:
  - Evaluación del estado general de las aguas superficiales y evaluación de tendencias a largo plazo debidas a la actividad antropogénica.
  - Evaluación de tendencias a largo plazo debidas a cambios en las condiciones naturales.
  - Intercambio de información con la Unión Europea.
  - Control de emisiones al mar y transfronterizas.

Los resultados obtenidos se revisaron y emplearon, en combinación con el procedimiento de evaluación del impacto, para determinar los requisitos de los programas de control en los planes hidrológicos de cuenca actuales y futuros.
- La Red de control de abastecimientos se diseñó para controlar las masas de agua destinadas a la producción de agua potable. El diseño se ha realizado siguiendo los requerimientos establecidos en la legislación española de transposición (OM 11-05-88, OM 15-10-90, OM 30-11-94 y OM 08-02-88) de las derogadas Directivas 75/440/CEE y 79/869/CEE, relativas a la calidad de las aguas destinadas a la producción de agua potable y a los métodos de medición y a la frecuencia de muestreo y análisis de aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, respectivamente.
- La Red de control de la calidad de la vida piscícola se diseñó siguiendo las especificaciones contenidas en la Directiva 2006/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- La Red de control de sustancias peligrosas (RCSP) se ha incluido en el nuevo programa de control operativo que integra las necesidades de información para determinar el estado de las masas que pueden no cumplir los objetivos medioambientales.

La información recopilada por los distintos organismos implicados se recibe periódicamente en el MARM, y sirve de base para la elaboración de distintos informes sobre la calidad y el estado de las aguas superficiales.

En el año 2010 se han enviado los resultados de las estaciones de la Red *Eionetwater: rivers* a la Agencia Europea de Medio Ambiente, que los difunde en su web.

### 5705 - Estadística de variables meteorofenológicas

Como en años precedentes, durante 2010 se han recogido en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas así como de las fenológicas previstos en el Programa anual 2010

Una vez obtenidos los datos de las estaciones, se han validado mediante los procedimientos automatizados desarrollados en la AEMET para ello. Los datos, una vez validados, pasan a formar parte del

Banco nacional de datos climatológicos (BNDC), donde quedan disponibles para su uso en las aplicaciones climatológicas y para la atención a los usuarios en general.

En cuanto a la difusión de la información generada, se han difundido y publicado mensualmente los datos climatológicos de estaciones principales.

#### **5706 - Evaluación del estado de salud de los bosques**

Se ha realizado la toma de datos anual sobre el terreno correspondiente al año 2010 en el marco de la Red de Seguimiento de Daños en los Montes, y se ha procedido a la generación de la base de datos y resultados estadísticos a nivel nacional y autonómico correspondiente al IDF-2010 (Inventario de Daños Forestales), actualizándose a la vez la serie histórica de datos y estadísticas temporales 1987-2010, de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010.

Se han difundido los resultados correspondientes al año 2009 en el ámbito de la Sanidad Forestal a través del «Anuario de Sanidad Forestal 2009», documento resumen accesible en la página web del Ministerio. Se ha actualizado la aplicación de consulta de información de datos y estadísticas de las Redes de Seguimiento de los Daños CENDANA.

#### **5707 - Inventario nacional de erosión de suelos**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010. Se han publicado, en soporte papel e informático, los resultados del INES de las provincias de Castellón y Valencia (que completan la Comunidad Valenciana) y Zamora. Se ha continuado con la ejecución del INES en las provincias iniciadas en 2009 (León Valladolid y Ávila) y se han iniciado los trabajos en Segovia, Burgos, Salamanca y Palencia.

#### **5708 - Caracterización de la superficie forestal en la Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos**

Se ha realizado la estadística de acuerdo con lo establecido en el Programa anual 2010. Se ha elaborado dicha caracterización con los datos correspondientes al año 2008 y se han publicado.

#### **5711 - Incendios forestales**

Durante el año 2010 se procesaron los correspondientes datos del 2009 enviados al Área de Defensa contra Incendios Forestales por los servicios competentes de las Comunidades Autónomas. Tras el procesado de esta información, ésta fue reenviada a los servicios autonómicos, publicada en el Informe «Los incendios Forestales en España 2009» y puesta a disposición del Joint Research Centre de la Comisión Europea, organismo encargado de la base de datos a nivel europeo de incendios forestales.

Tras la reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), del 19 de mayo de 2009, se ha seguido durante el año 2010 trabajando en la novena actualización del Parte de Incendio, formulario utilizado para la elaboración de la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) y su correspondiente software.

#### **5712 - Calidad del aire**

Durante 2010 se han realizado los trabajos que se habían previsto.

#### **5713 - Inventario nacional de emisiones de contaminantes a la atmósfera**

Durante 2010 se han realizado los trabajos que se habían previsto.

**5714 - Inventario nacional de sumideros de carbono**

Se empezó a trabajar en los datos para la anualidad 2010, con información referente al periodo 1990-2008. Una vez revisados los documentos y validados los resultados se publicaron en la página Web de UNFCCC.

Además, en el año 2010 se presenta por primera vez la información del NIR correspondiente a Protocolo de Kyoto (periodo 2008-2012).

**5717 - Residuos peligrosos**

Se ha recopilado la información y difundido los datos definitivos de 2008.

**5718 - Envases y residuos de envases**

Se ha recopilado y difundido los datos de 2008 de envases y residuos de envases generados y gestionados en España en base a las informaciones suministradas por las comunidades autónomas, y los Sistemas integrados de gestión de residuos de envases, así como de otras fuentes como las entidades de materiales.

**5719 - Aceites usados**

Se ha recopilado y difundido los datos sobre aceites usados puestos en el mercado a partir de la información proporcionada por diferentes informantes.

**5721 - Indicadores de desarrollo rural**

Debido a las restricciones presupuestarias no se ha avanzado en el desarrollo de este proyecto.

**9.2. Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales**

En el ámbito nacional, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística. A continuación se relacionan las principales:

- Servicios estadísticos competentes de las comunidades autónomas.
- INE: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística; y en los grupos de trabajo, tanto generales referentes a los programas estadísticos, como específicos: aportaciones a los trabajos de realización del Censo agrario, estadísticas medioambientales, colaboración conjunta con Eurostat, etc.
- Reuniones con representantes del mundo agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.
- Participación en la elaboración del modelo de datos agrícola del proyecto SIOSE (Sistema de información de ocupación del suelo en España), coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, a través de un grupo de trabajo específico entre especialistas de varias administraciones.

Se ha intensificado la ya notable proyección internacional de la estadística agroalimentaria española, como se deduce de la comunicación constante con el Consejo, la Comisión y en particular con Eurostat. Se han venido realizando continuos intercambios de información entre dichos organismos y la Subdirección General de Estadística, principalmente mediante la participación de esta subdirección en: Comité

de estadística agraria, grupos de trabajo de estadísticas agrarias del Consejo, Comité de Red contable (RICA) y en los numerosos grupos de trabajo y grupos operativos (*task force*) de estadísticas (productos vegetales, productos animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, sistemas de transmisión de datos, etc.).

Forma parte de grupos de trabajo sobre análisis macroeconómico de explotaciones agrarias en la OCDE y mantiene relaciones fluidas con FAOSTAT.

La planificación y seguimiento de la PAC y de la PPC se desarrollan sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria y pesquera que proporciona la herramienta estadística. Gran parte del trabajo realizado durante las más de 45 reuniones celebradas, en los citados comités y grupos de trabajo, corresponden a la fijación de los requisitos técnicos que deben cumplir las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos se incorporan a las normas legales.

A continuación se detalla la participación nacional e internacional de otras unidades que desarrollan operaciones estadísticas, diferentes de la Subdirección General de Estadística que es la que coordina; en este sentido la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal ha coordinado con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española tal como establece la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, en su artículo 28.

También se ha trabajado en el desarrollo de las nuevas estadísticas incluidas en 2006, que cubren lagunas de información forestal, en muchos casos demandadas por diversos organismos internacionales o en otros casos necesaria para conocer el tejido socioeconómico del sector forestal.

Se ha continuado con los trabajos en el Grupo de trabajo de estadísticas forestales en el Comité forestal de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad para impulsar los trabajos de recogida de datos en todas las comunidades autónomas y la dedicación de los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar tanto la toma de datos como el procesamiento de la información existente.

Para la mejora de la gestión de la información de las operaciones estadísticas forestales, cuya principal fuente de información son las consejerías competentes de las CC. AA., se ha colaborado con la Subdirección General de Estadística para incorporar las estadísticas forestales al portal estadístico del Ministerio (PIENSA), que facilita la recogida vía web de la información por las CCAA y su tratamiento posterior, así como la producción de informes para su publicación en Internet.

Se ha participado en la elaboración de los datos solicitados por Eurostat, así como por otros organismos internacionales como el comité de la madera UNECE-FAO con su Grupo de trabajo sobre estadísticas forestales y la propia FAO con su «Informe de evaluación de recursos forestales (FRA) 2010». se ha elaborado para UNECE-FAO el Informe sobre criterios e indicadores de gestión forestal sostenible, de MCPFE (Forest Europe). En el año 2011 tiene lugar la reunión de la Conferencia Ministerial, y previamente España ha presentado este informe nacional.

Se ha asistido al Grupo de trabajo de estadísticas forestales en Eurostat, en noviembre de 2010, para preparar los cuestionarios que serán remitidos en 2011 y analizar diversos aspectos en la calidad de los datos suministrados.

En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las comunidades autónomas, según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios de colaboración firmados por el MARM y estas instituciones. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de estos trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente: «En la in-

formación estadística que se establezca en el Plan Estadístico del departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial [...] dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración [...], según el Plan y los calendarios establecidos por el MARM». Para financiar los costes de dicha recogida de información, el MARM transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas), para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por internet a las principales operaciones estadísticas: <http://www.marm.es/es/estadistica/temas/default.aspx/>
- Mejorar la difusión por internet en cantidad y calidad.
- Recuperar información histórica para su carga en internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.

La unidad responsable de la realización de las operaciones estadísticas propias de la Subdirección General de Estadística cuenta con 26 funcionarios y dos becarios que desarrollan un plan de formación. Las operaciones estadísticas que desarrollan otras unidades diferentes de la mencionada subdirección y que ésta coordina, cuentan con sus propios funcionarios.

Publicaciones destacadas:

- «Anuario de estadística»: se ha publicado la edición 2009 del Anuario del MARM, resultante de la fusión de los dos anuarios correspondientes a los dos departamentos origen de la fusión.
- «Boletín mensual de estadística» del MARM: la versión digital se publica en la web del MARM en los cinco primeros días del mes siguiente de referencia. Se han adoptado cambios en forma y contenidos, incluyendo diferentes ámbitos estadísticos del departamento, con independencia de la unidad en la que se generen.

## 10. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

### 10.1. Actividades 2010

Durante 2010 se continuó con la renovación de la plataforma tecnológica con objeto de incrementar la capacidad de proceso, memoria, almacenamiento y seguridad de los CPDs de San Juan de la Cruz, Alfonso XII y Atocha, así como en la mejora de la conectividad en las redes internas. Se han iniciado los trabajos de unificación de entornos y las tareas de simplificación y estandarización. Se realizó la puesta en funcionamiento del nuevo CPD de Velazquez 147, que da servicio al Centro de Seguimiento de Pesca, y se produjo el traslado del personal desde la sede de Castellana a esta nueva sede.

Cabe destacar la resolución del procedimiento abierto para contratar servicios de carácter informático con destino a la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones para el periodo 2010-2011, cuyo anuncio de licitación se publicó en el BOE en noviembre de 2009. El procedimiento abierto se distribuyó en 17 lotes, en función de las características de los proyectos, la homogeneidad de los entornos físicos y/o lógicos a los que va destinado el servicio y la agrupación de estos por unidad funcional (Desarrollo, Sistemas, Comunicaciones, Internet, Seguridad, SAP, SIG, Centro de Atención a Usuarios y Gestión Documental). Las empresas que licitaron fueron 47, 7 formando UTE y el número total de ofertas que hubo que valorar ascendió a 168. El procedimiento se resolvió en marzo y al ser un procedimiento por dos años, el período que abarca es de abril de 2010 a abril de 2012.

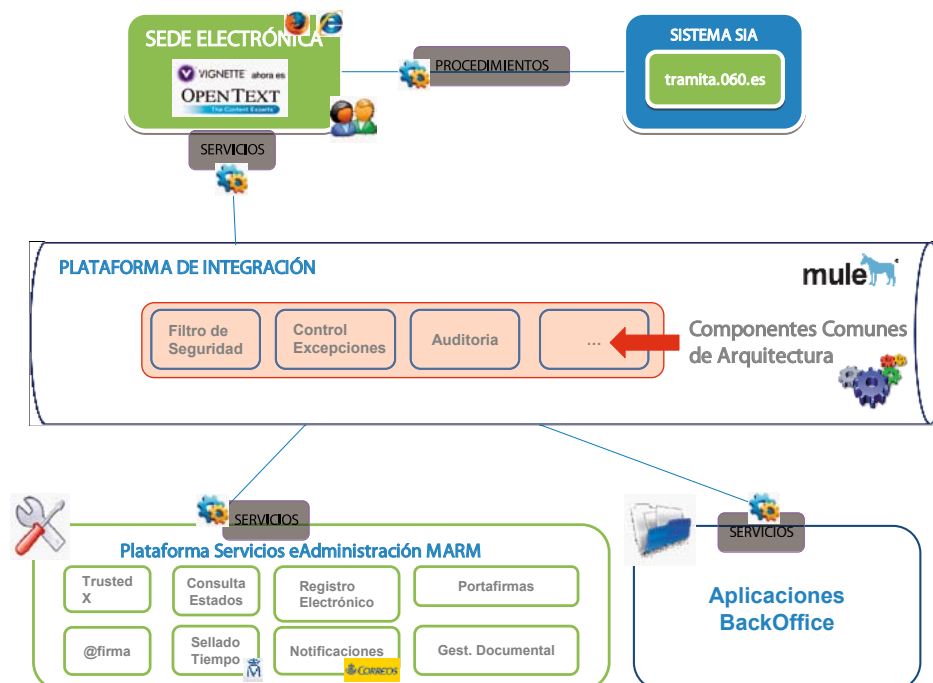
## 10.2. Actividades en la Sede Electrónica

La SGSIC centró una parte de sus esfuerzos en el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que ha supuesto crear la Sede Electrónica del Departamento, publicando la Orden ARM/598/2010 de 4 de marzo por la que se crea la Sede Electrónica del MARM y la Orden ARM/1358/2010 de 19 de mayo por la que se crea y regula el Registro Electrónico del MARM. Mediante los correspondientes convenios de colaboración suscritos al efecto, comparten la Sede y el Registro Electrónico del MARM todos los organismos públicos dependientes, a excepción de la Agencia Estatal de Meteorología y el Fondo Español de Garantía Agraria, que disponen de Sede propia.

En este sentido y por las Áreas de Desarrollo y Sistemas se han desarrollado las siguientes actividades:

- Creación de la Sede Electrónica del MARM. Evolución del Framework de aplicaciones para el desarrollo de aplicaciones de solicitud de procedimientos en cumplimiento de la Ley 11/2007. Firma y registro de las solicitudes de los procedimientos presentadas por los ciudadanos. Desarrollo y evolución del procedimiento genérico de solicitud.
- Implantación de un portal de aplicaciones y Gestión de los procedimientos publicados en la sede electrónica, consulta de registro electrónico por parte de los Organismos Autónomos y Confederaciones Hidrográficas.
- Aplicación colaborativa desarrollada para la Subdirección General de Desarrollo Territorial destinada a la creación de versiones de documentos de trabajo mediante un proceso de aportaciones de los diferentes usuarios del grupo de trabajo.
- Implantación de un portal documental para la documentación relacionada con la Sede Electrónica y de un portal colaborativo para gestionar los documentos relativos a la Sede Electrónica de las Confederaciones Hidrográficas coordinado por la Dirección General del Agua.

Un esquema de la Sede Electrónica se puede apreciar en el siguiente gráfico



### 10.3. Actividades sobre los Sistemas de Información

También por las Áreas de Desarrollo y Sistemas de Información se han mantenido todos los sistemas y desarrollado o ampliado funcionalidades en otros, destacando:

- AGORA: Sistema de tratamiento e intercambio de figuras parlamentarias, preguntas formuladas por las Cortes Generales y el Senado a través del Ministerio de Presidencia.
- EDICTA: Servicio de recepción y tratamiento de recursos y reclamaciones, incluidos los presentados a través de la Sede Electrónica del Ministerio.
- SABIA: Sistema de gestión de expedientes de impacto ambiental: Incluye proyectos de impacto ambiental y planes y programas en el medio ambiente, accesibles desde la Sede Electrónica del Ministerio. También permite la participación pública y la interacción con la parte interesada (promotores, órganos sustantivos, órganos promotores y consultados) en la gestión de la evaluación ambiental en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE).
- ESTELA: Servicio de registro y notificaciones presenciales y electrónicas. Incluye el Registro General, los Registros Auxiliares dependientes del Registro General, Registro Electrónico y los Registros Internos de las Unidades Tramitadoras del Ministerio.
- PRAGMA (Gestión de activos patrimoniales y material fungible): Sistema integrado de los activos patrimoniales (bienes muebles y enseres así como el registro de las obras de arte) y material fungible, incluyendo los procesos de compras, la gestión de stocks y las incidencias de inventario (traslados, retiradas, suministro,..).
- DOMOS: Sistema integrado de la gestión de los edificios, incluye la gestión de los espacios, así como la gestión patrimonial, la gestión del mantenimiento sobre los edificios, equipos e instalaciones además de los procesos de obras y reformas y la gestión de los materiales y almacenes utilizados en las actividades de mantenimiento.
- SENDA Ampliación funcional y adaptación a los requisitos demandados por los centros gestores: D.G. del Agua, D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y S.G. de Régimen Interior y Patrimonio.
- Aplicaciones de apoyo a la gestión de la Oficina Presupuestaria.
- GESFOND 2007. Desarrollada para contemplar los cambios normativos en la certificación de proyectos gestionados con Fondos Comunitarios en el período 2007-2013.
- DUNA: Sistemas de gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre.
- ALBERCA y Registro de Agua: Sistema de tramitación de derechos de agua y custodia de concesiones de uso del agua. Consolidación de la versión de la aplicación e inicio del estudio de la nueva aplicación de Gestión Integral del Dominio Público Hidráulico.
- GESPER: Sistema de gestión de personal. Mantenimiento y adaptación a la nueva estructura organizativa del Departamento y nuevas funcionalidades de control horario.
- Portal InforMARMe de acceso a informes de explotación del Data Warehouse corporativo. Elaboración de nuevos informes para ÁGORA, DUNA, EDICTA, ESTELA, SABIA y SENDA y estudio de vinculación de los datos que contiene.
- Reconocimiento de Títulos. Gestión de la tramitación del reconocimiento de diversos títulos emitidos en la U.E., según el RD 1837/2008, de 8 de noviembre.
- Promoción del vino en terceros países Gestión de las medidas de apoyo a la promoción del vino en terceros países, según el RD 244/2009, de 27 de febrero.
- Registro del Ibérico. Control de las normas de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo del Ibérico, según el RD 1469/2007, de 2 de noviembre.
- Importación de semillas y plantas de vivero. Gestión, seguimiento, autorización y expedición de las solicitudes de autorización de importaciones, facilitando la comunicación entre solicitantes: Comunidades Autónomas y Puestos de Inspección Fronteriza.
- Registro de variedades vegetales (GERMEN).

- Registro de maquinaria Agrícola (RMA) y nuevas funcionalidades de la aplicación de Homologación de Maquinaria Agrícola (TELMA) para la recepción de la información enviada por el Ministerio de Industria.
- Registro de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (ROPAS). Adaptación a la nueva normativa Comunitaria para realizar el seguimiento de los socios, parcelas, producciones y Programas Operativos.
- Armonización de la Interpretación Normativa sobre Calidad Comercial Alimentaria (ARMONORCALI): seguimiento de las normas en el ámbito de la calidad alimentaria, desde el momento en que se inicia por cualquier Órgano, hasta la aprobación del acuerdo.
- Sanciones de la Figuras de Calidad Diferenciada Supra-Autonómicas (Sanciones DOPs/IGPs). La Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, regula, en el Título III las obligaciones de los interesados y las facultades de los inspectores para iniciar el proceso sancionador.
- Registro de Productores de Semillas y Plantas de Vivero (PROSEMPLAN).
- Otros Medios de Defensa Fitosanitarios (OMDF). La Ley 43/2002 y la Orden APA/1470/2007, regulan la comunicación de comercialización de OMDF y su inscripción en un registro.
- Nueva aplicación para gestión de Oposiciones: gestión de convocatorias y resultados de exámenes.
- Tienda Virtual. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- Programas de promoción cofinanciados por la U.E. Gestión y control de los programas de promoción cofinanciados por el MARM y la U.E.
- Programa nacional de control de Salmonela. Información de los protocolos de biomedidas y control de muestras desde las Comunidades Autónomas para el control de la enfermedad en especies de animales: gallinas, pollos y pavos.
- Filiación. Control genealógico multiespecie (genotipado, paternidad y filiación) mediante análisis de marcadores; comprende el control y análisis de las muestras en el laboratorio de Genética de Algete.
- ETIMUES. Registro del etiquetado multiespecie proporciona toda aquella información referente a los Pliegos de Etiquetado Facultativo de carne de vacuno, carne de cordero y cabrito, huevos y carne de aves, autorizados y registrados por las CC.AA.
- Proinver II. Proyectos de inversión aprobados. La aplicación gestiona el control de dichos proyectos, las cantidades asignadas a cada uno de ellos y a los departamentos de las CC.AA. responsables del seguimiento de dichos proyectos.
- AUTOCON. Recogida de información de análisis de muestras tomadas en los autocontroles que deben estar autorizados por los órganos competentes de las CC.AA., según el Reglamento (CE) nº 2160/2003
- RCANWEB. Aplicación informática para la gestión de la Red Contable Agraria Nacional. Comprende diversos módulos para la gestión nacional y comunitaria, transforma la Red Contable Agraria Nacional (RCAN) en Red Contable Comunitaria (RICA); sistema en web con conexión a la aplicación RICA en Bruselas.
- CEX. Gestión de la información mensual de los datos de comercio exterior suministrados mensualmente por la Agencia Tributaria. La información recibida se incorpora a la Base de Datos se confeccionan mensualmente el Boletín de Comercio Exterior Agrario y Pesquero del MARM, así como información periódica de las Unidades y consultas extemporáneas.
- REQMAQ. Sistema para la creación del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) según el RD 1013/2009 con generación del código CEMA exigido por la Dirección General de Tráfico para la matriculación de vehículos agrícolas.

#### 10.4. Actividades en el Área de Servicios Web

El Área de Servicios Web durante al año 2010 ha participado en el proyecto de desarrollo del nuevo portal web del MARM cuyos objetivos principales han consistido en:

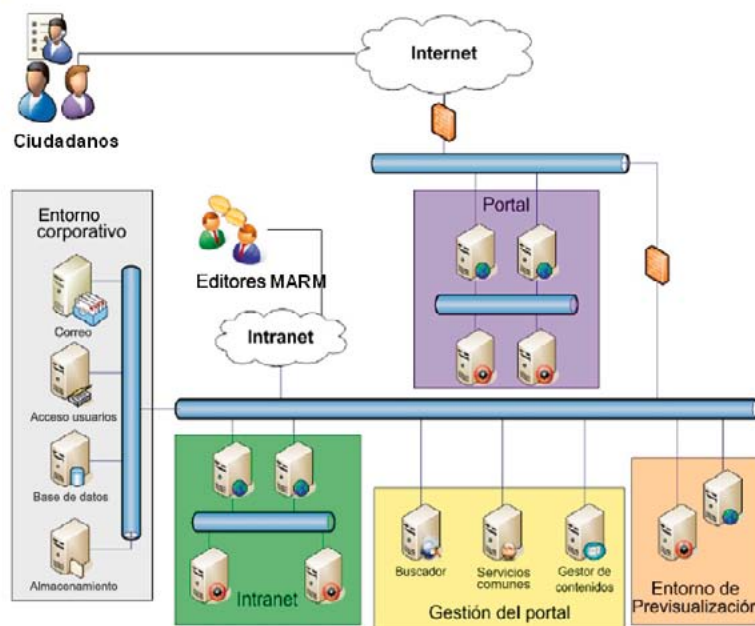


- crear una nueva arquitectura de información que homogenice e integre los contenidos del anterior portal.
- dotar de una línea gráfica moderna y común a la nueva web.
- incorporar las mejores prácticas de usabilidad y accesibilidad.
- definir una guía de estilo que unifique la navegación, el diseño y el desarrollo del portal
- implementar una nueva arquitectura tecnológica que de soporte a los objetivos de la organización y permita mejorar el posicionamiento en Internet.

El proyecto se ha llevado a cabo en tres fases: análisis, definición y diseño y desarrollo e integración. Durante estas tres fases se ha realizado un estudio e inventario de los contenidos y aplicaciones del antiguo portal, definiendo una nueva arquitectura de información y una estrategia de migración e integración de las aplicaciones a los estándares del nuevo portal.

La SGIC ha diseñado e implementado la nueva infraestructura tecnológica para dar soporte al nuevo portal basado en un gestor de contenidos corporativo que permite la actualización y publicación de los contenidos del portal por parte de los editores y responsables de las distintas unidades del Ministerio. La nueva plataforma tecnológica se ha diseñado de acuerdo a los requisitos de alta disponibilidad, seguridad, escalabilidad y eficiencia.

### ENTORNO TECNOLÓGICO DEL NUEVO PORTAL ARQUITECTURA



Además se han definido los procedimientos para la migración automática e integración de los contenidos en el gestor de contenidos corporativo así como la metodología, procedimientos y estándares del nuevo portal. También se han impartido sesiones formativas sobre el uso del nuevo Gestor de Contenidos a los responsables y editores de las distintas unidades.

En líneas más generales se han seguido suministrando servicios técnicos para el mantenimiento, explotación y administración de otros portales web del Ministerio.

## 10.5. Actividades en los Sistemas de Información Geográfica

En cuanto a los Sistemas de Información Geográfica y aunque en años anteriores la SGSIC inició los trabajos de definición e implementación de un Sistema de Información Geográfica (en adelante SIG) corporativo para el MARM atendiendo a tres objetivos fundamentales: la gestión integrada de los datos geográficos del Ministerio, la publicación de servicios de consulta, visualización y análisis geográfico tanto en la Web como internamente para su uso por parte de las unidades del Ministerio y la utilización de estándares corporativos y racionalización de recursos, a lo largo del año 2010 se ha producido la consolidación del SIG Corporativo dentro de la organización a través de la integración de datos y servicios de distintas características procedentes de las unidades del Ministerio tanto en el repositorio de información geográfica corporativo como en la arquitectura de publicación de servicios web de información geográfica.

Uno de los principales objetivos alcanzados durante este año ha sido la migración de varios sistemas basados en el uso de tecnologías y arquitecturas obsoletas y su evolución a nuevos SIG orientados a servicios web, desarrollados con las tecnologías más innovadoras en Sistemas de Información y en línea con el SIG corporativo del Ministerio.

A continuación se describen las líneas principales que se han desarrollado lo largo del año 2010:

### 10.5.1. Sistema de Información Geográfica del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

De conformidad con lo previsto en la legislación de costas, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, lleva a cabo el Plan de deslindes, tramitando y aprobando los expedientes que definen la línea de deslinde del dominio público marítimo terrestre. Con el objeto de facilitar el conocimiento de estos trabajos se ha desarrollado dentro del SIG corporativo un sistema que permite consultar la línea de deslinde del dominio público marítimo terrestre y los terrenos privados afectados por la zona de servidumbre de protección sobre la cartografía de las localidades costeras de España, o bien sobre las fotografías aéreas disponibles. De este modo, cualquiera que esté interesado en un inmueble situado en la costa, podrá consultar de forma sencilla e inmediata, si esa propiedad podría estar afectada por la delimitación del dominio público marítimo terrestre.

Actualmente la aplicación SIG permite consultar la información de las provincias de Islas Baleares, Tarragona, Granada y Lugo, si bien está prevista la ampliación paulatina al resto de provincias costeras.



La línea de deslinde del dominio público marítimo terrestre de toda España está también disponible para usuarios del Ministerio a través de las herramientas SIG internas.

### 10.5.2. Migración de la aplicación GAHLA

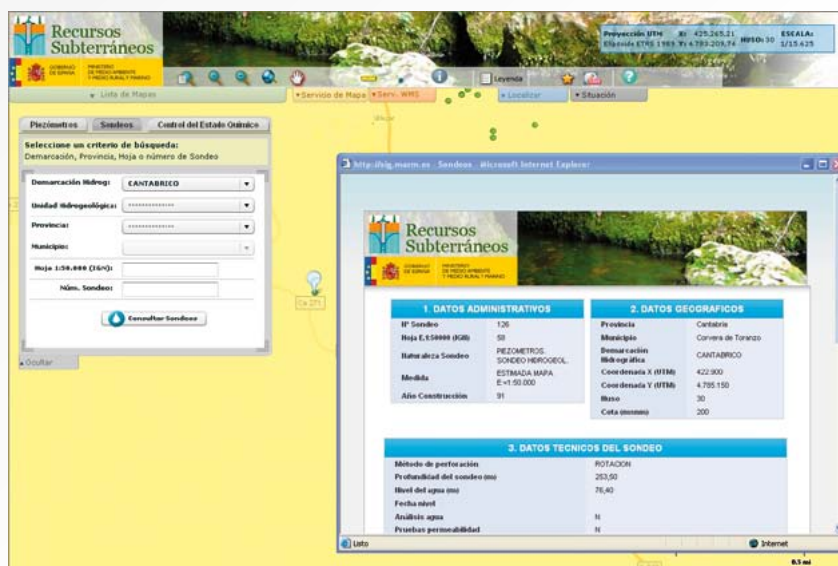
Uno de los objetivos marcados durante el año 2010 por la SGSIC en colaboración con la Dirección General del Agua (en adelante DGA), ha sido la migración de la aplicación GAHLA y su evolución a una nueva aplicación SIG integrada en la infraestructura del SIG Corporativo del Ministerio.

Como resultado de esta evolución, se han desarrollado dos SIG, que mejoran y añaden nueva funcionalidad y están dirigidas a mejorar la gestión de los procesos por parte de los usuarios internos del Ministerio, así como a ofrecer un mejor servicio al ciudadano y al usuario técnico profesional a través de la consolidación de la información geográfica en un único repositorio SIG y el desarrollo e implementación de nuevos servicios:

- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) – Inventario de Presas y Embalses (IPE): incorpora en esta nueva versión, además de la información de todos los mapas de peligrosidad de inundaciones, dominio público hidráulico y planes de emergencias realizados por el Ministerio y aquellos que aporten las Comunidades Autónomas dentro de sus competencias, los nuevos servicios de información y funcionalidad del Inventario de Presas y Embalses y de Aprovechamientos Hidroeléctricos. El SNCZI-IPE proporciona herramientas de visualización y navegación a distintos niveles de detalle e incluye funcionalidad de consulta y análisis basada en distintos criterios de la información del Dominio público Hidráulico y Zonas Inundables, Inventario de Presas y Embalses y de Aprovechamientos Hidroeléctricos.



- Sistema de Información de Recursos Subterráneos (SIRS): incorpora funcionalidad SIG de visualización, consulta y análisis de información del Catálogo de Sondeos, Red Piezométrica y Redes de Control y permite: consultar las estaciones del programa de seguimiento del estado cuantitativo (nivel de piezometría), conocer con precisión la naturaleza del terreno atravesado y realizar pruebas y ensayos de tipo geotécnico e hidrogeológico (catálogo de sondeos) así como consultar la red de calidad adaptada a los requerimientos europeos en dos programas básicos de control (control de vigilancia y control operativo).



### 10.5.3. Ayudas de la Política Agraria Común (PAC)

Incorporación al SIG corporativo de datos procedentes del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), correspondientes al año 2009 y su publicación a través de los servicios web de información geográfica en el portal web del FEGA ([www.fega.es](http://www.fega.es)), permitiendo al ciudadano la consulta sobre la Financiación de la PAC en España y en la Unión Europea (UE).

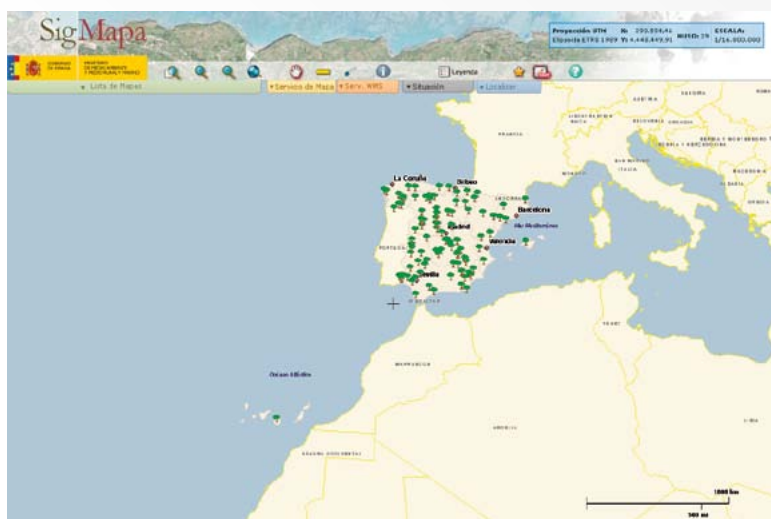
### 10.5.4. Observatorio de Forestación de Tierras Agrícolas

A través del SIG corporativo se ofrece información del Observatorio de las plantaciones procedentes del Programa de Forestación de Tierras Agrícolas, que de forma general, persigue justificar y establecer la medida de forestación de tierras agrícolas como un instrumento de uso de la tierra adecuado y su contribución al cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto.

Específicamente, se justificó la conveniencia de establecer un Observatorio y de instrumentalizar una aplicación informática que incluyera todos los datos y permitiera actualizarlos. Los objetivos marcados para el Observatorio fueron los siguientes:

- Constituir un sistema integrado de información de las plantaciones como apoyo a la gestión de los terrenos incluidos en los programas de forestación de tierras agrícolas.
- Generar información geográfica y bases alfanuméricas de datos que divulguen la medida de forestación de tierras agrícolas y su valoración como sumidero de carbono.
- Ofrecer diversas funcionalidades dependiendo del usuario que lo emplee.
- Realizar consultas y actualizaciones sobre información vigente en cada momento.

Se han incorporado dentro del SIG corporativo del Ministerio los mapas temáticos correspondientes al Observatorio de Forestación de Tierras Agrícolas para su uso interno.



#### 10.5.5. Sistema de Información Geográfico de Datos Agrarios – SIGA

Impulsado por la Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales en colaboración con la SGSIC, y con vistas tanto a poner al día el contenido del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (en adelante MCA), así como a hacerlo compatible con otras cartografías, se ha incluido en la aplicación SIGA la última actualización del Mapa de cultivos y aprovechamientos, habiendo finalizado esta actualización a nivel nacional en el año 2009.

#### 10.5.6. Biodiversidad - Servicios WMS Interoperables

La Fundación Biodiversidad, gracias al apoyo del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha puesto en marcha la Plataforma Biodiversia, que consiste en un espacio virtual cuyo objetivo es canalizar la participación pública poniendo a disposición de los ciudadanos la información oficial generada por el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad con el objetivo de fomentar la educación y sensibilización ambiental.

Incorpora además un servidor cartográfico que proporciona acceso a la información del Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que se ha denominado Biomap y que facilita la visualización cartográfica de la información oficial disponible sobre el patrimonio natural.

El portal biomap.es pone a disposición de los ciudadanos la cartografía oficial del ministerio en relación al Inventario Nacional de Patrimonio Natural, accediendo a los Servicios de Mapas Web (WMS-Web Map Service) del Banco de datos de la Naturaleza generados por la SGSIC utilizando la infraestructura SIG corporativa.

Actualmente se han generado más de 150 servicios estándares WMS que no solamente son consultados a través del Portal de Biomap sino que pueden ser consultados a través del Portal web del MARM.

Con esta iniciativa se pretende fomentar la participación pública prevista en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, su desarrollo reglamentario y la Ley 27/2006, de 18 de julio por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

## 10.6. Participación del MARM en Tecnimap 2010

El MARM, a través de la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, estuvo presente en la XI edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de la Administración Pública (TECNIMAP 2010), que tuvieron lugar en el Recinto Ferial de Zaragoza entre los días 7 y 9 de abril, bajo el lema «Administración abierta: entra sin llamar».

TECNIMAP, que reúne a representantes del ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de las distintas Administraciones Públicas, las principales empresas del sector y a expertos en esta materia, se constituye como un espacio de intercambio de experiencias, ideas y proyectos en materia de tecnologías de la información y servicios públicos.

Estas Jornadas, organizadas en 2010 por el Ministerio de la Presidencia, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, tuvieron como objetivo propiciar un proceso de transferencia de conocimientos y de difusión de la innovación y de las mejores prácticas en el uso de las tecnologías de la información y en el desarrollo de la administración electrónica, con objeto de reducir el coste de funcionamiento de las Administraciones Públicas y mejorar, a la vez, el nivel de servicio.

Además de difundir entre los ciudadanos y las empresas los últimos desarrollos de servicios públicos electrónicos y la cooperación entre todos los niveles de las Administraciones Públicas en esta materia, los ciudadanos pudieron seguir el desarrollo de estas Jornadas desde una carpa instalada en la Plaza del Pilar de Zaragoza, donde tuvieron ocasión de aportar sus ideas y opiniones.

La participación del MARM, se centró en la presentación de ponencias sobre el proyecto de nueva sede electrónica, cuyo objetivo es ofrecer a los ciudadanos todos los servicios de administración electrónica del Departamento, de una manera sencilla y homogénea. El desarrollo de esta iniciativa ha supuesto un reto organizativo para el Ministerio, ya que ha sido necesario unificar las distintas tecnologías existentes y coordinar la colaboración de los organismos implicados.

En este sentido, los responsables del MARM explicaron a los asistentes a las jornadas cómo los sistemas corporativos de información geográfica representan un factor importante en la mejora de los procedimientos de tramitación y, por lo tanto, de los servicios de administración electrónica que se ofrecen y dieron a conocer otros servicios que ofrece el Ministerio, como la plataforma del conocimiento, la información meteorológica, la consulta pública de procedimientos de impacto ambiental o el portal alimentacion.es.

## 11. UNIDAD DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA (UAP)

La Unidad de Análisis y Prospectiva (UAP) realiza su labor sobre un amplio abanico de temas tanto técnicos como ambientales o socioeconómicos generando información, facilitando fuentes, datos y conclusiones, aumentando la transparencia y fomentando la reflexión y la calidad de los documentos de cara a facilitar el proceso de toma de decisiones y el conocimiento en el Ministerio y en la sociedad en general.

Tres son los grandes bloques de las actividades que desarrolla la UAP: Publicaciones, con la elaboración de informes técnicos, orientados al Análisis y Prospectiva del sector agroalimentario y medio ambiente, medio marino y rural, la realización de Actividades de Apoyo Interno a otras Unidades del Departamento, y finalmente, en su cara más visible, Actividades de comunicación y difusión de información, para que éstos se transformen en conocimiento, tanto para los profesionales del Departamento como para los agentes sociales e institucionales que interaccionan con aquellos y que intervienen en sus eventos y grupos de trabajo.



Entre los Informes técnicos, los documentos de Análisis y Prospectiva, disponibles para su consulta desde la página web del MARM, constan de cuatro series temáticas, desde las que aportan un análisis comparado en el entorno de competencias del Departamento:

- La serie **AgrInfo** es la continuación de las publicaciones que la Unidad Análisis y Prospectiva (UAP) realizaba bajo la denominación Hoja AgrInfo.
- La **serie Medio Ambiente** asume el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento horizontal en áreas de política ambiental, desde una perspectiva integral con el resto de las áreas clave de competencias del MARM.
- La publicación **serie Medio Marino** analizará aquellos temas y políticas públicas que tengan incidencia directa en el sector pesquero.
- La **serie Indicadores** es una publicación periódica de la UAP que ofrece una radiografía cuantitativa del sector agro-alimentario y pesquero en España, con datos actualizados procedentes de distintas fuentes, de una forma rigurosa y compacta.

En el año 2010, la UAP publicó 5 de estos documentos, en atención a temáticas muy vivas para el sector:

- A y P Serie AgrInfo: nº 18. Percepción social sobre agricultura y PAC
- A y P Serie Medio Ambiente: Nº 4 Red Natura 2000; y Nº 3 Economía ambiental y valoración de recursos naturales
- A y P Serie Indicadores: Nº 7 (diciembre 2010); y Nº 6 (abril 2010)

**EUROBAROMETRO ESPECIAL DE AGRICULTURA de Marzo-2010**  
Este EBEA incorpora cuatro novedades:

- I. **Ayudas PAC** (valoración y posibilidad de su mantenimiento): el 89% en España y el 83% en la UE están a favor del mantenimiento.
- II. **Ámbito de toma de decisiones en agricultura** (europeo, nacional, regional o local), para cuestiones relativas a nivel de vida de los agricultores, desarrollo de áreas rurales, precios razonables, asegurar abastecimientos, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, productos agrícolas sean saludables y seguros. Cerca del 65% las desean en el ámbito europeo para cuestiones medioambientales y de cambio climático, 50% para el resto de los temas. En materia de precios el 42% prefiere decisiones comunitarias y otro 42% nacionales.
- III. **Agricultura y cambio climático**: Plantea cuestiones sobre la interdependencia de estas dos variables. La agricultura no causa cambio climático (para un 61% en UE y 55% en España) y contribuye positivamente en contra, pero sí lo sufrirá (77% en la UE y 87% en España). Por ello, para un 82% en UE y un 84% en España, la UE debería ayudar para cambiar las formas de trabajar y evitar el cambio climático, aunque disminuya la competitividad. A pesar de esto, sólo el 50% de los encuestados estarían dispuestos a pagar un 10% más por los productos así obtenidos.
- IV. **Adecuación del presupuesto**: En el EB de 2010 se plantea una cuestión para evaluar la suficiencia/insuficiencia del presupuesto europeo,

	Insuficiente		Adecuado		Excesivo		Nunc	
	UE	ESP	UE	ESP	UE	ESP	UE	ESP
Comparación Europeo (40%)	20	33	46	43	17	10	17	14
Nacional (1%)	29	40	41	38	11	7	19	15

estableciéndose una doble comparación: con respecto al presupuesto europeo (un 40% se dedica a agricultura); con respecto a los presupuestos globales nacionales (un 1% se dedica a agricultura). Los resultados muestran cómo la misma cuestión planteada de forma diferente hace que los resultados también lo sean.

La comparación con una cifra más alta (40%) produce un efecto de adecuación y exceso más acusada, por el contrario la comparación con una cifra más baja (el 1%) implica una percepción de insuficiencia mayor.

El AYP\_ SERIE AGRINFO N° 18. PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE AGRICULTURA Y PAC se planteó el reto de cuantificar la percepción de la sociedad sobre la agricultura, y las preferencias y conocimiento de las políticas públicas, ya que entran en juego conceptos subjetivos, difíciles de evaluar. Este documento planteó interrogantes relacionadas con la agricultura, sus problemas, y la capacidad de las políticas actuales como solución, que aluden al interés y seguimiento que el público hace de estos temas. Las fuentes de análisis utilizadas fueron tanto cuantitativas como cualitativas. Entre las primeras destacan el Eurobarómetro estándar de la Unión Europea y los estudios del CIS para España, y las segundas, más difíciles de identificar, incluyen, las noticias en los medios de comunicación social, publicaciones, jornadas y seminarios etc. que aportan la información cualitativa base para la exploración.

El AYP\_ SERIE MEDIO AMBIENTE N° 4 RED NATURA 2000 expone las bases y objetivos de la Red Natura 2000 analizando las disposiciones de las Directivas Hábitats y Aves y de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como respuesta a las repercusiones que sufre el equilibrio biológico, a la vez que reconoce la importancia relativa de los hábitats naturales de las especies. Presenta la situación actual de la RN2000 y analiza la contribución española en cuanto a su implantación y gestión, tanto en el medio terrestre, con más de 13 millones de hectáreas protegidas, como en el medio marino, donde ya están protegidas más de 1 millón de hectáreas, en consecución de parte de los objetivos de la Directiva marco de Estrategia Marina para 2012.

En el AYP\_ SERIE MEDIO AMBIENTE N° 3 ECONOMÍA AMBIENTAL Y VALORACIÓN DE RECURSOS NATURALES, se analiza como el medioambiente proporciona recursos y materias primas para la producción de bienes económicos, recepciona residuos y desechos, suministra bienes naturales y es medio para el sustento de la vida, y se profundiza en la valoración de los recursos naturales. Este proceso exige un análisis de sus funciones, productos y servicios ambientales generados, y métodos específicos de valoración. El último eslabón del proceso, es la relación de todos los servicios que presta, para hallar su



valor económico total, cuando a veces, esos bienes pueden comercializarse y tienen un precio de mercado, pero otras no es así, debiéndose recurrir a técnicas y métodos de economía ambiental como son el costo del viaje o la valoración contingente, precios hedónicos o el método de los costes evitados, relacionando los que evita o los que induciría su pérdida.

PUBLICACIONES DE LA IAP Número 4, Diciembre 2010

**Análisis y Prospectiva** Serie Medio Ambiente

### ECONOMÍA AMBIENTAL Y VALORACIÓN DE RECURSOS NATURALES

**E**l medio natural proporciona servicios ecosistémicos imprescindibles para la sociedad: servicios de aprovisionamiento (alimentos, agua dulce, madera y fibras), regulación de inundaciones, regulación del clima, purificación de agua, regulación hidrológica y servicios culturales (recreación, recreativos, educativos, turismo). En 2010, la I+D+i del Ministerio del Medio Ambiente alcanzó el 60% de estos servicios en haber realizado en los últimos 10 años dedicados, principalmente, a la actividad humana. Un gran desafío está relacionado con la necesidad de los aspectos ambientales en la economía neoclásica. Para conseguir estos objetivos, se han desarrollado dos enfoques posibles: el de la economía ambiental y el de la economía ecológica. La economía ambiental aplica por la valoración económica de los recursos naturales como medio para lograr la máxima eficiencia en la asignación de los recursos naturales. La economía ecológica aboga por una evaluación global de todos los variables ambientales (ambientales y económicas), valorando cada una en sus propios términos. Por su mayor desarrollo tanto el momento, este documento analiza el enfoque técnico de la economía ambiental, representado en un recuadro adjunto los principios del segundo enfoque.

**1. ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Según la Declaración de los Ecosistemas del Milenio, la degradación de los servicios ecosistémicos (pérdida permanente de la capacidad de un ecosistema de brindar servicios) es consecuencia de actividades llevadas a cabo para aumentar el suministro de algunos servicios, como alimentos, agua dulce, madera, fibra y combustible en detrimento de otros. Todas las actividades han aumentado la probabilidad de modificaciones en los sistemas que afectan al bienestar humano (intermedios, afectaciones físicas de la calidad del agua), al mismo tiempo que incrementan los costos totales de mantenimiento del nivel de vida. Muchos de estos recursos naturales y servicios ambientales no encuentran reflejo en los mercados económicos, lo que deriva en la aparición de problemas de degradación, sobreexplotación y contaminación, si no consideramos el valor de los mismos, de forma que se refleja su escasez o los impactos ambientales de la actividad humana. La economía ambiental pretende advertir estas deficiencias de la economía neoclásica mediante la integración en el análisis económico de los recursos y servicios ambientales, así como de las externalidades negativas derivadas de la actividad humana. Para ello se busca asignar un valor monetario a los mismos que facilite la toma de decisiones eficientes desde el punto de vista económico y ambiental y compare la producción de externalidades positivas (ver Figura 1). En definitiva, lo que prevalece esta rama de la economía es incorporar la fuerza económica tradicional y sus modelos, los problemas medioambientales a través de la valoración económica de dichos recursos y bienes.

Según muestra la Figura 2, los bienes públicos, a los que se ha hecho referencia anteriormente, se caracterizan por su no rivalidad, es decir, no puede consumirse a nivel de su destino aunque sea por cualquier otro, por tanto, no pueden ser asignados a través del sistema de precios, y su no rivalidad en el consumo, lo distribuido por una persona no impide el del resto. Dentro de los bienes públicos se distinguen los bienes públicos puros, los cuales poseen las dos propiedades descritas (por ejemplo, el aire que respiramos) y los bienes públicos impuros, que poseen alguna de las propiedades en diferentes grados. Dentro de estos últimos cabe citar los recursos comunes, que se caracterizan por su no rivalidad, su uso y destino no tiene costo, pero sí rivalidad en el consumo (por ejemplo, una pesquera sin regulación, a la que todo el mundo puede acceder, pero la pesca por parte de una persona puede reducir la del resto), y los bienes de club, caracterizados por su no rivalidad en el consumo (por ejemplo, los parques privados).

**2. LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES PÚBLICOS**

2.1. Desagregación del valor económico total. De forma general el medio ambiente aporta cuatro factores que son valorados positivamente por la sociedad: proporcionar recursos y materias primas para la producción de bienes económicos, la recepción de residuos y desechos, el suministro de bienes naturales y ser medio para el disfrute de la vida. La valoración de un bien o recurso natural sigue en primer lugar un análisis preciso de sus valores, es decir, identificar y desagregar las funciones, productos y servicios ambientales.

2.2. Desagregación del valor económico total. De forma general el medio ambiente aporta cuatro factores que son valorados positivamente por la sociedad: proporcionar recursos y materias primas para la producción de bienes económicos, la recepción de residuos y desechos, el suministro de bienes naturales y ser medio para el disfrute de la vida. La valoración de un bien o recurso natural sigue en primer lugar un análisis preciso de sus valores, es decir, identificar y desagregar las funciones, productos y servicios ambientales.

Como en números anteriores, los AyP de la SERIE INDICADORES recogen semestralmente, una síntesis de indicadores que, independientemente de su fuente de origen, ayudan a configurar una radiografía completa del sector agrario, agroalimentario y pesquero, así como una batería de indicadores ambientales descriptivos del cambio climático, biodiversidad, reservas hídricas, residuos o energía. Como novedad con respecto a años anteriores, en 2010 la serie pasa a incluir una nueva sección sobre Endeudamiento del sector agrario. En cuanto a la sección de análisis, se refleja cómo el mejor comportamiento de la renta agraria en España en relación a la UE-15 ha sido debido a una mayor disminución de los Consumos Intermedios, especialmente energía y fertilizantes, tanto en volumen como en precio. En su ejemplar de diciembre, aporta las cifras finales en actualización anual de las principales magnitudes agrarias, incluyendo la producción, los consumos intermedios y el VAB agrario y su comparación con otros países de la UE, la evolución del empleo en el sector agrario, diferenciando los afiliados y paro registrado, Índices de precios pagados y percibidos por los agricultores, así como la evolución del comercio exterior pesquero, forestal además del agroalimentario, sectores, la evolución de la industria y el consumo, en el marco de los mercados internacionales.

I. MACROMAGNITUDES															
	UNIÓN EUROPEA - 15			ESPAÑA			FRANCIA			ALEMANIA			ITALIA		
	Media 05 a 08	2009	Var 09/08 (%)	Media 05 a 08	2009 (1)	Var 09/08 (%)	Media 05 a 08	2009	Var 09/08 (%)	Media 05 a 08	2009	Var 09/08 (%)	Media 05 a 08	2009	Var 09/08 (%)
PIB miles millones €	11.086	10.943	-5,0%	1.009	1.051	-3,4%	1.844	1.943	-0,3%	2.373	2.407	-3,5%	1.507	1.521	-3,0%
MACROMAGNITUDES DESTACADAS. Millones de Euros															
Prod. Rama Agraria (PRA)	294.666	284.763	-10,0%	40.612	38.551	-10,7%	65.146	63.749	-7,9%	43.830	42.845	-14,1%	44.964	42.696	-10,4%
Consumos Intermedios (C.I.)	165.774	170.982	-8,8%	16.795	15.811	-17,7%	37.273	40.650	-3,0%	29.439	29.999	-12,5%	19.225	20.391	-5,7%
C.I. energía y lubricantes	17.405	16.532	-16,5%	1.536	1.296	-24,9%	3.144	2.848	-21,7%	3.224	2.631	-24,4%	2.308	2.457	-6,7%
Valor Añadido Bruto (VAB)	128.892	113.780	-11,7%	23.817	22.740	-5,2%	27.873	23.099	-15,4%	14.391	12.846	-17,4%	25.739	22.305	-14,3%
Otras Subvenciones	35.669	38.954	-0,9%	4.759	5.558	-1,4%	6.117	7.240	-2,2%	6.349	6.537	0,8%	3.405	3.792	-0,3%
Otros Impuestos	3.869	3.926	-1,3%	184	201	5,7%	1.370	1.391	-0,4%	414	402	0,0%	767	819	-3,7%
Amortizaciones	45.308	48.454	0,7%	4.236	4.912	0,4%	9.737	10.737	2,0%	7.242	7.868	4,0%	10.795	11.342	-1,3%
Renta Agraria (R.A.)	115.384	100.353	-13,6%	24.156	23.185	-5,5%	22.883	18.212	-20,0%	13.084	11.113	-21,0%	17.581	13.936	-20,3%

Dentro de sus publicaciones técnicas, en relación al Comercio Exterior Agroalimentario y Pesquero, la UAP elaboró a lo largo del año, varios informes periódicos, disponibles en el Boletín Mensual de Estadística. Estos análisis se realizan mensualmente, tras la primera consolidación de datos que realiza Aduanas aproximadamente con dos meses de demora, por semestre, para ver el comportamiento inicial, y del año completo, destacando los aspectos más relevantes, su incidencia en el mercado español y su evolución histórica y de destinos geográficos.

Octubre

### Hoja mensual de COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO

Período analizado: Julio 10

*El presente documento tiene como objeto mostrar los resultados y la evolución, mes a mes, de los intercambios del sector agroalimentario y forestal en España. El nivel de agregación escogido en el sector agroalimentario se divide en tres partes: el agrario — alimentario, por un lado, el pesquero (fresco y transformado) y el forestal (madera).*

En la hoja aparecen destacados aquellos productos que coyunturalmente puedan merecer especial atención.

Este resumen contiene los datos publicados hasta el momento, incluyendo el mes de julio de 2010.

**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (en millones de euros)**

	2008	2009	2010	2005-09			
	Julio	Total anual	Julio	Total anual	Julio	Def.Ni con Jul. 2009	Media de cinco años
<b>Total España</b>	19.121	159.225	14.496	159.600	16.379	2,99	171.600
Exportaciones	15.121	129.225	14.496	129.600	15.379	2,99	171.600
Importaciones	25.739	203.388	17.762	206.116	20.668	16,16	254.501
Saldo	-7.618	-94.160	-3.266	-86.222	-4.289	▼	-82.911
<b>Sector Agroalimentario (3+4)</b>	2.290	27.175	1.990	26.942	2.294	19,27	24.996
Exportaciones	2.420	26.555	1.990	23.564	2.174	6,50	23.857
Importaciones	1.790	16.020	1.442	15.892	1.620	▲	20.511
Saldo	630	10.535	548	7.672	554	▲	3.346
<b>Sector Agrario Alm.</b>	2.026	24.792	1.771	23.692	2.066	16,63	22.310
Exportaciones	1.982	21.609	1.611	19.264	1.719	6,75	18.993
Importaciones	27,3	3.180	161	4.428	347	▲	115,54
Saldo	1.955	18.619	1.450	14.836	1.372	▲	17,37
<b>MiZ</b>	4,9	63,5	4,6	43,5	5,5	100,52	44
Exportaciones	4,9	63,5	4,6	43,5	5,5	100,52	44
Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo	4,9	63,5	4,6	43,5	5,5	100,52	44
<b>Frutas y Hortalizas (frescas)</b>	445	3.753	416	3.676	402	44,13	6.000
Exportaciones	445	3.753	416	3.676	402	44,13	6.000
Importaciones	179	2.463	121	2.164	173	42,55	2.314
Saldo	266	6.290	296	6.711	429	▲	44,77
<b>Melocotones y nectarinas</b>	60,6	633	66,0	499	156	91,41	466
Exportaciones	60,6	633	66,0	499	156	91,41	466
Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo	60,6	633	66,0	499	156	91,41	466
<b>Alm. Alimentario</b>	1.495	19.022	1.275	14.627	1.372	7,97	13.809
Exportaciones	1.402	14.671	1.185	13.565	1.274	7,29	13.809
Importaciones	83,7	351	90,0	691	102	▲	12,63
Saldo	1.318	14.320	1.095	12.874	1.172	▲	12,63
<b>Lácteos y productos lácteos</b>	61,5	666	62,1	595	62,0	16,11	664
Exportaciones	61,5	666	62,1	595	62,0	16,11	664
Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo	61,5	666	62,1	595	62,0	16,11	664
<b>Alm. Pesquero</b>	214	2.876	212	2.427	259	19,98	2.809
Exportaciones	214	2.876	212	2.427	259	19,98	2.809
Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo	214	2.876	212	2.427	259	19,98	2.809
<b>Azúcar</b>	35,8	385	35,4	376	37,7	6,85	380
Exportaciones	35,8	385	35,4	376	37,7	6,85	380
Importaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00
Saldo	35,8	385	35,4	376	37,7	6,85	380

En la página siguiente se revisan los productos destacados del mes. El análisis ofrece información relativa al origen y destino.

Estos documentos muestran el análisis del comercio exterior español, utilizando los datos relativos a exportaciones e importaciones en los sectores agrario y pesquero (alimentario y no alimentario) así como en el sector forestal, recogidos en la base de datos de comercio exterior (DATACOMEX) y procedentes de los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) – Aduanas.

En base a éstos, muestra las tendencias, las mejoras o variaciones en los saldos de los productos específicos, y el comportamiento de los mismos, en la UE 27 o frente a terceros países. Completa el análisis con referencias a productos del mes, es decir, aquellos con movimientos comerciales más significativos, aludiendo a su volumen, principales orígenes y estabilidad en el tiempo.

También como publicaciones del año 2010, la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, volvió a realizar las más de 2.000 encuestas a explotaciones de varias Comunidades Autónomas.

mas, para analizar la economía de sus sistemas de producción, información que permite comparar de forma espacial, los costes y rentabilidades de las diversas orientaciones tanto agrícolas como ganaderas. El análisis posterior de dichos datos refleja la evolución de las series temporales, permitiendo extraer conclusiones sobre márgenes, por explotación y por unidades de producción, características estructurales de las explotaciones etc., que aportan valiosas referencias para la toma de decisiones en otros temas colaterales, como la fiscalidad agraria. Estos estudios tienen carácter anual y se presentan en dos formatos: para explotaciones agrarias y para explotaciones ganaderas.



Los Estudios de Costes aportan los datos por Comunidades Autónomas y por Sectores. Por Comunidades, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Por sectores, en los Informes sectoriales se plasman los estudios realizados según tipos de cultivos, diferenciado los herbáceos, leñosos y hortícolas, y en los ganaderos, atendiendo a cabaña de ganado porcino, caprino, vacuno de carne y leche, y ovino de carne y leche. Los estudios de costes, sirven de instrumento para la modelización de la actividad agraria por ejemplo, en materia de fiscalidad o en diseño de medidas de política agraria, constituyendo una valiosa herramienta para la toma de decisiones.

Desde su actividad colaborativa, la UAP participa en la elaboración de informes de apoyo internos, tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación ó de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores, tales como los siguientes.

En su faceta comunicadora y divulgadora, la UAP contribuye a la transferencia de conocimiento, transparencia en la información y genera debate e intercambio de ideas para actualizar información en el entorno del MARM con varios tipos de acciones, entre las que destacan:

## Seminarios Agringo

En junio, se organizó un seminario abierto a todo el personal del MARM bajo el título «El reto de la Alimentación mundial en el Siglo XXI» presentado por el Subsecretario del MARM, con la participación de expertos nacionales y comunitarios procedentes de organismos de cooperación internacional, Universidades, Fundaciones y otras instituciones, que trabajan en este tema.




**Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
 Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación.

**El reto de la Alimentación mundial en el siglo XXI**  
 17 de Junio de 2010

 Descarga el contenido íntegro del Seminario  
 Descarga el tríptico del Seminario



PROGRAMA DEL SEMINARIO    PONENTES INTERVENCIONES    GALERÍA DE FOTOS    INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE SEGUIMIENTO AL BARRIO

## Participación del personal de la UAP en congresos, jornadas y actos

Se fomenta la participación y presencia del personal de la UAP como ponentes, moderadores etc. en los eventos más destacables del sector tanto con la presentación de ponencias, preparación de comunicaciones y pósters técnicos divulgativos que son expuestos y debatidos con otros profesionales, como en el VIII Coloquio Ibérico de Estudios Rurales celebrado en Cáceres en el mes de octubre.

## Boletín de la UAP

Con esta actividad se recopila información sobre eventos e informes relativa a actividades de la Unidad, relatando en sus apartados Novedades UAP, Documentos de Interés, Eventos y Enlace del mes, las actividades y abordadas en el mes corriente, publicación de documentos AyP, asistencia a actos, etc., en los cuales se efectúan presentaciones por personal de la UAP, y otros tipos de informes de interés publicados en organismos oficiales o entidades de prestigio, jornadas, seminarios transcurridos y futuros, etc. o sus referencias web para proveer de información sobre presentaciones y contenidos, o inscripción o teleasistencia a los interesados, etc. a modo de «mis favoritos» para el navegador.



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO  
 PeriMarm

Miércoles, 18 de Diciembre 2010

Mapas del Web    Añadir a Favoritos    Sugerencias

**Áreas Temáticas**  
 Aplicaciones    Directorio    Documentos    Enlaces de Interés    Informes de Coyuntura    Legislación    Noticias PeriMarm    Resumen de Prensa    Análisis y Prospectiva    Cursos de Formación    Oficina Permanente de Adversidades Climáticas

**Noticias**  
 Publicación de la nueva Orden Ministerial que regula el Plan de Estudios del MARM [ 01/12/2010 ]  
 Ayer, martes 30 de noviembre de 2010, se publicó la Orden ARM/2064/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula la realización de estudios y se crea el...

**BOLETIN DE LA UAP DE OCTUBRE** PUBLICACIÓN NUMERO 10 [ 03/11/2010 ]  
 La SG de Análisis, Prospectiva y Coordinación del MARM acaba de publicar un nuevo número del Boletín de la UAP, correspondiente al mes de OC...

**Programa de Estudios 2009. Informe de Resultados** [ 28/10/2010 ]  
 La SG de Análisis, Prospectiva y Coordinación ha publicado el Informe de Resultados

**PRESTIDI**  
 Diciembre  

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**DESTACADOS**  
 Resumen de Prensa    Directorio    Directorio Perifericos    Noticias

**ENLACES DE INTERÉS**  
 Agenda RASVE

## Perimarm

Además de tener en presencia interna y en la web, este año, la UAP ha publicado sus informes y documentos en PERIMARM, la red interna del Ministerio, donde ya aparecen sus documentos, Noticias y Novedades, y contenidos y aplicaciones están abiertos a las Delegaciones y a las Comunidades Autónomas.

## Seminarios temáticos de formación

Se han organizado varios seminarios internos de menor dimensión sobre temas específicos, impartidos por el propio personal de la Subdirección, o bien, por profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector, dirigidos fundamentalmente, a la formación de los funcionarios y de los propios becarios en formación de la UAP.

## Visibilidad en la web

Las actividades de la UAP se difunden a través tanto de la Intranet MARM, de acceso a los funcionarios del Departamento, como a través de la Página web del MARM y la Plataforma del Conocimiento, ventanas abiertas al público desde donde se puede acceder a los documentos y contenidos multimedia generados desde la Unidad. Dada la variedad de actividades que se realizan se ha reestructurado su formato, ampliándolo para abarcar de forma estructurada las distintas áreas de trabajo, en especial, las publicaciones y los seminarios y jornadas, visualizándose simultáneamente en la intranet del Área de medio rural y marino, y al mismo tiempo, y dada la existencia de la intranet de Medio Ambiente, se dispuso en la misma un enlace para incremento de su visibilidad, hasta la integración de los portales y redes internas.



## 12. PROGRAMA DE ESTUDIOS

En el año 2010 se realizó el Programa de estudios del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en base a la Orden de 29 de diciembre de 1999, por la que se regulaba la realización de estudios por el Departamento y, debido a la fusión de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente (Real Decreto 432/2008, de 12 de abril por el que se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural), a la Resolución firmada por el Subsecretario y que sirvió de «puente» entre la mencionada Orden de 1999 y una futura Orden unificada. Dicho Programa fue aprobado por Orden comunicada de la Ministra de 23 de marzo de 2010.

En el Programa citado se han aplicado los ejes estratégicos en los que se encuadran los estudios propuestos en función de su temática, aunque se trata de unos ejes provisionales que ya han sido modificados en el año 2011. El contenido de estos ejes es el siguiente: Políticas territoriales de desarrollo sostenible y avance en el conocimiento de la economía de los recursos naturales; análisis de las estrategias competitivas del sector agroalimentario y pesquero ante la globalización de los mercados; planificación, prospectiva y evaluación de políticas agroalimentarias, pesqueras y medio ambientales; análisis de las expectativas sociales y de las demandas de consumidores y operadores hacia las políticas

agroalimentarias; análisis de la participación del sector agroalimentario y pesquero en la cadena de valor; integración de sistemas de información para la explotación y difusión interna y externa del conocimiento; medio ambiente.

En el año comentado se han llevado a cabo una serie de estudios propuestos por los Centros Directivos que han permitido profundizar en el conocimiento de diferentes aspectos de los sectores concernientes al Departamento. Para facilitar a todas las Unidades el conocimiento de la totalidad de los proyectos de estudios que se han realizado y con el propósito de evitar duplicidades y permitir la complementariedad de los proyectos, así como para reforzar la coordinación entre las Unidades proponentes, se ha seguido potenciando el buscador de estudios, que se mantiene al día con el fin expuesto.

A continuación se indican los datos globales de la ejecución final del Programa de estudios de 2010, distribuidos entre los Órganos Superiores vigentes en ese momento:

ÓRGANO SUPERIOR	Nº ESTUDIOS	COSTE TOTAL (€)
Subsecretaría de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2	254.470
Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua	24	3.625.785
Secretaría de Estado de Cambio Climático	49	2.926.719
Secretaría General del Mar	4	193.183
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>7.000.157</b>

## B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES DEL MARM

### 1. COMISIONES

#### 1.1. Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático

La Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático (CDGCC) fue creada al inicio de la legislatura 2008-2012 por el Real Decreto 680/2008, de 30 de abril, por el que se determina la composición de las Comisiones Delegadas del Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1331/2010, de 22 de octubre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, para acomodarlas a la nueva organización administrativa y a las prioridades políticas del Gobierno, regulando su composición y funciones, la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático tiene la siguiente composición:

- El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, que la presidirá.
- La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda.
- Los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Fomento, de Educación, de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de Sanidad, Política Social e Igualdad, y de Ciencia e Innovación.
- Los Secretarios de Estado para la Unión Europea, de Cooperación Internacional, de Defensa, de Economía, de Hacienda y Presupuestos, de Seguridad, de Transportes, de Vivienda y Actuaciones Urbanas, de Comercio Exterior, de Energía, de Cooperación Territorial, de Cambio Climático y de Investigación.

La Secretaria de Estado de Cambio Climático ejerce las funciones de Secretario de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático.

Durante el 2010 la Comisión Delegada del Gobierno se ha reunido en cinco ocasiones, las reuniones se han celebrado los días 14 de enero, 9 de marzo, 30 de abril, 18 de junio y 29 de septiembre de 2010.

#### 1.2. Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad

En desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad se aprobó el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma. Fundamentalmente hereda las funciones de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza que como tal ha funcionado hasta dicha fecha siendo un Órgano Colegiado consultivo y de cooperación entre el estado y las comunidades autónomas, en materia de conservación de la naturaleza, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, creada por la Ley 4/89 de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. El Director General del Medio Natural y Política Forestal (anteriormente Dirección General para la Biodiversidad) ostenta la presidencia de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, de la que forman parte, con rango de Director General, los distintos representantes de las Comunidades Autónomas.

A través de sus Comités especializados (Espacios naturales protegidos, Flora y Fauna Silvestre, Humedales, Lucha contra los incendios forestales y el Comité Forestal creado por la Ley de Montes), Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad impulsa la cooperación entre Administracio-

nes, prepara la participación española en reuniones internacionales, contribuye al desarrollo de programas de conservación, establece criterios orientadores, informa los proyectos de disposiciones generales del Estado, etc. Estos acuerdos son generalmente elevados con posterioridad a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, para su respaldo.

Debe reunirse al menos una vez al año, y durante 2010, se ha reunido el 22 de marzo tratando los asuntos que se especifican a continuación:

- Aprobación de los Criterios Orientadores para la Autorización de Materiales de Base de varios géneros de especies forestales.
- Propuesta de creación del Comité de Protección de Especies Cinegéticas y Piscícolas.
- Aprobación de la Estrategia de Uso Energético de la Biomasa Forestal Residual e informe del Acuerdo del Comité Forestal.
- Informe sobre el Proyecto de RD del Listado de especies en régimen de protección especial y Catálogo estatal de especies amenazadas (en desarrollo art. 53.1 de la Ley 42/2007)
- Propuesta de nuevos Convenios de Hidrología, período 2011-2013.
- Aprobación, en su caso, de la Estrategia-Directrices para la homologación de métodos de captura de predadores (en desarrollo del art. 62.g) de la ley 42/2007).
- Aprobación, en su caso, de la delimitación de zonas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución (art.4º RD1432/2008)
- Criterios objetivos para distribución de créditos del capítulo 7
- Informes:
  - Procesos en marcha en el marco de la Presidencia Española de la UE.
  - Información sobre el desarrollo de los planes nacionales y propuesta de elevación a Conferencia Sectorial de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales.
  - Información y consulta de las conclusiones y acuerdos del CLIF. Propuestas de prevención y extinción de incendios forestales.
  - Propuesta de creación del Comité o Grupo de Trabajo de Vías Pecuarias
  - Plan Español de Dehesas.
  - Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
  - Conservación de Humedales (Informe anual 2009).
  - Red Natura 2000 .Directrices de gestión.
  - Información sobre la propuesta española de modificación del nuevo reglamento comunitario SAN-DACH en relación a la alimentación de especies necrófagas.
  - Información sobre las zonas agrarias y forestales de alto valor natural
  - Situación de los Parques Zoológicos.

### 1.3. Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático

Este órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste, se crea por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información podría resumirse en el seguimiento del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, el establecimiento de las líneas generales de actuación de la Autoridad Nacional Designada por España y de los criterios para la aprobación de los informes preceptivos sobre la



participación voluntaria en los proyectos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, según los criterios que establezca el Consejo Nacional del Clima, así como el impulso de actuaciones que fomenten la reducción de emisiones en los sectores y actividades no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

La presidencia de la Comisión está asignada al Secretario de Estado de Cambio Climático, según establece el Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La CCPCC está compuesta por cinco vocales, en representación de la Administración General del Estado, un vocal designado por cada Comunidad Autónoma, un vocal designado por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y un vocal en representación de las entidades locales.

En 2010, la CCPCC se ha reunido en una ocasión, el día 21 de julio. En esta reunión se trataron, entre otros, los siguientes temas: el balance de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, la tercera fase del régimen del comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, las líneas estratégicas de lucha contra el cambio climático, los avances en la implementación del Plan Nacional de Adaptación, la revisión de la Quinta Comunicación Nacional de España a la CMNUCC y los trabajos relacionados con el IPCC (proceso del 5º informe de evaluación y participación española).

## 2. CONSEJOS

### 2.1. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), creado por el Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, es un órgano colegiado que tiene por objeto la participación y el seguimiento de las políticas ambientales generales orientadas al desarrollo sostenible, y forman parte del mismo las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales.

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula en su Título III el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Hasta abril del año 2008 estuvo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Al inicio de la novena legislatura, el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), que asumió las competencias hasta entonces atribuidas a los suprimidos ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación y el CAMA quedó adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El artículo 19 de la referida Ley 27/2006 establece que los miembros del Consejo y sus suplentes serán nombrados por el Ministerio de Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) por un periodo de dos años, que podrá ser renovado por periodos iguales. De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa, por Orden Ministerial de 18 de febrero de 2009 se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo y de sus suplentes. Está orden fue modificada parcialmente por Orden de 23 de septiembre de 2009, para nombrar, a propuesta de una de las organizaciones, a uno de los representantes y para actualizar la Secretaría del Consejo.

En el CAMA se analizan los avances en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, y entre sus funciones destaca su participación en la elaboración y seguimiento de la normativa básica medioambiental y en las políticas ambientales promovidas por el Estado. Como órgano de asesoramiento participa en los planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental, propone medidas que incentiven la creación de empleo, la educación ambiental y el mejor cumplimiento

de los acuerdos internacionales en la materia y forma parte de la Red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (EEAC)

### **2.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2010**

El 21 de enero de 2010 se convocó un Pleno extraordinario en el que se informó sobre el ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE. Participaron el Secretario General de de Política Económica y Economía Internacional, para exponer los aspectos generales del anteproyecto, el Secretario de Estado de Industria y Energía que centró su intervención en la parte que afecta a temas energéticos, y el Director General de Planificación del Ministerio de Fomento, para referir las cuestiones sobre transporte y movilidad sostenible contenidas en el texto del anteproyecto. Todas las organizaciones miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente formularon consideraciones al texto, que fueron remitidas al Ministerio de Economía y Hacienda junto con cuatro proposiciones de ley, que las organizaciones ambientalistas habían presentado de forma conjunta en los últimos cuatro años y que aportaron en esta sesión, como alternativa válida para la economía española, en materias de fiscalidad ambiental, de fomento energías renovables, de ahorro y uso eficiente de la energía y de movilidad sostenible.

En esta misma sesión se presentó el informe, de la Comisión Interministerial de Desarrollo Sostenible, sobre el seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS), con carácter previo a su tramitación a la Comisión Delegada del Gobierno.

Otros proyectos normativos que han sido previamente informados, en sesiones plenarias celebradas en el año 2010 han sido los siguientes: anteproyecto de Ley General de Salud Pública, proyecto de Real Decreto relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el régimen económico y de compensaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa y el proyecto de Presupuesto del MARM para 2011.

A través del procedimiento escrito urgente, previsto en el reglamento de funcionamiento del CAMA, el Consejo ha participado en el año 2010 en la elaboración y seguimiento de los proyectos normativos con incidencia medioambiental, formulando las organizaciones miembros las correspondientes observaciones. Entre otros han sido objeto de análisis por este procedimiento el proyecto de Real Decreto relativo a la mejora de la calidad del aire, el proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, el proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación y el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

También se ha utilizado este procedimiento escrito urgente para analizar el borrador del plan de acción de techos nacionales de emisión para la aplicación del II Programa Nacional de Reducción de Emisiones así como el borrador de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local, por la que se adapta al contexto español la Estrategia Europea, se amplía su ámbito de aplicación a municipios de marcado carácter rural y se incluyen medias y directrices, que contribuyen a mejorar los efectos del cambio climático en las ciudades.

Otros asuntos que se han tratado en el año 2010 en el Consejo han sido la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica que se celebró en Nagoya del 18 al 29 de octubre 2010, la 16ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático y la 6ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto que se celebró en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre 2010.

Las actuaciones del CAMA aparecen recogidas en la página WEB y toda la documentación que es conocida por el Consejo así como las respectivas Actas de las sesiones están incorporadas a través

de Circa, herramienta de extranet, desarrollada por el Programa de la Comisión de la Comunidad Europea IDA.

## 2.2. Consejo Nacional del Clima

El Consejo Nacional del Clima (CNC) es un órgano de ámbito nacional que desempeña diversas funciones en la lucha contra el cambio climático. El CNC modificó su régimen y funcionamiento mediante el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, en virtud del cual a los distintos representantes de los departamentos de la Administración General del Estado miembros del Pleno del CNC, se sumaron representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias, del ámbito de la investigación, de los agentes sociales y de las organizaciones no gubernamentales más representativas.

La Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático ejerce las funciones técnicas y de gestión del secretariado del Consejo Nacional del Clima.

El CNC se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2010, el CNC se ha reunido en una ocasión, el día 21 de julio. En esta reunión se trataron, entre otros, los siguientes temas: el balance de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, líneas generales sobre la tercera fase del régimen del comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, las líneas estratégicas de lucha contra el cambio climático, los avances en la implementación del Plan Nacional de Adaptación, la revisión de la 5ª comunicación nacional de España a la CM-NUCC y el proceso de elaboración del 5º informe de evaluación del IPCC y la participación española en el mismo.

## 2.3. Consejo Nacional del Agua

De acuerdo con el artículo 19 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia.

En él están representados la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, los entes locales a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación, los organismos de cuenca, las organizaciones profesionales y económicas más representativas de ámbito estatal relacionadas con los distintos usos del agua, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito estatal y las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objeto esté constituido por la defensa de intereses ambientales.

El Consejo Nacional del Agua está adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

## Actividades en 2010

- 
- 26 de marzo de 2010** Publicación en el BOE  
**Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**  
 Publicación en el BOE, de 27 marzo 2010, del Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.  
 En particular: Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril
- 
- 30 de marzo de 2010** Procedimiento escrito (2ª consulta)  
**Modificación del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica**  
 Por mandato de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del RD 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, con el fin de evitar retrasos en el proceso de planificación hidrológica de las demarcaciones con cuencas intercomunitarias, debido a que no se han constituido los Consejos del Agua de la demarcación, se ha propuesto la inclusión de una disposición transitoria única en el Real Decreto 907/2007 por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, mediante la cual se establece que el Consejo Nacional del Agua supla a estos consejos a los únicos efectos de informar los documentos «Esquema provisional de Temas Importantes» en estas demarcaciones, cuando no se hayan efectivamente constituido.  
 Dada la urgencia en su tramitación, se acompaño el texto del borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprobaba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, para informe por parte de los miembros del Consejo.  
 Se solicito que se expresara, en su caso, la conformidad con el texto remitido.  
 La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 15 de abril de 2010.  
 Esta comunicación se remitió por e-mail y por correo certificado a todos los miembros del Consejo
- 
- 7 de mayo de 2010** Procedimiento escrito (3º Consulta)  
**Modificación del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica**  
 Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el Informe que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.  
 La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 17 de mayo de 2010  
 Una vez sustanciado el anterior procedimiento, la tramitación del expediente continuará conforme a la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.  
 Se modifica como resultado de las alegaciones el texto de Real Decreto 907/2007, de 6 de julio  
 «En tanto no se constituya el Consejo del Agua de la demarcación correspondiente, el informe sobre el esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas previsto en el artículo 79.6 del Reglamento de la Planificación Hidrológica que se aprueba por este real decreto será emitido por el vigente Consejo del Agua de la cuenca o, en su defecto, por la Junta de Gobierno del organismo de cuenca, y en aquellas demarcaciones hidrográficas que disponen de aguas de transición y costeras españolas en su territorio se requerirá además la participación del Comité de Autoridades Competentes en la emisión de dicho informe.»
-

<b>7 de mayo de 2010</b>	<p>Procedimiento escrito</p> <p><b>Proyecto de Real Decreto sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación</b></p> <p>Por indicación de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, se le adjuntó el borrador de Informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua sobre el proyecto de Real Decreto sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación, que se remitió al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Este Informe contiene los anejos correspondientes, entre ellos las alegaciones recibidas durante el proceso de consulta mediante procedimiento escrito, iniciado el 3 de noviembre de 2009.</p> <p>Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el Informe que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.</p> <p>La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 17 de mayo de 2010.</p> <p>Una vez sustanciado el anterior procedimiento, la tramitación del expediente continuará conforme a la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</p>
<b>13 de julio de 2010</b>	<p>Procedimiento escrito (1ª consulta)</p> <p><b>Proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</b></p> <p>Por mandato de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del RD 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remitió el texto del proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas por el que se transpone al derecho español la Directiva 2008/105/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, por la que se modifican y derogan ulteriormente las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE y 86/280/CEE del Consejo, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE, finalizando el plazo para su transposición en breve. También transpone la Directiva 2009/90/CE de la Comisión, de 31 de julio de 2009, por la que se establecen, de conformidad con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las especificaciones técnicas del análisis químico y del seguimiento del estado de las aguas.</p> <p>Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el Informe que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.</p> <p>La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 28 de julio de 2010.</p> <p>Las alegaciones recibidas fueron estudiadas, remitiéndose en una segunda consulta al Pleno del Consejo Nacional del Agua el borrador de Informe del Consejo Nacional del Agua sobre el texto normativo propuesto para la expresión de la conformidad con dicho Informe.</p>
<b>15 de julio de 2010</b>	<p>Publicación en BOE</p> <p><b>Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación</b></p> <p>Publicación en el BOE, de 15 julio 2010, del Real Decreto 903/2010, de 7 de julio, de de evaluación y gestión de riesgos de inundación.</p>

**28 de julio de 2010**

Procedimiento escrito (1ª consulta)

**Modificación del RD 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos. (Cantábrico)**

Por mandato de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del RD 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remitió el texto del proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el Informe que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.

La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 15 de septiembre de 2010.

Las alegaciones recibidas fueron estudiadas, remitiéndose en una segunda consulta al Pleno del Consejo Nacional del Agua el borrador de Informe del Consejo Nacional del Agua sobre el texto normativo propuesto para la expresión de la conformidad con dicho Informe.

**5 de octubre de 2010**

Procedimiento escrito (2ª consulta)

**Proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas**

Por indicación de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, se le adjuntó el texto modificado, sobre el proyecto de Real Decreto sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, atendiendo a las alegaciones pertinentes. Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el texto que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.

La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 13 de octubre de 2010.

Una vez sustanciado el anterior procedimiento, la tramitación del proyecto de Real Decreto continuará conforme a la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

**18 de octubre de 2010**

Procedimiento escrito (2ª consulta)

**Modificación del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos. (Cantábrico)**

Por indicación de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, se adjuntó el texto modificado, del proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, atendiendo a las alegaciones pertinentes.

Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el texto que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.

La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 25 de octubre de 2010.

Una vez sustanciado el anterior procedimiento, la tramitación del proyecto de Real Decreto continuará conforme a la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

**27 de octubre de 2010**

Procedimiento escrito (1ª consulta)

**Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de varias demarcaciones**

Por mandato de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del RD 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se remitió para informe del Consejo Nacional del Agua por procedimiento escrito, los cinco (5) textos de los borradores de los proyectos de Reales Decretos que se indican a continuación:

- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, y por el que se modifica el ámbito de la Confederación Hidrográfica.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y por el que se modifica el ámbito de la Confederación Hidrográfica.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con el texto que se remitió, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular al mismo.

La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 11 de noviembre de 2010.

Las alegaciones recibidas fueron estudiadas, remitiéndose en una segunda consulta al Pleno del Consejo Nacional del Agua el borrador de Informe del Consejo Nacional del Agua sobre el texto normativo propuesto para la expresión de la conformidad con dicho Informe.

**13 de diciembre de 2010**

Procedimiento escrito (2ª consulta)

**Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de varias demarcaciones**

Por indicación de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, se le adjuntó los cinco (5) textos modificados, de los borradores de proyecto de Real Decreto, atendiendo a las alegaciones pertinentes, que se indican a continuación:

- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, y por el que se modifica el ámbito de la Confederación Hidrográfica.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, y por el que se modifica el ámbito de la Confederación Hidrográfica.
- Real Decreto por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Se solicitó que se expresara, en su caso, la conformidad, o no, con los textos que se remitieron, pudiendo expresar su disconformidad mediante voto particular a los mismos.

La finalización de la remisión de las contestaciones acabó el día 21 de diciembre de 2010.

Una vez sustanciado el anterior procedimiento, la tramitación de los proyectos de Real Decreto continuará conforme a la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

## 2.4. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales, es un órgano colegiado de carácter consultivo en el que está representada la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Durante el año 2010 se ha celebrado una única reunión, se trata del 14º Consejo de la Red de Parques, que coincidió con la celebración del Día Europeo de los Parques, y que se desarrolló en el Centro Nacional de Educación Ambiental, en Valsaín en sesión de 24 de mayo de la que se incluye a continuación el orden del día.

Orden del día de la Sesión Plenaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales de 24 de mayo de 2010.

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Aprobación de las Memorias del OAPN 2008 y 2009
- Informe sobre la ejecución del Plan E en los Parques Nacionales
- Informe sobre la Red de Parques Nacionales.
- Información sobre el programa *Estrella*.
- Situación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel
- Cooperación internacional
- Ruegos y preguntas.

Acuerdos del Consejo de la Red de Parques Nacionales en la 14ª reunión, de 24 de mayo de 2010

- Informar favorablemente la memoria de la Red de Parques Nacionales de 2008 y 2009 con las modificaciones aprobadas
- Instar al Organismo Autónomo Parques Nacionales a modificar la memoria de este organismo para ejercicios venideros

## 3. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 4 de la Ley 30/1992 establece los principios generales en que deben basarse las relaciones entre las Administraciones públicas, estableciendo los términos del deber de colaboración de acuerdo con la definición elaborada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El artículo 5 de la citada Ley recoge la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2010.

### 3.1. Medio ambiente

#### 3.1.1. Pleno de 7 de junio de 2010

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Medio Ambiente de 25 de mayo de 2010:

- Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los Parques Nacionales.
- Despliegue de medios del MARM para la campaña 2010 de lucha contra incendios forestales y normas generales de intervención.



- Informe sobre los Convenios con las CC.AA. para actuaciones de conservación de espacios en la Red Natura 2000, financiados con Fondos FEDER.
- Distribución entre las CC.AA. de los presupuestos de Capítulo 7
  - En el marco de los PDRs aprobados con las CC.AA, que se tramitan a través del FEGA.
    - Concepto 718.00 Mitigación de la desertificación.
    - Concepto 718.01 Conservación de la Red Natura 2000 y planes de gestión de la Red Natura 2000.
- Concepto 755.02 Aprovechamiento de la biomasa forestal residual. Distribución de 11 millones de Euros
- Concepto 754 Ayudas para planes de recuperación de especies y eliminación de tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna. Distribución de 4.020.170 de Euros.
- Comité de Caza y Pesca
- Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Borrador de Anteproyecto de Ley de transposición de la Directiva Marco de Residuos.
- Aprobación de la Estrategia Recursos Genéticos Forestales.
- Informe sobre la Presidencia Española en materia de biodiversidad y protección de bosques.
- Informe del Plan Nacional de la Anguila Europea.

### **3.2. Pesca**

#### **3.2.1. Pleno de 12 de abril de 2010.**

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 30 de marzo de 2010.

- Propuesta de reparto y distribución económica para Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Propuesta de criterios de reparto y distribución económica de los fondos FEP.
- Aprobación del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial de Pesca.

#### **3.2.2. Pleno extraordinario de 22 de noviembre de 2010.**

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Propuesta de reparto de la línea de actuación cofinanciación MARM Programa Operativo FEP a Comunidades Autónomas.
- Solicitud de la Comunidad Autónoma de Galicia de participación en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE y en el Grupo de pesca del Consejo, en representación de las Comunidades Autónomas.

### **3.3. Agricultura y desarrollo rural**

#### **3.3.1. Pleno de 11 de mayo de 2010.**

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 3 de mayo de 2010:

- Financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas (Orden APA/165/2008).

- Designación de un Patrono de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero en representación de las Comunidades Autónomas.
- Fomento de la industrialización agroalimentaria FEP para la cofinanciación de la medida de transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Programación del Sistema de Control de la Calidad Comercial Alimentaria para el año 2010.
- Acuerdos sobre los criterios para la concesión a los ganaderos de leche de las ayudas previstas en el Reglamento 1233/2009.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del programa 412B:
  - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos:
    - Programa de mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino.
    - Programa de mejora de la calidad de la leche de vaca.
    - Ayudas a los sistemas de producción ganaderas de razas autóctonas en extensivo.
    - Identificación de ovinos y caprinos
    - Identificación de bovinos.
  - Prima Nacional complementaria a la vaca nodriza.
  - Fomento de la Apicultura.
  - Otros Planes de Ordenación y Competitividad de los sectores ganaderos. Plan de Ordenación y fomento del sector equino.
  - Fomento del Asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (ADS3).
  - Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales.
  - Plan Nacional Integral de Subproductos y Biodigestión de Purines:
    - Fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines.
    - Ayudas del Plan Nacional SANDACH
  - Fomento de la Selección y Difusión de la mejora ganadera:
    - Resistencias a EET's en ovino.
    - Razas en peligro de extinción.
    - Ayudas al control oficial de rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del programa 412A:
  - Prevención de plagas.
  - Lucha contra plagas.
  - Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.
  - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
  - Fomento del asociacionismo agrario.
  - Mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas.
  - Promoción de nuevas tecnologías y racionalización de uso de medios de producción agrícolas.
  - Mejora del Sector hortofrutícola. Sector de Cítricos.
- Informe sobre la situación de los trabajos desarrollados en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE en el Marco de la Presidencia Española.
- Informe sobre el desarrollo del Plan de Choque del Sector Agrario (Compromisos OPAs con Presidencia de Gobierno de noviembre de 2009).
- Seguimiento de Programas de Desarrollo Rural del Marco FEADER
  - Aportación AGE a los Programas de Desarrollo Rural.
  - Situación de los saldos del FEGA correspondientes a la dotación AGE de los Programas de Desarrollo Rural.
- Información sobre el régimen de control y sanción de las prácticas comerciales desleales y/o abusivas.

### 3.3.2. Pleno del 7 de julio de 2010.

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 11 de mayo de 2010.

- Información sobre la ayuda de estado para los invernaderos de producción de tomate dentro de los Programas de Desarrollo Rural.
- Propuesta de distribución territorial de fondos de los Proyectos piloto de CC.AA. asociados a la Red Rural Nacional
- Programa de apoyo al sector vitivinícola español: Promoción de vino en mercados de terceros países. Ejercicio FEAGA 2011.
- Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas. Fruta escolar.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del programa 412B.
  - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.
    - Ayudas a mercados.
    - Ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
  - Otros planes de ordenación y Competitividad de los sectores ganaderos.
    - Plan de ordenación del sector cárnico (Plan integral para los sectores ovino y caprino). Reparto de fondos para atender al pago de las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2010, tercer ejercicio de aplicación. (Real Decreto 104/2008).
  - Plan estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del POSEI.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del programa 412A.
  - Mejora de los Sectores Agrícolas. Sector de fruta dulce.
  - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
- Directrices sobre la responsabilidad compartida en las explotaciones agrarias.
- Informe sobre nueva delimitación de zonas desfavorecidas intermedias.
- Informe sobre futuras actuaciones para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (Ley 45/2007).
- Información sobre el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español. Incorporación al plan nacional del nuevo Real Decreto de destilación de uso de boca (ayudas a productores de vino como medida complementaria a la establecida para los productores de uva).

### 3.3.3. Pleno de 22 de septiembre de 2010.

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 14 de septiembre de 2010.

- Creación de un Órgano o Mesa de Conciliación para el procedimiento de atribución de responsabilidad financiera derivada de la gestión de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- Distribución territorial de fondos para Proyectos piloto de determinadas CC.AA. asociados a la Red Rural Nacional.
- Distribución territorial de fondos de la partida presupuestaria «Programa de Desarrollo Rural en Comarcas Tabaqueras».
- Reparto de Reestructuración y Reconversión del viñedo 2011 (FEAGA).
- Distribución territorial de fondos para diversas líneas del programa 412 A:
  - Mejora del sector de frutos con cáscara y algarrobas.
  - Mejora de los sectores agrícolas. Ayudas al sector del lúpulo.
  - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
- Distribución territorial de fondos para diversas líneas del programa 412 B: